

Edy Leonel Vásquez López

Guía “participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social” dirigida a facilitadores de la dirección municipal de la mujer y mujeres de la aldea de Panacal, Rabinal Baja Verapaz

Asesor: Licenciado Celso Felipe Beltrán Ligorria



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, octubre de 2017

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2017

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
Institución Avaladora	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Aspecto Geográfico	1
1.1.2 Aspecto Social	2
1.1.3 Aspecto Histórico	4
1.1.4 Aspecto Económico:	5
1.1.5 Aspecto Político	7
1.1.6 Aspecto Filosófico	9
1.1.7 Competitividad	9
1.2 Análisis Institucional	10
1.2.1 Identidad Institucional Dirección Municipal de la Mujer -DMM-	10
1.2.2 Desarrollo Histórico	13
1.2.3 Los usuarios	15
1.2.4 Infraestructura	15
1.2.5 Proyección Social	16
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Políticas Laborales	17
1.2.8 Administración	19
1.2.9 El ambiente Institucional	21
1.3 Lista de Deficiencias, Carencias Identificadas	22
1.4 Nexa con la Comunidad Avalada	23
Comunidad Avalada	24
1.5 Análisis Institucional	24
1.5.1 Identidad Institucional de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz	24
1.5.2 Desarrollo Histórico	26
1.5.3 Los usuarios	28
1.5.4 Infraestructura	28

1.5.5	Proyección Social	29
1.5.6	Finanzas	30
1.5.7	Políticas Laborales	31
1.5.8	Administración	32
1.5.9	Ambiente	33
1.6	Lista de Deficiencias, Carencias Identificadas	33
1.6.1	Agrupación de Carencias	34
1.7	Problematización	36
1.7.1	Pregunta / Problema	36
1.8	Selección del Problema y su Respectiva Hipótesis Acción	37
1.8.1	Matriz de Vester Priorización del Problema	38
1.9	Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la Solución del Problema.	39
Capítulo II: Fundamentación Teórica		42
2.1	Elementos Teóricos	42
2.1.1	Igualdad de Género	42
2.1.2	Equidad de Género	49
2.1.3	La Condición de las Mujeres en Guatemala	52
2.2	Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales	55
Capítulo III: Plan de Acción		60
3.1.	Título del Proyecto	60
3.2.	Hipótesis-acción	60
3.3.	Problema Seleccionado	60
3.4.	Ubicación Geográfica de la Intervención	60
3.5.	Ejecutor de la intervención	60
3.6.	Unidad ejecutora	60
3.7.	Descripción de la intervención	60
3.8.	Justificación	61
3.9	Objetivos	61
3.9.1	General	61
3.9.2	Específicos	61
3.10	Actividades	61

3.11	Cronograma	62
3.12	Recursos	62
3.12.1	Recursos humanos	62
3.12.2	Materiales	63
3.13	Presupuesto	63
3.14	Formato de Instrumento de control o Evaluación de la Intervención	64
3.19	Aporte Pedagógica	65
Capítulo IV: Ejecución, Sistematización de la Experiencia		92
4.1	Descripción de la Ejecución	92
4.2.	Productos, logros y evidencias	93
4.2.1.	Productos	93
4.2.2.	Logros:	93
4.2.3	Evidencias	93
4.3	Sistematización de las experiencias	94
4.3.1	Actores	96
4.3.2	Acciones	96
4.3.3	Resultados	96
4.3.4	Implicaciones	96
4.3.5	Lecciones aprendidas	97
Capítulo V: Evaluación del proceso		98
5.1.	del Diagnóstico	98
5.2.	de la Fundamentación Teórica	98
5.3.	del Diseño del Plan de Intervención	98
5.4.	de la Ejecución y Sistematización de la Intervención	99
5.5.	Final	99
Capítulo VI: El Voluntariado		100
6.1	Plan de Voluntariado	100
6.2	Sistematización de las actividades realizadas	105
6.3	Evidencias	109

Conclusiones	112
Recomendaciones	113
Referencias Bibliográficas	114
Apéndice	
Anexo	

Resumen

Este informe contiene los diferentes capítulos investigados y documentados del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- el cual se divide en cinco capítulos: Diagnóstico en el que se realiza la investigación y análisis de las institución avaladora y avalada dicha información permitió realizar la propuesta de solución según las carencias detectadas. La fundamentación teórica nos permitirá conocer más acerca de la problematización por medio de la investigación documental o bibliográfica, con la que realizaremos, el plan acción que contempla la planificación de los objetivos, actividades, metas y el cronograma del tiempo que utilizaremos para la ejecución de la propuesta.

El capítulo de la Sistematización se describe cada una de las experiencias adquiridas en cada una de las diferentes etapas según sea su eventualidad desarrollada resaltando los logros obtenidos y los alcances de la guía pedagogía realizada y socializada. El capítulo de evaluación consiste en verificar si se alcanzó lo que se tenía planificado por medio de los instrumentos: lista de cotejo, cronograma de doble entrada y la evaluación visual la cual quedara registrada en la etapa de Sistematización. El voluntariado describe las acciones realizadas en beneficio de la comunidad educativa como servicio comunitario.

Palabras clave: Diagnóstico, Logros, Etapas, instituciones, investigación, experiencias

Introducción

El informe final es uno de los requisitos que se realizan con el objetivo de completar la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Este informe contiene cada una de los capítulos investigados a través de métodos y técnicas para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- el cual está dividido en cinco capítulos siendo estas: capítulo de diagnóstico, Capítulo de Fundamentación Teórica, Capítulo de Plan Acción, Capítulo de Evaluación y sistematización y por último la Capítulo de Voluntariado.

Capítulo de Diagnóstico se realizó en dos partes basadas en institución avaladora y avalada en las cuales se les realizó un análisis institucional con los indicadores que le correspondían según la guía proporcionada, con la finalidad de detectar las carencias que presenta la Institución y así presentar una propuesta de solución para dicho problema detectado, para lo cual lo documentaremos en la Etapa de fundamentación teórica la que consiste en realizar una investigación de los elementos teóricos que permitirán conocer y profundizar en la temática del problema y en segundo aspecto es la fundamentación legal que da la base legal a nuestra propuesta según las leyes nacionales o internacionales actuales.

El capítulo de intervención se elaboró la respectiva planificación de los objetivos, actividades, metas y el tiempo que utilizaremos para la ejecución de nuestra propuesta de solución la cual nos dará las herramientas que utilizaremos para dicha ejecución. Y al mismo tiempo poder ir evaluando los diferentes avances y verificar si se han alcanzado los objetivos, metas y actividades en los tiempos programados para dicho capítulo se utilizaron diferentes instrumentos de evaluación como listas de cotejo, cronograma de doble entrada.

Luego se realizó la ejecución y la sistematización de las experiencias en la que se describió detalladamente según la cronología de los capítulos, los eventos que se desarrollaron y los nuevos conocimientos que se aprendí y las anécdotas que van formando. Y al final se realizó el capítulo del voluntariado en el que se sistematizo las acciones realizadas en beneficio de la comunidad educativa de la facultad de humanidades de la sede Rabinal.

Capítulo I: Diagnóstico

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Aspecto Geográfico

Localización: La Dirección Municipal de la Mujer se encuentra en la zona tres del casco urbano del municipio de Rabinal, Baja Verapaz se encuentra ubicada en la parte norte del centro del municipio, colindando al este con la zona 4 de Rabinal; al sur con la zona 2; al oeste con aldea Nimacabaj y al norte con la colonia la ladrillera y El Asentamiento Pacux. “La zona tres se encuentra entre las coordenadas: 15° 05’ 05” latitud norte y 90° 29’ 24” longitud oeste. Su altura sobre el nivel de mar es de 973 metros” (SEGEPLAN, 2014).

El municipio presenta dos tipos de clima, cálido en el valle y templado debido a las temperaturas, el suelo está conformado en su mayor parte por arcilla y arena en algunas de las calles equivalentes al 60% y el 40% se encuentra pavimentado. Los recursos naturales que resaltan en esta zona son las porciones de terreno que cuentan con abundante arcilla o barro utilizada para la fabricación de las diferentes cerámicas y corrientes subterráneas de agua dulce. (Cortez, 2016)

Vías de comunicación: esta zona se comunica con la capital por 2 vías; la primera, por medio de la ruta nacional 5, la cual partiendo de la ciudad de Guatemala atraviesa los municipios de San Pedro y San Juan Sacatepéquez, ambos del departamento de Guatemala, seguidamente cruza los municipios de Granados y El Chól, ascendiendo hasta la cumbre del mismo nombre para bajar directamente a Rabinal llegando a la zona 2 el casco urbano. Esta ruta es de terracería y cubre una distancia aproximada de 150 km. (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

La otra vía con una distancia aproximada de 167 km completamente asfaltada es la Carretera al Atlántico CA-9 o ruta interoceánica, desprendiéndose en el Rancho (El Progreso) el ramal hacia Verapaz, para terminar en Cobán, pero a la altura de la cumbre de Santa Elena se separa cruzando San Jerónimo, llega a Salamá y pasar por San Miguel para llegar a Rabinal a la zona 4. (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

1.1.2 Aspecto Social

Agencias Sociales: Las agencias sociales son las instituciones que brinda o proporcionan un tipo de servicio social, considerados fundamentales para el bienestar social. Por eso, a veces se los conoce como el cuarto pilar de los sistemas de bienestar en una sociedad. Los otros tres pilares son el de los servicios médicos que se encuentran conformados por el centro de salud que brinda asistencias médicas las 24 horas del día durante todo el año divididos en atención externa que permite hacer las consultas médicas necesarias básicas y la atención de emergencias que permite ingresar a los pacientes con gravedades médicas. (COCODE R. , 2016)

Los servicios educativos garantizan una educación de calidad publica, gratuita o privada según sean los ingresos o estatus económico de la familia y el de las pensiones o prestaciones económicas de garantía de ingresos para la subsistencia este se ve representado por los diferentes sistemas bancarios que se encuentran como lo son bancos, casas de préstamos y usureros. (COCODE R. , 2016)

La población indígena maya Achí de Rabinal desde principio de los años 70´ ha estado reorganizándose con el fin de buscar la superación. Especialmente empiezan a conformarse grupos catequistas, movimientos campesinos y la cooperativa San Pablo creada con el apoyo de la iglesia. El idioma indígena predominante es el Achí. Su mayoría de la etnia Maya-Achí. El dialecto predominante es el Achí. Aunque la mayoría de personas son bilingües con dominio del idioma Castellano y Achí. La situación étnica de Rabinal manifiesta que el 83.55% se reconocen con ascendencia maya-achí y el 16.45% se reconocen como no mayas. (Monografía de Rabinal, 2011, pág. 13)

Etnia: se encuentra una diversidad étnica, las mujeres achíes visten con sus trajes típicos que las identifica y está conformado con corte y güipil bordado con hilos de colores donde plasman las figuras, símbolos para que se vean muy vistosos y no falta el manto blanco que significa pureza y collares que son antiguos y están elaborados con monedas de plata, sandalias de cuero. (Monografía de Rabinal, 2011, pág. 15)

Los hombres han variado su vestuario y han copiado de otras culturas como lo son pantalón de lona o tela y camisa. Un 75% son mestizos y el 25% restante se conforma por achí, quekchí, cachiquel que han migrado a la zona 3 y otra parte que han migrado de otros lugares a esta. (Monografía de Rabinal, 2011, pág. 15)

Las viviendas son un espacio cubierto y cerrado que brinda refugio y además son utilizadas para descanso. De esta forma, los que las habitan en ellas encuentran un lugar que les brinda las condiciones necesarias para resguardar y garantizar que las consecuencias del cambio climático no afecten ni sus propiedades que poseen, ni afecte su seguridad, salud e integridad física. (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

Costumbres y tradiciones: que se desarrollan en el Municipio destacan las siguientes: fiesta titular en honor a San Pablo Apóstol, se celebra del 17 al 25 de enero, éste último día se acostumbra presentar el ballet drama Rabinal Achí o Xajoj Tun, conocido por la comunidad académica mundial a partir de su descubrimiento por el abate Brasseur de Bourbourg, que lo publicó por primera vez en París, en 1862, en su propia traducción del quiché al francés. (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

Del 26 al 28 de noviembre se celebra a la Santísima Virgen María bajo la advocación del Patrocinio, la costumbre es realizar tres presentaciones del baile de la Conquista. Rabinal es el único municipio de Baja Verapaz que celebra dos fiestas más: en septiembre y noviembre en honor a la Virgen del Patrocinio. Realizan 16 cofradías. (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

Vivienda Unifamiliar: Estas son habitadas por una sola familia o persona y que suelen tener uno o dos pisos. Y estas agrupadas una con otro formando lo que se le conoce como manzana en un área urbana, Las que en su mayoría cuentan con los servicios básicos como: agua entubada, energía eléctrica, servicio de drenaje, y en algunas viviendas con servicio de internet y teléfono residencial, servicio de tv por cable. (COCODE R. , 2016)

Vivienda Colectiva: En este tipo de viviendas se aprovecha y optimiza todo el espacio posible y digno de ser habitado. Por lo regular están conformados por miembros de la misma familia que han decidido de formar su propia familia, en otros casos son viviendas que están al servicio de otras personas formando espacio tipo vecindades donde todos viven como familia, aunque no compartan ningún lazo sanguíneo en común, entre estos podemos mencionar hoteles, casas de huésped, posadas. En este tipo de vivienda sí existen vecinos que vivan abajo o arriba de la vivienda o con los que se comparta un paredón. (COCODE R. , 2016)

1.1.3 Aspecto Histórico

Historia: Rabinal significa "Lugar de la Hija del Señor". En la región de las verapaces, Rabinal es uno de Municipios más antiguos de la República de Guatemala, que fue fundado en 1537, por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo con el nombre de San Pablo.

Ubicado en el centro norte del país. Es famoso por el Rabinal Achí, obra literaria representativa de la cultura maya prehispánica. Los habitantes descendientes de las etnias achí de esta zona que comerciaban con los pueblos previamente conquistados por los españoles evitaron un enfrentamiento directo utilizando la selva como refugio. (COCODE R. , 2016)

Primeros pobladores: Antes de la “conquista” los rabinaleb’ formaban parte de una alianzak’iche’ y conquistaron el valle del Urram, en aquel tiempo poblado por los Poqom. Los primeros habitantes que poblaron las ciudades anteriormente mencionadas eran los q’eqchi’, de quienes probablemente viene el nombre de Rabinal, significando “lugar de la hija del rey” en idioma q’eqchi’. (COCODE R. , 2016)

“En un momento los Rabinaleb’ eran q’eqchi’, luego pasaron a hablar poqom, y terminaron su historia prehispánica hablando k’iche’. Entre los linajes k’iche’s que entraron estaban los Toj. Ellos iban a determinar la historia posclásica tardía de Rabinal, porque son los posteriores señores de Kajyub” . (COCODE R. , 2016)

Sucesos importantes: Rabinal es uno de los Municipios más antiguos de la República de Guatemala, que fue fundado en 1537, por Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Angulo con el nombre de San Pablo. Ubicado en el centro norte del país. Rabinal es el único municipio de Baja Verapaz que celebra dos fiestas más en septiembre y noviembre en honor a la Virgen del Patrocinio. Realizan 16 cofradías.(Hernández, 1991)

Personalidades presentes y pasadas: En el pasado existieron personalidades como: los frailes dominicos Rodrigo de Ladrada, Luis de Cáncer y Pedro de Angulo, bajo la dirección de Fray Bartolomé de las Casas, con apoyo del cacique Don Juan, de la casa Rabinaleb, construyeron una capilla para las celebraciones religiosas en el centro de Tecocistlán, que hoy es el municipio de Rabinal. En el presente un hombre que revolucionó la política en Rabinal Baja Verapaz fue: el Señor alcalde Ángel Amado Pérez Xitumul (QEPD) quien realizó en un año natural 97 proyectos según informes de Gobernación Departamental; en todo el municipio beneficiando a la mayor parte de las comunidades. Él vivía en la zona tres de la ciudad de Rabinal conocido por la mayoría de los habitantes. (Hernández, 1991)

Lugares de orgullo: Talleres dedicados a la cerámica y textiles. También existe un museo especializado en memoria histórica de víctimas del conflicto armado interno - ubicado en el área urbana- y otro instalado en la Comunidad de Río Negro a orillas de la hidroeléctrica Chixoy, y la biblioteca Municipal. (COCODE R. , 2016)

1.1.4 Aspecto Económico:

La Economía: de los habitantes de la zona 3 de Rabinal se basa primordialmente en la agricultura de granos básicos para la subsistencia. Se siembra el maíz, frijol y a la par otros cultivos menores como el maní, caña de azúcar, naranjas, la cebolla, loroco, limón, café, hierbas comestibles. Los granos básicos no alcanzan para la subsistencia de todo el año, entonces muchos pobladores tienen que migrar temporalmente a trabajar a otras regiones para completar los recursos económicos dando su fuerza de trabajo como jornaleros. (COCODE R. , 2016)

También se desarrollan otras actividades como las del comercio practicadas especialmente por las mujeres para completar el ingreso familiar. Además, se tiene una producción frecuente de artesanía, el pelado de la pepitoria, la producción de verduras y hortalizas para la venta en la plaza o mercado. (COCODE R. , 2016)

Las actividades agrícolas las realizan en terrenos que se encuentran a las afueras del casco urbano en los terrenos cercanos a las áreas rurales, en terrenos propios o arrendados que sirven de fuentes de trabajo. (COCODE R. , 2016)

Medios de productividad: La economía de los habitantes de la zona 3 de Rabinal se basa primordialmente en la agricultura de granos básicos para la subsistencia. Se siembra el maíz, frijol y a la par otros cultivos menores como el maní, caña de azúcar, naranjas, la cebolla, loroco, limón, café, hierbas comestibles. En su producción pecuaria tiene: crianzas de ganado vacuno, caballar, animales de patio como lo son gallinas, pavos, patos, palomas y abejas; además cuenta con pequeñas fábricas de aguarrás; y sus habitantes se dedican a la producción artesanal de: Tejidos típicos, cerámica tradicional, especialmente se reconocen las jícaras y guacales de Rabinal. (Solano, 2016)

Comercialización: También se desarrollan otras actividades como las del comercio practicadas especialmente por las mujeres para completar el ingreso familiar. Además, se tiene una producción frecuente de artesanía, el pelado de la pepitoria, la producción de verduras y hortalizas para la venta en la plaza o mercado. Es toda producción interna que los pobladores del Municipio comercializan fuera de los límites municipales; los principales productos agrícolas de exportación son: arveja china, ejote francés, naranja, pepitoria y granadilla. En esta actividad, el sector artesanal se considera de mayor relevancia en el Municipio. (Chen, 2016)

Fuentes laborales: Por lo regular los granos básicos no alcanzan para la subsistencia de todo el año, entonces muchos de sus pobladores tienen que migrar temporalmente a trabajar a otras regiones para completar los recursos económicos dando su fuerza de trabajo como jornaleros. Las migraciones temporales se convierten en un segundo recurso de ingreso familiar. (COCODE R. , 2016)

Las actividades agrícolas las realizan en terrenos que se encuentran a las afueras del casco urbano, en terrenos propios o arrendados que sirven de fuentes de trabajo. Existe también un grupo de considerable de habitantes que se han convertido en profesionales los que cuentan con oportunidades de trabajo acordes a su profesionalización en las diferentes instituciones que se encuentran ubicadas en la zona 3 como lo son: Agencia de Banrural de la zona 3, Agencia de Banco Azteca, Almacén el gallo más gallo, Gasolinera, Hoteles (Caballeros I yll, El Conquistador) y Farmacia el Punto. (COCODE R. , 2016)

Ubicación socioeconómica: La pobreza municipal alcanza el 78.6% y la pobreza extrema alcanza el 31.5% el mayor efecto de la pobreza lo enfrentan los habitantes los habitantes del área rural (70%) y la población indígena (81.1%). O sea que más de 27 000 habitantes del municipio tiene ingresos menores a US\$ 2.00 por día y se clasifica como pobres. (Rabinal, 2016)

Medios de Comunicación: la zona cuenta con diversos medios de comunicación los que se han estado actualizando con forme pasan los años hasta llegar al siglo XXI con los avances tecnológicos que lo caracterizan como lo son: El Internet (Redes sociales, mensajería en línea, Bibliotecas virtuales, etc), Telefonía celular, Academias de computación, Libros digitales, Acceso a dispositivos digitales (Computadoras, Proyectoras, Escanner, cámaras digitales, etc.). (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

1.1.5 Aspecto Político

Organizaciones de Poder Local: Referente a la distribución territorial conforme la categoría de cada centro poblado del Municipio, así como la manera de ejercer su gobierno. La división política durante el año 2007; surgieron tres caseríos y 16 fueron elevados a la categoría de aldea en comparación con los Censos X y XI y durante la investigación se estableció un reordenamiento de la manera siguiente: una villa, cuatro barrios, dos colonias, 29 aldeas y 38 caseríos. Actualmente, el municipio está dividido territorialmente en 12 microrregiones conformado por 58 COCODES de primer nivel y 22 de segundo nivel con una participación activa ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). (COCODE R. , Diagnóstico Comunitario, 2016)

Lo que se establece una organización representante en el COMUDE que representa a la Zona 3 en todas las reuniones. Y actualmente dicho consejo tiene integrado el órgano de coordinación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DPI
PRESIDENTE	Lucrecia Jerónimo Manuel	2338 03289 1503
VICEPRESIDENTE	Melvin José Vielman Barrios	Ñ – 15 45,580
SECRETARIO	Glenda Marisol Ixpatá Aj	2486 19004 1501
PROSECRETARIO	Angela Ixpatá Coloch	1954 04920 1503
TESORERO	Blasz Lorenzo Xitumúl Manuel	1931 70981 1503
PROTESORERO	Amado Caballeros García	1740 57458 1503
VOCAL I	Demetrio Vargas Ismalej	2523 61849 1503
VOCAL II	Armando Díaz Sucup	2410 49490 1503
VOCAL III	Reginaldo Cuxum Gómez	2227 08336 1503
VOCAL IV	Octavio Hernández Ac	1909 36355 1502
VOCAL V	Alvaro Antonio García Xitumul	2406 98541 1504
VOCAL VI	Ana María Cleotilde Choc Cucul	2366 76083 1609
VOCAL VII	Gregorio Pérez Román	1640 72640 1503

En la zona 3 se cuenta con las siguientes agrupaciones Políticas dentro de ellas están: Partido Avanzado Nacional (PAN), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Gran Alianza Nacional (GANAN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Partido Patriota (PP), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Partido Unionista (PU), Partido de Desarrollo Integral Auténtico (DIA), Unión Demócrata (UD), Partido LÍDER, Partido Creo, Partido Unión del Centro Nacional (UCN). (Monografía de Rabinal, 2011, pág. 18)

En la zona 3 se cuenta con las siguientes organizaciones: Asociación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), Asociación de Centros Educativos Mayas (ACEM), Asociación Integral de Personas con Capacidades Especiales (AIDEPCE), Coordinación Técnica Administrativa (CTA), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Asociación de Mototaxis, Centro de Salud, Comité de Promoción Maya Achí (COPROMAC), Museo Comunitario, Policía Municipal de Tránsito, (Monografía de Rabinal, 2011, pág. 20)

1.1.6 Aspecto Filosófico

Grupos religiosos: La población indígena maya Achí de Rabinal desde principio de los años 70´ ha estado reorganizándose con el fin de buscar la superación. Especialmente empiezan a conformarse grupos catequistas, movimientos campesinos y la cooperativa San Pablo creada con el apoyo de la iglesia. (Solano, 2016)

A mediados de los años setenta, tras el fracaso de la cooperativa debido a la discriminación étnica a su interior, se conforma una organización mayoritariamente de campesinos indígenas del área rural y miembros de la iglesia católica; llamada la “Huella del Varón Rabinal Achí”. (Solano, 2016)

1.1.7 Competitividad

Competitividad de la municipalidad son los COCODE que se encargan de velar por el bienestar de sus comunidades, favoreciendo todas las necesidades a través de instituciones que brinden a los beneficios. Como también los centros educativos a través de la comisión de Cultura y Deporte para beneficio de toda los jóvenes y la niñez de inculcándoles la importancia de la práctica de la Educación Física. (Barrientos, 2009, pág. 29)

Sus actividades de competitividad con los diferentes programas de desarrollo económico dirigido a los grupos de lideresas que tiene en los diferentes sectores del municipio entre las actividades que realiza están la elaboración de canastas hechas con hilos de hule, fabricación de embutidos artesanales, pastelería y repostería. (Júarez, Diagnostico Institucional, 2016)

Agencias educacionales: La incidencia de la educación en la Zona 3 se ve distribuida en dos sectores los que son: Sector privado y sector público, el sector público está conformado por: centros educativo que atienden los diferentes niveles de la educación; en el nivel preprimaria escuela No. 1 y la escuela regional, en el nivel primario la escuela para varones, en el nivel básico el instituto de educación básica y el nivel diversificado el instituto de educación diversificado; y el sector privado se enfoca en el nivel de primaria con escuela Juntooj. Se encuentra ubicada las instalaciones de la dirección municipal e educación, (CTA) Coordinación Técnica Administrativa. (Barrientos, 2009, pág. 29)

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad Institucional Dirección Municipal de la Mujer -DMM-

Localización Geográfica: La DMM se encuentra ubicada en la 2ª. Calle de la zona 3, del municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, entre las coordenadas según el Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): GMS (grados, minutos, segundos) Latitud N 15° 5' 9.358", Longitud O 90° 29' 30.307 " Altitud: 975 metros (coordenadas-gps, 2016)

Visión: dirección municipal de la mujer institucionalizada en la estructura Municipal, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo. (DMM, 2016)

Misión: la dirección municipal de la mujer está constituida por un equipo técnico que contribuye a promover la equidad de género en el ámbito municipal, en apoyo con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, COMUDE y en coordinación con las demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y sectores especialmente de la sociedad civil con presencia en el Municipio. (DMM, 2016)

Objetivos

General:

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Específicos

- Participación activa y organizada de las mujeres en el COMUDE y a través de los COCODEs y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal. (CODEFEM, 2016)

- Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad. (CODEFEM, 2016)
- Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Principios: que se practican con los grupos de mujeres e internamente de la oficina, entre ellos están: la humildad, es uno de los principios que ejercen para tener una mejor interrelación laboral y poder resolver cualquier situación surgida dentro y fuera de la oficina, la limpieza tanto en las actividades técnicas como en las instalaciones de la OMM. (CODEFEM, 2016)

- **Honestidad:** Como una conducta apegada a los valores de la cultura del municipio, fundamentalmente para garantizar un comportamiento íntegro y veraz con el debido respeto a las leyes, normas y estatutos. (CODEFEM, 2016)

Valores: Para la DMM los valores que actualmente se están practicando dentro del ámbito de trabajo son: el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad, el espíritu de servicio hacia los usuarios, la vida de todos los que integran la OMM, se menciona también que estos valores solo lo practican pero que no lo tienen plasmado en algún documento. En la realidad no existen documentos donde se establecen estos valores, pero si se practican en el diario vivir de las personas involucradas con esta entidad. (CODEFEM, 2016)

La honradez, se practica especialmente en el manejo de presupuesto de los proyectos, en cualquier movimiento económico y con todos los equipos y materiales de la DDM, la justicia; principio significativo para el trabajo de campo y administrativo; para que las actividades se lleven a cabo con igualdad, equidad y armonía. La solidaridad es fundamental para el apoyo mutuo y trabajo en equipo, se practica especialmente en el trabajo de campo con las mujeres. (CODEFEM, 2016)

Organigrama

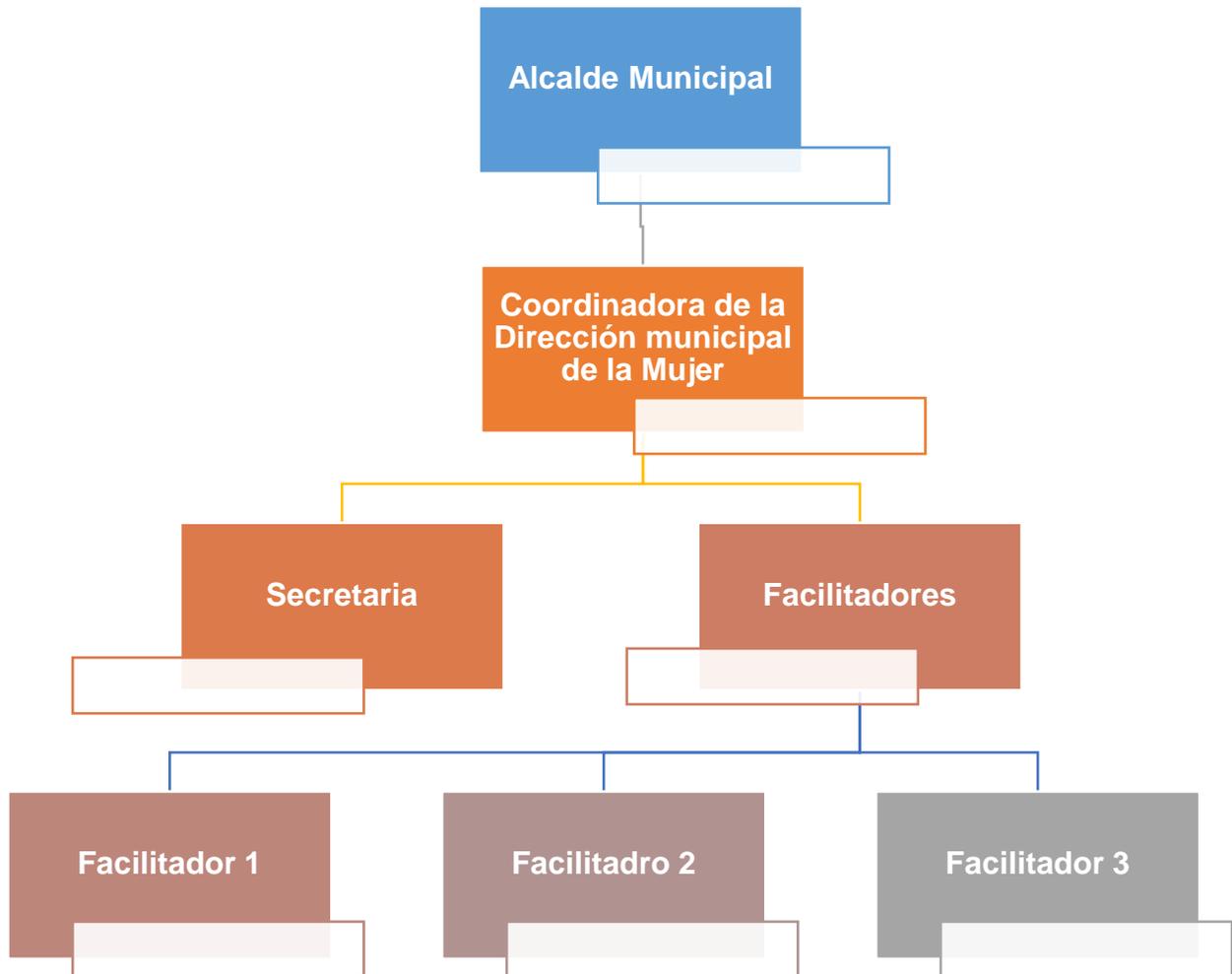


Fig. 1 DMM Rabinal, 2016

Servicios que Presta: Los servicios están enfocados en el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres, preparación para cambio en la equidad de género y la prevención de la violencia o maltrato intrafamiliar. Con lo que implementan diversas actividades como lo son: Las acciones que realiza giran en torno a los siguientes ejes: Tierra, recursos naturales y vivienda, Educación y cultura, Salud integral, Seguridad y no-violencia, Trabajo, ingresos y empleo para las mujeres, Infraestructura comunitaria y de servicios, Participación ciudadana, Equidad e interculturalidad (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Otros Procesos que Realiza: Entre los aspectos que resaltan las acciones que realiza la DMM en las comunidades esta alcanzar las estrategias:

- Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres víctimas de violencia y también para hombres.
- Impulsar condiciones de seguridad en el trabajo.
- Promover campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial, contra la mujer.
- Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos, y Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para mujeres.
- Promover una política de becas hacia todos los niveles de educación, especialmente para niñas, jóvenes y mujeres mayas. (CODEFEM, 2016)

1.2.2 Desarrollo Histórico

Reseña Histórica: La DDM se creó por necesidad por parte del Honorable Consejo Municipal del municipio de Rabinal Baja Verapaz, según Acta número tres guion dos mil nueve de fecha diecinueve de enero del año dos mil nueve del libro de actas de sesiones de la Corporación Municipal debidamente autorizada según punto “VIGÉSIMO para dar cumplimiento a los convenios y tratados internacionales, que reconocen el ejercicio de los derechos políticos, sociales económicos y culturales de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, como también la Constitución Política de la Republica que reconoce en su artículo cuatro la igualdad en dignidad y derechos, en el que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades responsabilidades. (DMM, 2016)

Que en cumplimiento a la ley de los consejos de Desarrollo Consejo Urbano y Rural en su artículo segundo inciso d), en su artículo doce b) y d). también para dar cumplimiento al código municipal: en su artículo treinta y cinco j) artículo treinta y seis, articulo cincuenta y tres inciso m), y artículos noventa, noventa y cinco y ciento setenta y seis. (DMM, 2016)

Que en el municipio de Rabinal el cincuenta y uno punto uno por ciento de la población lo conforman mujeres y sin haber institución alguna que coordine y promueva la participación ciudadana de mujeres e integrarlas en los espacios de decisión política para ejercer sus derechos sociales, económicos y culturales como actoras directas de su desarrollo y municipio y en acuerdo municipal el Honorable Consejo Municipal (DMM, 2016)

ACUERDA : a) La oficialización de la DDM DMM , b) La DDM se describe como: 1) un espacio municipal con capacidad técnica y operativa para el desarrollo de las políticas planes , programas y proyectos a favor de las mujeres del municipio, 2) espacio de interlocución, atención y de consulta para las mujeres del municipio Entidad que presta asistencia técnica a las mujeres en sus gestiones y negociación, ante las autoridades municipales u otras instituciones del Estado u ONGs nacionales internacionales, 3) ente que facilite la participación ciudadana de las mujeres y las comunidades en los espacios de decisión para el desarrollo del municipio. 4) entidad que desarrolla capacitaciones sobre diferentes temáticas relacionadas a mujeres Asesora al Consejo Municipal en los asuntos relacionados con las mujeres, 5) ente que apoya a la municipalidad a emitir la política pública que oriente los programas y proyectos para la mujer. (DMM, 2016)

Elabora el plan de trabajo anual de la DDM, cuyo presupuesto será apoyado e incluido dentro del presupuesto Municipal anualmente. La oficina estará sujeta a la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Consejo Municipal. La creación y la institucionalización de la DMM deben ser sostenible financiera y administrativamente, para lo cual la Municipalidad debe asignar un espacio físico en las instalaciones de la misma y garantizar la asignación de un presupuesto para el funcionamiento de dicha oficina, este acuerdo entra en vigor inmediatamente.” Iniciando en un local del centro comercial Qanil. (DMM, 2016)

Posteriormente se trasladó al edificio municipal que actualmente sirve de centro de reuniones con los grupos de mujeres de las diferentes comunidades. (DMM, 2016)

Logros alcanzados: El Honorable Consejo Municipal del municipio de Rabinal Baja Verapaz, 2009 Las instituciones de apoyo como: SEPREM, DEMI, CONAPREVI, ANAM, AGAAI y ASMUGOM, firmaron una acta de compromiso en el que se establecen estrategias con el objetivo de que las DMM's continúen el trabajo en la búsqueda del ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres a nivel local; la estrategia No. 11 establece "que la ANAM, institucionalice el Manual de funciones de la dirección municipal de la mujer, consensuado y validado por las mismas DMM". (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

1.2.3 Los usuarios

Procedencia: Mujeres de todas las edades jóvenes, adultas y ancianas que se abocan a la DDM con el objetivo de participar en los proyectos que se llevan a cabo en la DMM, con el fin de participar y promover la inclusión de la mujer en la sociedad y la misma familia. Constantemente las participantes reciben orientación para la siembra de hortalizas, capacitaciones sobre la convivencia pacífica y los derechos de la mujer y la familia. Además, se está implementando la equidad de género entre los habitantes. (Júarez, 2016)

1.2.4 Infraestructura

Área administrativa: La oficina cuenta con un área de construcción de 8 metros x 6 metros aproximadamente. El edificio está construido con paredes de block y el techo es concreto. Por lo cual se encuentra en condiciones favorables debido al constante mantenimiento de las autoridades municipales. (Júarez, 2016)

Cuenta con dos divisiones que son utilizadas como locales para realizar las actividades y se encuentra en buenas condiciones con puertas de metal piso cerámico con ventanas de persianas, este es un local asignado por la Municipalidad para el funcionamiento de dicha institución. (Júarez, 2016)

Existe una oficina de recepción e información al público para brindar un mejor servicio a los usuarios. Equipado con sistema de cómputo, mobiliario, impresora, internet, máquina de escribir, libros de actas, leyes auxiliares, papel bond, perforadora y engrapador. (Júarez, 2016)

1.2.5 Proyección Social

Presencia y Acción de la Institución: Si bien la Oficina Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales y dar el soporte técnico necesario a los COMUDE y COCODE, es importante resaltar que los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio deben hacerse con perspectiva de género y es por ello necesaria la creación de la DDM.” (CODEFEM, 2016).

La DMM se constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Entre los aspectos que resaltan las acciones que realiza la DMM en las comunidades esta alcanzar las estrategias:

Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres víctimas de violencia y también para hombres.

Impulsar condiciones de seguridad en el trabajo.

Promover campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial, contra la mujer.

Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.

Involucrar a toda la población

Promover la formación académica de mujeres en todos los niveles, desde la alfabetización hasta los estudios profesionales.

Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para mujeres.

Promover una política de becas hacia todos los niveles de educación, especialmente para niñas, jóvenes y mujeres mayas. (CODEFEM, 2016)

1.2.6 Finanzas

Fuentes de Financiamiento: La DMM es sostenible financiera por la Municipalidad la cual asigna un presupuesto para el funcionamiento administrativo técnico y de proyección comunitaria, el seguimiento a sus proyectos con sus ganancias tiene como volver a invertir para sacar su ganancia y ver el resultado de la ayuda; siempre la DMM les vuelve a proporciona la semilla a las mujeres de la comunidad del Panacal, cuentan con auditorías externas que los evalúan a finales del año, no manejan libros contables. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Los fondos son manejados directamente por la tesorería municipal

El acuerdo municipal para la creación de la DMM fundamenta sus considerandos en las leyes nacionales y tratados internacionales vigentes que instan al Estado de Guatemala a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación hacia éstas y la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la mujer en el nivel nacional y descentralizado.

Incluye una descripción general de la DMM, establece responsabilidades de la municipalidad para apoyar el funcionamiento y asignación de un espacio físico adecuado. Comprende la creación de la plaza para la encargada o coordinadora y de al menos una plaza de apoyo técnico necesaria para un mejor funcionamiento, así como la asignación de una partida específica dentro del presupuesto municipal para cubrir: salarios, materiales, equipos y otros aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la DMM y su sostenibilidad. (Júarez, 2016)

1.2.7 Políticas Laborales

Procedimientos Implementados: Las políticas, programas, procesos y proyectos orientados hacia este enfoque con relación a las mujeres implican actuar en todos los terrenos, tomando en cuenta simultáneamente las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, desde el ejercicio pleno de los derechos, que debieran encontrar en el ámbito local las oportunidades y condiciones para el ejercicio de una nueva ciudadanía que avance hacia la construcción de sociedades más equitativas, solidarias e igualitarias; lo que en el caso de Guatemala significa asumir la diversidad social, cultural y lingüística de todos los pueblos que la conforman. (Júarez, 2016)

Procesos de Selección del Personal: Es recomendable que este mecanismo de selección sea en base a un proceso abierto y transparente con la participación de las organizaciones de mujeres del municipio. Este proceso facilitará la inserción y la capacidad de diálogo con la población sujeto en menor tiempo. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Los procesos de selección del personal se realizan en base a un proceso el cual se describe:

1. Determinar la necesidad

Se determina la necesidad de una contratación de un profesional para determinadas actividades.

2. Perfil del puesto que se necesita.

Se realiza la descripción de los aspectos que debe de tener el profesional para aplicar a la contratación.

3. presentación de propuesta

Se presenta la propuesta al alcalde municipal para la aprobación y autorización para presentar la convocatoria interna o externa.

4. convocatoria

Se realizará la convocatoria interna, entre los trabajadores municipales para verificar si alguien es idóneo para ocupar el puesto.

Convocatoria externa

Se hace la publicación en diferentes medios para la recepción de expedientes.

5. Evaluación de los expedientes.

Selección y contratación de los postulantes.

6. capacitación y monitoreo

Después de haber realizado la contratación del postulante se le da capacitación teórica y práctica para que conozca el desempeño de las actividades en oficina y campo.

1.2.8 Administración

La DMM se constituye en el canal institucional entre la municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Forma de administración de la DMM

Planeación.

- Formular programas y planes a ejecutar y su modelo de administración.
- Organización. Coordinar la utilización de recursos y el seguimiento del desarrollo de actividades.
- Integración de Personal. Incluir al personal en la administración de las actividades.
- Presupuesto. Elaborar el presupuesto general sobre los distintos proyectos a realizar.
- Coordinación. Brindar los recursos necesarios para la realización del proyecto a la vez buscar financiamiento en otras instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, para lograr un mejor realce de los proyectos
- Ejecución. Realización de los distintos proyectos.
- Control y Evaluación de Resultados. Controlar y evaluar el uso eficiente de los recursos administrativos, luego de la implementación y ejecución de los programas y planes de acción.

Funciones de la coordinadora: La Coordinadora de la DMM, indistintamente debe ser una mujer maya, garífuna, xinka o mestiza de acuerdo a la característica del municipio. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Preferentemente ser una lideresa local representativa de las mujeres del municipio, de reconocida trayectoria en su trabajo a favor de las mujeres; que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones de la DMM.

Dadas las condiciones de pobreza en que las mujeres viven, es deseable que tenga algún nivel de educación, pero no es un requisito. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

El perfil recomendado para la coordinadora de la DMM, sería:

1. Ciudadana guatemalteca de origen en ejercicio de sus derechos políticos, preferiblemente originaria del municipio
2. Que hable uno de los idiomas indígenas del Municipio.
3. Saber leer y escribir.
4. Experiencia en toma de decisiones.
5. Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
6. Capacidades para promover y fortalecer la organización de las mujeres.
7. Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.
8. Apertura para promover la relación entre mujeres indígenas y no indígenas.
9. Capacidad de promover la multiculturalidad y la interculturalidad en todas las acciones que realiza.
10. Conocimientos básicos de las leyes que establecen los mecanismos y respaldan los procesos de participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
11. Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto. En especial formación de género, multiculturalidad, elaboración de propuestas y políticas municipales, incidencia y negociación, marco normativo nacional e internacional a favor de las mujeres. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Atribuciones de la Coordinadora de la DMM:

1. Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar planes y presupuestos anuales que reflejen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio, en coordinación con la OMP y cualquier otra oficina de la estructura municipal.
2. Participar en las reuniones del COMUDE con el fin de apoyar las propuestas de las mujeres que participan en ese espacio institucional.
3. Coordinar con la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, Mujeres en el Gobierno Municipal y el COMUDE.
4. Articular las propuestas entre las organizaciones de mujeres y Concejo Municipal, y el COMUDE.
5. Participar y representar a la DMM en las coordinaciones intermunicipales, departamentales y nacionales que sean relevantes para la gestión de la DMM.

6. Coordinar con la OMP. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Personal de Apoyo Técnico: La DMM requerirá de personal adicional al puesto de Coordinadora.

Se propone como perfil técnico para este puesto el siguiente:

1. Mujer maya, xinka, garífuna o mestiza con educación media completa.
2. Deseable que hable uno de los idiomas indígenas del municipio.
3. Conocimientos del enfoque de género y/o Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos de los Pueblos Indígenas,
4. Experiencia en el trabajo organizativo y comunitario.
5. Conocimientos básicos de programas de computación.
6. Disponibilidad para la capacitación y formación en temas de género, elaboración de diagnósticos y proyectos con enfoques de género, análisis y monitoreo de los indicadores de género, entre otros. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

1.2.9 El ambiente Institucional

Las relaciones interpersonales, es muy buena porque se tiene mucha comunicación entre la coordinadora y trabajadores para lograr con éxitos los distintos proyectos que se realizan en las distintas comunidades, cada persona tiene liderazgo para desempeñar su trabajo aportando ideas innovadoras que permiten un buen ambiente laboral. (Júarez, Diagnostico Institucional, 2016)

La coordinadora promueve el respeto e igualdad entre los trabajadores de la institución, brindando el tiempo necesario para escucharlos en sus propuestas, e evaluando las dificultades para proponer soluciones. (Júarez, Diagnostico Institucional, 2016)

Se participa y coordina con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales para realización y promoción de actividades (Ministerio de Economía, Intecap, COBISOGUA, Comisión Interinstitucional de la Direcciones Municipales de la Mujer, ONAM, entre otras). (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Existen varios factores que influyen en el ambiente institucional y organizacional y también diversas actuaciones del personal administrativo de la DMM. (Fundación Guillermo Toriello, 2016)

Por ello la actitud o el accionar de los integrantes de la institución pueden ser negativa o problemática debido a las situaciones que se presentan en la institución.

1.3 Lista de Deficiencias, Carencias Identificadas

- No hay igualdad en las actividades que realizan las mujeres
- No se les permite participar activamente en las actividades de la comunidad
- no conocen sus derechos a la cultura
- no conocen cuáles son sus derechos
- Mucho sufren maltrato en sus hogares las mujeres
- Mucha discriminación entre los habitantes
- No conocen sus derechos humanos
- No se puede dar la información rápidamente
- Las visitas deben de ser priorizadas
- Los habitantes desconocen los beneficios de los programas
- Poca implementación de las políticas en la comunidad
- No conocen sus los derechos y obligaciones
- Falta de conocimiento de los procesos de organización

1.4 Nexos con la Comunidad Avalada

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social”. Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión tanto en sus necesidades prácticas como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y política públicas. El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la situación de vida de las mujeres.

El propósito es la visibilización, ordenamiento e institucionalización del trabajo de la oficina, como vínculo institucional de la municipalidad con las mujeres en lo individual y en lo social a través de políticas públicas territoriales, desde los gobiernos municipales y otros instrumentos de gestión territorial” El 27 de julio de 2007, en la ciudad de Guatemala se realizó el Primer Encuentro Nacional de Direcciones Municipales de la Mujer en el que participaron responsables de DMM´s. Producto de este encuentro las participantes y las instituciones de apoyo como: SEPREM, DEMI, CONAPREVI, ANAM, AGAAI y ASMUGOM, firmaron una Acta de Compromiso en el que se establecen con el objetivo de que las DMM´s continúen el trabajo en la búsqueda del ejercicio de la Ciudadanía Plena de las Mujeres a nivel local en las diferentes aldeas del municipio como lo es la Aldea Panacal; la estrategia No. 11 establece “Que la ANAM, institucionalice el Manual de Funciones de la DDM, consensuado y validado por las mismas DMM ”.

Comunidad Avalada

1.5 Análisis Institucional

1.5.1 Identidad Institucional de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz

Localización Geográfica: la aldea Panacal está ubicada a 9.5 Kms. de la cabecera municipal del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz. Colindando por el norte con Aldea vegas de Chuaperol, al Sur con el caserío Cruz de los guayabales, Al oriente con la Aldea la Ceiba, y el poniente con el municipio de Cubulco. Entre las coordenadas Latitud: 15.113921 | Longitud: -90.551154 y Altitud: 993 metros (coordenadas-gps, 2016).

Visión: Para el año 2027, queremos ser una comunidad mejor organizada, con participación activa, que cuente con los servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes para vivir en bienestar. (CIF, 2016)

Misión: Somos una comunidad participativa e involucrada, que vela por las necesidades y condiciones de vida de sus habitantes, que se preocupa cada día por ser más desarrollada. (CIF, 2016)

Objetivos

Objetivo General

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el Municipio. (CIF, 2016)

Objetivos Específicos

Tener una comunidad mejor desarrollada que cuente con los servicios básicos de calidad.

Fortalecer la organización comunitaria, para la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades de la comunidad.

Contar con la participación activa de las personas de la comunidad para la búsqueda de soluciones a nuestra problemática comunitaria. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Principios: En el accionar de la comunidad se tiene contemplado ciertos principios que se practican con los grupos de mujeres, entre ellos están: la humildad, es uno de los principios que ejercen para tener una mejor interrelación laboral y poder resolver cualquier situación surgida dentro y fuera de la comunidad. (COCODE, Diagnóstico Comunitario, 2016)

- Equidad: Como un valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación y propiciar la no discriminación de las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.
- Respeto. Todos y todas merecen consideración, deferencia, atención y cortesía en todo momento y en cualquier lugar.
- Confianza: Crear un ambiente de credibilidad hacia la población. (COCODE, Diagnóstico Comunitario, 2016)

Valores: Para la comunidad los valores que actualmente se están practicando dentro del ámbito de trabajo son: el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad, el espíritu de servicio hacia los usuarios, la vida de todos los que integran de Chiticoy, se menciona también que estos valores solo lo practican pero que no lo tienen plasmado en algún documento. En la realidad no existen documentos donde se establecen estos valores, pero si se practican en el diario vivir de las personas involucradas con esta entidad. (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

- Participación Ciudadana: Comparten juntos el vivir y trabajar en un ambiente compartido de aprendizaje donde cada miembro es valorado, respetado, y tiene derecho a la dignidad y el honor fundado sobre los siguientes derechos y responsabilidades. (COCODE R. , 2016)
- Diversidad: Aprenden de las ricas y complejas historias, puntos de vista, y experiencias de vida en la comunidad. Valoran y celebran la asociación creada por sus diferencias y parecidos. (COCODE R. , 2016)

En el arte de tejido se manifiestan los valores estéticos, la cosmogonía, los signos fundamentales de la cultura, y la renovación permanente.

En el hogar se observan orden y limpieza y se busca siempre estar rodeados de abundantes plantas. o. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

Cultural: Xesiguan se caracteriza por sus costumbres y tradiciones y el valor que le atribuyen a las diferentes ideologías de cada habitante. Así mismo participan de varias costumbres como por ejemplo la celebración que realizan para el día de la Cruz. También en algunas familias todavía se practica lo que es la pedida de las futuras contrayentes con fiesta y algarabía. Para el cabo de año de algún ser amado, invitan a las personas llevándole como una muestra de invitación una jícara con atol blanco con cacao y una sheca. o. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

Servicios que Presta: las personas trabajan en la agricultura y por medio de eso producen bananos, naranjas, mandarinas, jocote y también el maíz. En cuanto a la ganadería esta la crianza de gallinas, pollos, vacas y toros para el sustento diario. Tierra, recursos naturales y vivienda, educación y cultura, salud integral, seguridad y no-violencia, trabajo, ingresos y empleo para las mujeres, infraestructura comunitaria y de servicios, participación ciudadana, equidad e interculturalidad. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

otros procesos que realiza: promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.

1.5.2 Desarrollo Histórico

Fundación: La comunidad de Panacal significa nacimiento de agua rodeada de flores amarillas, los primeros pobladores fueron las familias Toj Alvarado y Martínez.

Se dice que después del terremoto de 1976, provoco que el agua se escaseara en la comunidad y en la actualidad es uno de los mayores problemas que tiene esta localidad. Haciendo un total de 90 viviendas, con 130 familias y 650 habitantes que se dedican a la agricultura. La etnia que predomina es 95% indígena y el 5% restante, es mestiza. En la comunidad se contaba con un cementerio que albergaba nada más a niños que morían antes de bautizar por la iglesia católica y por la distancia los enterraban en la comunidad. Según doña Aniceta Toj la comunidad pertenecía a la aldea Pichec y con forme fue aumentando la población cada caserío se fue convirtiendo en aldea, estaba compuesto por doce familias, siendo su actividad agrícola la siembra de caña y maíz. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

La siembra de caña conllevaba un proceso en la elaboración y cosecha de dulce de panela que era fabricado por las familias que vivían en la aldea siendo la parte alta al sur de la escuela, por la suficiente agua que brotaba en los terrenos sin necesidad de regar los cañales y el maíz se trabajaba en la parte baja de la aldea en el invierno, que se mantuvo hasta antes del terremoto de 1976, que tuvo consecuencias en la comunidad pues el agua que abastecía el riego de la caña cambió sus caudales que corrían sobre la tierra enterrando los mantos acuáticos. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

A partir de entonces se quedaron solo con la siembra de maíz, pero en 1982 se conexo a la comunidad la existencia del ejército guerrillero de los pobres (EGP) y un día los soldados se llevaron a todos los hombres de la comunidad a hacer rastreos a las comunidades de Río Negro, Los Mangales y Chitucán en búsqueda de los elementos de la EGP regresando a la comunidad solo siete hombres que se quedaron en la comunidad dejando muchas mujeres viudas. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Las mujeres viudas por necesidad de subsistir con sus hijos comenzaron con trabajos fuertes que hacían los hombres llegando al extremo de utilizar hacha y piocha como si fueran hombres iniciando con esto la siembra de cebolla y tomate, actualmente perforaron pozos para explotar los mantos acuáticos de forma rustica improvisando garruchas de madera y un lazo amarrando una cubeta para la extracción del agua que ahora es utilizado en la siembra de hortalizas. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Primeros Pobladores: Entre los personajes más conocidos podemos mencionar a don Emeterio Toj Medrano que perteneció al EGP

Sucesos históricos importantes: El 14 de noviembre de 1982, en el Panacal, El 20 de septiembre de 1980, en el caserío Panacal, aldea Vegas de Santo Domingo, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, quinientos soldados ejecutaron a Juan Toj Sical y a veinte personas no identificadas. Ese mismo día, la mayoría de los pobladores del lugar lograron escapar y esconderse en la montaña. (Cortez, 2016)

1.5.3 Los usuarios

Proveniencia: Los habitantes de la aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz, son personas trabajadoras, humildes, de escasos recursos económicos, pertenecen en su mayoría a la etnia Achí, se dedican a la agricultura cultivando primordialmente Maíz, frijol, lorocos y maní, sin faltar en su época la cosecha de mangos de leche, naranjas y jocotes. En artesanía se dedican a la elaboración de tejidos y guacales, algunos, se dedican también al comercio”. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

Constantemente los vecinos reciben orientación para la siembra de hortalizas, capacitaciones sobre la convivencia pacífica y los derechos de la mujer y la familia. Además, se está implementando la equidad de género entre los habitantes. (CIF-FUNDA AZUCAR, 2016)

1.5.4 Infraestructura

La comunidad cuenta una extensión territorial es de 9800 metros cuadrados aproximadamente, con coordenadas de GPS de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84) (coordenadas-gps, 2016)

La comunidad de Panacal se encuentra una diversidad cultural, las mujeres visten con sus trajes típicos que las identifica y está conformado con corte y güipil bordado con hilos de colores donde plasman las figuras, símbolos para que se vean muy vistosos y no falta el manto blanco que significa pureza y collares que son antiguos y están elaborados con monedas de plata, sandalias que son de cuero, los hombres han variado su vestuario y han copiado de otras culturas como lo son pantalón de lona o tela y camisa. Un 95% son indígenas y el 5% restante mestizos nativos de la comunidad y otra parte que han migrado de otras comunidades a esta. (Toj, 2016)

El 90% de las viviendas son construidas a base de adobe -la mezcla de tierra arcillosa mezclada con pino que se moldea con un marco llamado cincho con un proceso largo y cuidadoso para el secado- y teja que es comprada de e importada de las tejeras de Salamá y colonia La Ladrillera, Rabinal, dándole vida a la antigüedad de las viviendas del lugar y el 10% son construidas de blocks y techo de lámina donde se identifican las personas que tiene empleo en la ciudad capital o están con ingresos económicos de la comunidad por medio de comercio tiendas. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

1.5.5 Proyección Social

Presencia y Acciones de la comunidad: la Ley General de Descentralización en su capítulo V fomenta que la participación ciudadana en el proceso de la descentralización y su organización. Según el artículo 17 que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales, o culturales participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno municipal, para facilitar el proceso de descentralización. Es todo lo que se hace para que la población pueda decidir en los planes de gobierno sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

En la comunidad se realizan una serie de actividades cívico-culturales, en el transcurso del año, siendo las más relevantes la celebración del Día de la Madre y el 15 de septiembre (Independencia Patria). (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

Contribuir en el análisis de estrategias que establezcan la forma de trabajo de la entidad por medio del Consejo Municipal de Desarrollo en cuanto al financiamiento de los proyectos que se planifique ejecutar en un periodo fiscal. Esto quiere decir que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo están en la facultad de trasladar la información necesaria en cuanto a la irresponsabilidad de los funcionarios en cuanto al cumplimiento de sus funciones y que éstas repercutan en el buen funcionamiento o desarrollo de la comunidad. (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

Agencias Educativas: Se encuentra un técnico contratado por CONALFA para alfabetizar a los vecinos del caserío asistiendo un diez por ciento de los habitantes se les imparte el servicio. Además, también existen Centros educativos establecidos por el MINEDUC (EORM, 2012)

Escuelas: Se encuentra un técnico contratado por CONALFA para alfabetizar a los vecinos del caserío asistiendo un diez por ciento de los habitantes se les imparte el servicio. Además, también existen Centros educativos establecidos por el MINEDUC (EORMP, 2012)

En la comunidad existe los servicios educativos públicos que se brinda a la población en edad escolar teniendo cobertura en al nivel primario por parte de la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Panacal, Rabinal, Baja Verapaz. (EORMP) En el nivel preprimario las etapas cinco y seis que son impartidos los conocimientos en la Escuela de párvulos anexa Escuela Oficial Rural Mixta aldea Panacal. (EORMP, 2012)

Agencias Sociales de Salud: Se utiliza una casa de la comunidad que es atendida por un guardián de salud, la falta de medicamento y presupuesto hizo que los vecinos dejaran de asistir a visitar el guardián de salud, teniendo que hacer viaje a las comunidades cercanas donde si existen centros de convergencia. (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

1.5.6 Finanzas

Fuente de Financiamiento: La Municipalidad, sin perjuicio de su autonomía, quedan obligadas a adecuar su presupuesto anual de inversión y su sistema de administración a la metodología y forma que adopte el sector público ya las políticas de descentralización aprobadas por el Organismo Ejecutivo en congruencia con las Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República proporcionarán la asistencia técnica correspondiente.

Los habitantes de la comunidad se dedican a diversas actividades como producción agropecuaria incluye maíz, frijol, café, frutas diversas, caña de azúcar. Crianza de varios animales, venta leña, tomate. Estos productos son enviados a la cabecera municipal para ser comercializados y así obtener dinero para realizar la compra de los otros artículos básicos que necesitan para su vida diaria. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

Y algunas personas de la comunidad son profesionales, siendo enfermeras, administradores, policías, maestros que ayudan a sus familias con un sueldo y a mejora la calidad de vida, las personas que no tienen una educación se dedicaban a trabajar por jornadas ganando 50 quetzales diarios. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

La comunidad se encuentra organizada en distintas áreas, que generan estrategias para la búsqueda del desarrollo comunal, entre las organizaciones que conforman el impulso del desarrollo están, las asociaciones que cubren distintas necesidades de la comunidad, como la asociación del agua, comités escolares, comités de seguridad, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) entre otros. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016).

Para los distintos proyectos programados para la comunidad se recauda dinero para financiarlos o los representantes gestionan con las distintas organizaciones competentes para su realización.

1.5.7 Políticas Laborales

Gobierno Local está organizado por Comité de Desarrollo Comunitario, los cuales representan a la comunidad en las reuniones mensuales del Comité de Desarrollo Municipal, el cual está organizado de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales

Procedimientos: Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

La función implica promover el impulso de acciones que permitan la protección de la niñez, juventud, mujer y medio ambiente, elementos que son de vital importancia en el desarrollo de la comunidad y que da cumplimiento a lo establecido en las leyes creadas para el efecto. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

Esto quiere decir que el órgano de coordinación de COCODE, está en la facultad de crear sus propias políticas, planes, estrategias de trabajo, siempre y cuando avalada por la asamblea su programación específica y los proyectos que se prioricen en la comunidad y trasladarlos al consejo municipal de desarrollo para que sean tomados en cuenta e incluirlos en el presupuesto municipal. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

La comunidad está organizada por comité de desarrollo comunitario, los cuales representan a la comunidad en las reuniones mensuales del comité de desarrollo municipal, el cual está organizado de la siguiente manera. Y actualmente dicho consejo tiene integrado el órgano de coordinación de la siguiente manera:

Para el cumplimiento de esta función el Consejo Comunitario de Desarrollo tiene que tener la capacidad de gestionar el apoyo de la municipalidad, de las entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales (ONGs), para la ejecución de los proyectos priorizados en la comunidad. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

Esto implica de la creación de mecanismos adecuados para el uso y control de recursos técnicos, financieros y de cualquier otra índole que se obtengan por gestión en organizaciones no gubernamentales (ONGs), por donaciones o por cuotas voluntarias establecidas en la propia comunidad. (COCODE, Diagnóstico Institucional, 2016)

1.5.8 Administración

En la comunidad el COCODE es el encargado de realizar todos los procedimientos necesarios para la realización de un proyecto, siempre con el acompañamiento del alcalde auxiliar designado por la municipalidad.

Planificación: al momento de realizar una actividad el COCODE organiza respondiendo las siguientes preguntas, como, con quienes, donde, cuando, y que se aportara.

Programación: se agenda las actividades programadas para la comunidad y a sus beneficiarios. Control y evaluación: se verificará que todo lo programado para la comunidad se realice lo mejor posible.

Mecanismos de comunicación y divulgación. En la comunidad cuenta con un auto parlante para la divulgación de la información, a la vez cada domingo a las 5:00 pm se realiza la reunión en donde está presente el COCODE y los vecinos e informar sobre los proyectos, avances y gestiones. (COCODE R. , Diagnóstico Institucional, 2016)

1.5.9 Ambiente

En la aldea Panacal existe un ambiente agradable entre vecinos y los miembros de COCODE logrando una buena participación que ayuda que cada miembro tenga el liderazgo y lograr mejores decisiones.

Hombre y mujeres promueven el respeto e igualdad para que las nuevas generaciones tengan las mismas oportunidades sin ninguna discriminación.

A través de las distintas organizaciones que apoyan con capacitaciones, talleres, que fomentan y motivan a luchar por sus sueños y metas. Personales, profesionales, e comunitaria.

1.6 Lista de Deficiencias, Carencias Identificadas

- Mucha discriminación entre los habitantes
- No cuenta con servicio de drenaje
- No cuenta con un puesto fijo de salud.
- Mal uso de los recursos naturales
- No saben utilizar los suelos
- Las mujeres no dan buen uso a los recursos económicos
- Las visitas deben de ser priorizadas
- Los habitantes desconocen los beneficios de los programas
- Aún existe desigualdades sociales
- Hay discriminación entre los habitantes
- Las familias sufren de maltrato
- Se desconoce de los derechos y obligaciones
- No hay equidad de trabajo en la organización comunitaria
- Falta de conocimiento de los procesos de organización
- Las mujeres no dan buen uso a los recursos económicos

1.6.1 Agrupación de Carencias

<p>No hay igualdad ni equidad de género de la mujer en el ámbito familiar y social</p>	<p>Las mujeres no conocen sus derechos a la cultura Las mujeres sufren maltrato en sus hogares Mucha discriminación entre los habitantes No conocen sus derechos Se les prohíbe dar información en los hogares Aún existe desigualdades sociales Hay discriminación entre los habitantes Las familias sufren de maltrato Se desconoce de los derechos y obligaciones</p>
<p>Mala organización de los recursos en la familia</p>	<p>Mal uso de los recursos naturales Dificultad para utilizar los suelos Las mujeres no dan buen uso a los recursos económicos Falta de conocimiento de los procesos de organización No hay equidad de trabajo en la organización comunitaria</p>
<p>No hay información escrita de la comunidad</p>	<p>Las mujeres no están informadas de la situación de la comunidad Las mujeres no conocen cual es la función específica de la oficina</p>
<p>Mucho desorden administrativo en la institución</p>	<p>Las fuentes laborales para mujeres son escasas Las mujeres se les dificulta la incorporación en los programas La institución no cuenta con material didacta No hay un control para los insumos Poca participación de la mujer en la economía familiar No cuentan con material suficiente para las actividades Dificultad para usar libros de registros Las mujeres no conocen cual es la función específica de la oficina</p>

	<p>Las mujeres se les dificulta la incorporación en los programas</p> <p>La institución no cuenta con material didacta</p> <p>No se llevan controles de asistencia del personal</p>
No hay seguridad laboral en la institución	<p>No cuenta con edificio estable</p> <p>El espacio es muy reducido</p> <p>No tiene suficiente mobiliario y equipo</p> <p>Falta de áreas para realizar las actividades</p> <p>Dificultad para fomentar su programa en la comunidad</p>
Poca implementación de las políticas de la institución	<p>No hay fuentes de información documentadas</p> <p>Poca implementación de las políticas en la comunidad</p> <p>No se puede dar la información rápidamente</p> <p>No conocen sus los derechos y obligaciones</p> <p>Falta de conocimiento de los procesos de organización</p>

1.7 Problematización

1.7.1 Pregunta / Problema

Carencia	Pregunta
No hay igualdad ni equidad de género de la mujer en el ámbito familiar y social	¿Cómo disminuir la desigualdad e inequidad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?
Mala organización de los recursos en la familia	¿Cómo se puede usar adecuadamente los recursos familiares?
No hay información escrita de la comunidad	¿Por qué existe poca información en la comunidad?
Mucho desorden administrativo en la institución	¿De qué manera se puede mejorar la organización administrativa?
Hay Inseguridad laboral, física en la institución	¿Cómo proteger la integridad física, laboral de los trabajadores?
Poca implementación de las políticas y programas de la institución	¿Qué hacer para incrementar la implementación de las políticas y programas institucionales?

1.8 Selección del Problema y su Respectiva Hipótesis Acción

Pregunta	La Hipótesis-Acción
A. ¿Cómo disminuir la inequidad y la desigualdad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?	Si se elabora una guía sobre la igualdad de género, entonces se fortalecerá la participación de la mujer en la sociedad.
B. ¿Cómo se puede usar adecuadamente los recursos familiares?	Si se realizan capacitación sobre cómo usar los recursos familiares, entonces mejorara la economía familiar.
C. ¿Por qué existe poca información en la comunidad?	Si se sistematizan las vivencias de los habitantes de la comunidad, entonces se contará con guía informativa
D. ¿De qué manera se puede mejorar la organización admirativa?	Si se hace un rediseño organizacional, entonces se puede mejorar la administración de los procesos institucionales.
E. ¿Cómo proteger la integridad física, laboral de los trabajadores?	Si se realizan actividades para recolectar fondos, entonces se puede comprar mobiliario y equipo.
F. ¿Qué hacer para incrementar la implementación de las políticas y programas institucionales?	Si se elaboran materiales informativos, entonces se incrementará la cobertura de las políticas y programas institucionales.

1.8.1 Matriz de Vester Priorización del Problema

	Pregunta
A	¿Cómo disminuir la inequidad y la desigualdad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?
B	¿Cómo se puede usar adecuadamente los recursos familiares?
C	¿Por qué existe poca información en la comunidad?
D	¿De qué manera se puede mejorar la organización administrativa?
E	¿Cómo proteger la integridad física, laboral de los trabajadores?
F	¿Qué hacer para incrementar la implementación de las políticas y programas institucionales?

Nivel de causalidad (directa o indirecta) de cada problema sobre cada uno de los demás.

1. 0= no es causa
2. 1= es causa indirecta
3. 2= es causa medianamente directa
4. 3= es causa muy directa

Pregunta / Problema	A	B	C	D	E	F	Total activos.
A	xxxx	4	4	0	0	3	11
B	4	xxxx	3	0	0	0	7
C	2	4	Xxxx	0	0	0	6
D	0	0	0	xxxx	4	4	8
E	0	0	0	3	xxxx	2	5
F	0	0	0	3	4	xxxx	7
Total pasivos	6	8	7	6	8	9	xxxxxx

Análisis

Según los resultados del análisis de la Matriz de Vester para la priorización del problema nos da como resultado que el problema **A** es el que tiene más inferencia según la situación del entorno en relación a cada problema entre sí.

Pregunta	La Hipótesis-Acción
A. ¿Cómo disminuir la inequidad y la desigualdad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?	Si se elabora una guía sobre la igualdad de género, entonces se fortalecerá la participación de la mujer en la sociedad.

Opción de Solución del Problema Planteado

Guía “Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el ámbito Familiar y Social” dirigida a Facilitadores de la DMM y mujeres de la aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz.

1.9 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la Solución del Problema.

Viabilidad

Indicador		
	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Tabla 1 Viabilidad del Problema

Factibilidad

Estudio Técnico

Indicadores	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

Estudio de Mercado

Indicadores	Si	no
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio Económico

Indicadores	Si	No
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X

Estudio Financiero

Indicadores	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	

Estudio Social

Indicadores	Si	No
¿El Proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	X	
¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	X	
¿El proyecto está dirigido a un grupo social específico	X	

Tabla 2 Factibilidad del Problema

Según los resultados del análisis de viabilidad y factibilidad se determina que se cuenta con los indicadores necesarios para la ejecución de la propuesta de solución que consiste en una Guía “Participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social” dirigida a facilitadores de la DMM y mujeres de la aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz.

Para darle una posible solución al Problema detectado: ¿Cómo disminuir la inequidad y la desigualdad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?

Según su Hipótesis acción: **Si** se elabora una guía sobre la igualdad de género, **entonces** se fortalecerá la participación de la mujer en la sociedad.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 Elementos Teóricos

Durante la realización de la investigación del diagnóstico se fueron evidenciando diferentes carencias que se presentan en la comunidad, las que se formularon como problemas y de las cuales se priorizo el problema que consiste en ¿Cómo disminuir la desigualdad e inequidad de género de la mujer en el ámbito familiar y social?, Revisando la información al respecto, se pueden precisar las grandes desigualdades e inequidad de género que el sexo femenino ha tenido con respecto al sexo masculino, la discriminación racial, la discriminación por el sexo, la desigualdad de oportunidades en el trabajo, la política, la familia, la sexualidad, la estructura religiosa y demás aspectos de la vida diaria.

Implica además de tener una revisión teórica previa de los diferentes conceptos, un esfuerzo por abordar algún aspecto de su construcción cultural. Como lo es el trabajo, principalmente desempeñado por hombres, y que aún en nuestros días, aunque hay algunas excepciones de mujeres que han logrado conseguir un lugar en este ámbito, se le concede menor aceptación por considerárseles como el sexo débil y cuyo deber es el de atender a las ocupaciones del hogar.

2.1.1 Igualdad de Género

Otorgar a mujeres y hombres igual valoración y goce real de derechos y oportunidades, acabando así con las discriminaciones.

Igualdad de género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (UNESCO, 2016)

La Perspectiva de Género: La categoría denominada como perspectiva de género surge en la segunda mitad del Siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales. Responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. Desde esta perspectiva el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, y de manera explícita, critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder ancestralmente establecidos por los hombres. (González, 2016)

La perspectiva de género desarrolla una visión explicativa y alternativa de las relaciones de género, proyecta su potencial en los ámbitos académicos, en los movimientos feministas, en las organizaciones ciudadanas, en los organismos públicos e internacionales, también en las agendas de las conferencias internacionales y poco a poco, en cada estado o municipio en donde se ha venido trabajando de forma permanente. (Benlloch, 2016)

La Identidad de Género: Identidad es lo que define quiénes somos y comienza antes de nacer, desde el momento que la familia imagina lo que seremos, se nos define desde el sexo; es decir, si somos mujeres u hombres. Lo primero que hicieron fue ver nuestros genitales, desde ese momento buena parte de nuestro sentido de vida quedó establecido en roles, expectativas y estereotipos. Si somos mujeres, empiezan a regalarnos muñecas y trastecitos; poco a poco empezamos a barrer o a servir comida, con esto se inicia nuestro paso de niñas a esposas y madres, adultas con responsabilidades. Si somos hombres, nos regalan un carro y una pistola; poco a poco acompañamos a papá al trabajo o empezamos a ganarnos la vida, se inicia así nuestro paso de niños a esposos, padres, adultos con responsabilidades. (Ramírez, 2016)

La identidad de género es social y personal, puesto que nos apropiamos de lo social para, tamizándolo por las propias experiencias.

La identidad será, pues, la síntesis particular de prescripciones sociales, discursos y representaciones sobre el sujeto, producidas y puestas en acción en cada contexto particular, y no una realidad trascendente de estatus natural, las identidades individuales y colectivas son complejas, están en proceso y se construyen con múltiples influencias. Además, debemos tener en cuenta que, en la identidad del yo, se da la paradoja de que el yo, en cuanto persona (público), es igual a todas las otras personas, pero en tanto individuo (privado), es esencialmente diferente al resto de los individuos. (Benlloch, 2015)

La Igualdad: La igualdad es la semejanza de estatus social, derechos, responsabilidades y oportunidades, de las mujeres y de los hombres respecto de la ley, y en su interacción en la sociedad. Pero la igualdad también incluye el tratamiento diferenciado entre hombres y mujeres cuando es necesario, ya sea por diferencias biológicas mutuas o por la histórica desigualdad de poder entre los géneros. Para ello, se basa en que uno de los principios fundamentales del derecho constitucional y de la teoría de los derechos humanos es que es discriminatorio tratar a diferentes como si fueran idénticos y, por ende, el principio de igualdad exige que el derecho y las políticas públicas no traten a hombres y mujeres como si fueran idénticos. (UNESCO, 2016)

Género: La noción de género designa una identidad “femenina” o “masculina”, que se aprende durante la niñez y la madurez e influye fuertemente en las personas. En todas las sociedades y culturas hay creencias profundamente arraigadas acerca de las actitudes, comportamientos y actividades más apropiadas para hombres y mujeres. Esas actitudes, los supuestos en que se basan y los estereotipos que crean tienen enorme incidencia en la manera en que se estructura el mundo, se distribuyen recursos y oportunidades; sobre la familia y la pareja. (Espino A. , 2016)

El género es un principio organizador de la distribución del trabajo, la propiedad y otros valiosos recursos sociales. Las desiguales relaciones de género están sostenidas y legitimizadas a través de ideas de diferencia e inequidad que expresan difundidas creencias y valores acerca de la naturaleza de “lo femenino” y “lo masculino”. (Kabeer, 1998).

El género, como categoría de relación, conforma sistemas de pensamiento que limitan las acciones y estrategias personales. Esta ordenación social, que se transmite a través de las representaciones sociales, es un artificio de la cultura que, además de operar en la dirección de la reproducción de la especie, actúa para establecer relaciones asimétricas de poder que definen las posibilidades de vida de cada grupo sexual y, en consecuencia, produce efectos psico-sociales y de salud. (Benlloch, 2016)

Sexo: El sexo se define como las diferencias entre hombres y mujeres dadas por su condición biológica y fisiológica. Estas diferencias tienen que ver principalmente con características cromosómicas, hormonales, genitales y reproductivas, además de las llamadas características sexuales secundarias definidas a partir de la pubertad. Se refiere a las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre, estas pueden ser clasificadas en los siguientes niveles: genético, cromosómico, hormonal, afectivo y genital. A partir de estas diferencias, se pueden distinguir fundamentalmente dos tipos: hembras y machos, aunque también existen situaciones en que la definición del sexo no se estableció dicotómicamente y generó una tercera determinación: hermafroditismo. (Espino A. G., 2016)

Desigualdades de Género: La división sexual del trabajo determina que las mujeres sean básicamente responsables de las tareas del hogar y del cuidado de la familia y los hombres de “salir a trabajar”. Históricamente, las mujeres han predominado en la esfera de la reproducción social, en el ámbito privado y del trabajo no remunerado y los hombres en la esfera productiva, que es la que genera ingresos y pertenece al ámbito público. (Torres, 2016)

Existen factores de carácter biológico en la construcción de los roles de género, ligados a la maternidad y la crianza de los recién nacidos. Pero la socialización de género a través de la educación en los hogares, en el sistema de enseñanza formal y al influjo de los medios de comunicación, contribuye generalmente a fijarlos y extenderlos al conjunto de aspectos ligados a la reproducción de las personas. Sin embargo, nada en el hecho que las mujeres “den a luz”, implica que sean las únicas que tengan que cuidarlos durante la infancia. Realicen las tareas del hogar o trabajen en determinados sectores u ocupen determinados puestos. (Espino A. , 2016)

Diferencia entre Sexo y Género: Sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres. Mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.

El sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino. En cambio, el género, varón o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. (Benlloch, 2016)

Condición de Género: Los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales en que desarrollan su existencia las mujeres en comparación con los hombres en un grupo humano y que determinan la situación de desventaja y subordinación en la que se encuentran las mujeres. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. La condición de la mujer como herramienta conceptual y operativa para el análisis supone tomar en cuenta las condiciones materiales de las mujeres, que se expresan en el nivel de satisfacción de sus “necesidades prácticas”, como son el acceso a servicios agua, electricidad, vivienda, atención sanitaria, empleo e ingresos y, en general, recursos que posibiliten una vida digna. (Méndez, 2016)

Empoderamiento: El “empoderamiento” significa, por tanto, un proceso de reafirmación, que significa transformación y que está encaminado a poder aumentar la importancia y el significado que las acciones y decisiones pueden tener para un grupo de personas. De alguna forma, lo que pasa a valorarse, por parte, sobre todo, de las mujeres, son las decisiones, logros significativos y nuevas formas de prestigio. Es innovador que las mujeres disfruten con la política. Se trata de entrar, quedarse y avanzar como con la experiencia del empleo asalariado. (Barbado, Escalante, & Alonso, 2016)

La igualdad de Género y el Empoderamiento: La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres estaría incompleto si no se observa el fenómeno de la violencia, por los efectos que ésta tiene en las vidas de las mujeres, en sus posibilidades de desarrollo y en el ejercicio de su autonomía económica, social, política y física. La violencia contra las mujeres está asociada con la discriminación y con la restricción de sus derechos “a la vida; a la igualdad ante la ley y en la familia; a la salud física y mental; a condiciones de empleo justas y favorables; a no ser sometidas a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; a la libertad y a la seguridad personal. (SEGEPLAN, 2010)

Roles Masculinos y Femeninos: La manera en que se estructuran las pautas de género es en los roles. Desde antaño, en todas las sociedades se ha mostrado la inquietud de que mujeres y hombres tengan diferentes comportamientos, por ello resulta importante y necesario conocer cuáles son los roles asumidos por cada persona. Por rol se entienden las prescripciones, normas y expectativas de comportamiento de lo femenino y de lo masculino. (Ramírez, 2016)

Desde pequeños se induce a las criaturas a ajustarse a situaciones socialmente estructuradas, que les dictan desde la forma de vestir, hasta la aplicación social del comportamiento sexual y afectivo. También existen diferencias de rol respecto a etnia y a edad, otras referidas a la división sexual del trabajo y a las formas de expresar sentimientos o construir relaciones. (Montes, 2016)

Los roles masculinos están asociados al ámbito público y son prestigiados porque conllevan independencia económica, poder, influencia y estatus. Los roles femeninos están asociados al ámbito privado, afectivo y relacional: no son remunerados ni reconocidos, se desarrolla en un ámbito más limitado y reducido y es menos visible que el público. (Méndez, 2016)

Estereotipos: Sexismo, Sexistas y Androcentrismo: De las expectativas de comportamiento generadas en los roles, las personas con esta información generan estereotipos de género; estos se refieren a las creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Con frecuencia son simplificaciones excesivas que reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas. (Ramírez, 2016)

Los estereotipos generan dicotomía por tratar a los sexos como diametralmente opuestos y no con características parecidas. El estereotipo de género logra convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural. Sin embargo, las mujeres y los hombres son dos grupos que tienen muchas semejanzas y algunas diferencias. (Ramírez, 2016)

El sexismo es el hecho de formular hipótesis injustificadas o al menos sin fundamento, sobre las capacidades, los objetivos o los roles sociales de una persona sobre la única base de sus diferencias sexuales. Los sexistas justifican la situación de inferioridad y discriminación social, económica, cultural y política de las mujeres, contribuyendo a la vez a mantener las prácticas discriminatorias hacia ellas (Aguilar, 2016)

El androcentrismo consiste en considerar a los hombres como parámetro de lo humano y únicos representantes de toda la humanidad. Esta visión del mundo pone al hombre como centro y medida de todas las cosas. Parte de la idea que la mirada masculina es la única posible y universal por lo que se generaliza para toda la humanidad. (Aguilar, 2016)

Igualdad e Integridad de las Mujeres: La integridad es un principio que una vez establecida en el corazón de una persona va hacer un generador de crecimiento, de desarrollo y fruto. Cualquier persona que quiera crecer, desarrollarse y dar fruto, su vida tiene que asumir la responsabilidad y la bendición de ser integra. La integridad es lo que nos muestra congruentes en nuestra forma de vida, es lo que nos da credibilidad ante los demás, esto genera confianza e influencia en otros. (ararteko, 2016)

La integridad supone una adhesión firme a un código de valores éticos. Significa ser sólido, completo, y honesto en el trabajo que hacemos. Podemos ver integridad en la forma en que tratamos con nuestros amigos, hermanos, en que tratamos a nuestros colegas, y en la forma en que tomamos decisiones día tras día. (Usera, 2016)

2.1.2 Equidad de Género

La equidad de género: significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (ararteko, 2016)

Reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres y en algunos casos hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños y hombres en sus oportunidades y estilos de vida. (CEPAL, 2015)

Equidad de Género y Derechos Humanos: Las mujeres tienen todos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional. Sin embargo, ello no es suficiente para resolver la diversidad, especificidad y complejidad de la desigualdad entre mujeres y hombres. (CEPAL, 2015)

Los derechos humanos de las mujeres han sido reconocidos a través de instrumentos que han servido para identificar sus condiciones de inequidad y discriminación, aunque no han sido suficientemente desarrollados e incorporados a todos los mecanismos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos (Cruz, C.; 2007)

Equidad y Complementariedad: Si hablar de equidad es hablar de justicia, significa que hombres y mujeres deben tener igualdad de oportunidades, en todas las dimensiones de la vida social en las acciones e instituciones sociales, en la acción política, en la cultura y en el desarrollo económico. La Dra. Montserrat Sagot señala, que la equidad implica también que no debe tratarse como iguales a quienes en la práctica son desiguales, es decir, implica garantizar derechos universales, pero también particulares, dependiendo de las condiciones particulares y necesidades de cada persona. (Paau Cho, 2016)

Entonces, es la relación justa y de interdependencia entre hombres y mujeres, que permite el perfeccionamiento del ser de ambos, mediante el enriquecimiento recíproco, poniendo al servicio del otro o de la otra, las propias fortalezas, para acompañarle, para llenarle o para compensar sus debilidades. (Cruz, 2016)

Enfoque de Equidad de Género: El enfoque de equidad de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. (SEPREM, 2016)

Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (SEPREM, 2016)

Participación en la Sociedad y en la Política: La mayoría de las investigaciones del último decenio indican que algo sucede con las mujeres que no les interesa la política. Según alguno de estos trabajos, las razones de la falta de vocación son personales y provienen de sus características biológicas o rasgos psicológicos, según algunos de estos expertos; otros, los progresistas, señalan que el origen del problema es social y tiene que ver con el nivel educativo alcanzado por las mujeres en general. (IUM, 2016)

La pregunta de Astelarre, y de otros investigadores posteriores, es si hay algo en política que impida la participación de las mujeres como hecho alternativo o si la política no les interesa a las mujeres. La conclusión nada desdeñable, pero relativamente incompleta es que: existe una baja participación de las mujeres en la política institucional, una mayor participación en otras formas políticas de carácter más informal y una notable ausencia en las élites políticas (SEPREM, 2016)

Empoderamiento y Equiparación Humana: Este principio básico reconoce el poder como atributo de las personas y lo conceptualiza como el conjunto de poderes para vivir y desarrollarse, para gozar de una buena calidad de vida sin afectar la calidad de vida de los demás; con estos poderes las personas se convierten en protagonistas y no objetos y beneficiarios de las acciones de desarrollo. El empoderamiento lleva a la equiparación empoderamiento es dotar a las personas de los recursos para procurarse el bien vivir. (Palacios, 2016)

Transversalidad Política y su Significado: Visto en perspectiva la participación política de las mujeres abarca una amplia gama de acciones y estrategias. Puede incluir, desde el voto, la educación de los votantes, las candidaturas en diverso tipo de elecciones, al apoyo a los candidatos que impulsan “la agenda sensible al género”, o las compañeras contra quienes tienen políticas que se oponen a los derechos de las mujeres. Las estrategias de participación política incluyen mecanismos que potencian la participación política de las mujeres, tales como las cuotas de género, que suponen entre el 30 y el 50% de los puestos de toma de decisiones. (Barbado, Escalante, & Alonso, 2016)

Igualdad de Género en Educación: La educación es el factor estratégico para mejorar los niveles de bienestar social y es factor clave para la promoción de la participación plena de la mujer y del hombre en lo social e igualar las relaciones entre ambos géneros. La Constitución de la República Guatemala reafirma esta necesidad y establece en su **Artículo 71** que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad “en igualdad de condiciones y oportunidades” (IUM, 2015)

Equidad de Género en la Educación Superior: La Universidad tiene una responsabilidad histórica y constitucional con la sociedad guatemalteca. Los tiempos actuales le exigen recuperar su legitimidad, identidad y memoria histórica, así como tomar en cuenta el perfil multicultural, pluriétnico y plurilingüe del país para proyectarse como una institución extra muros, democrática, incluyente, creativa y propositiva. (IUM, 2016)

De manera que las mujeres, la población indígena y la población rural viven realidades de precariedad alimentaria, sanitaria, laboral, educativa y de participación sociopolítica que se traducen en elevados índices de pobreza y pobreza extrema. Esta situación se entrecruza con condiciones históricas de racismo, autoritarismo, sexismo y exclusión económica, que afectan el goce de derechos básicos y el ejercicio de la ciudadanía para la mayoría de la población guatemalteca, y específicamente para las mujeres (PNUD, 2016).

Esta complejidad se expresa con algunos matices, en el ámbito universitario, como lo evidencia el dato del ingreso tardío de las mujeres a la Universidad de San Carlos, que fue fundada en 1676 y de cuyas aulas egresó casi tres siglos después, apenas en 1919, la primera mujer graduada, Olimpia Altuve. (IUM, 2016)

2.1.3 La Condición de las Mujeres en Guatemala

Situación de la Mujer: Al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres. En el caso guatemalteco, fenómenos de discriminación étnica y exclusión territorial se suman y combinan con la discriminación de género, para limitar de manera más amplia y estructural el goce de los derechos ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de las mujeres. (SEGEPLAN, 2010)

Implicación de la Perspectiva de Género en la Intervención Social: Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades. (Méndez, 2016)

La perspectiva de género, es una mirada sobre la realidad de la gente en esas diferentes circunstancias, que nos permite detectar diferencias en las vidas, experiencias y problemas que se derivan de la construcción de género y que nos permite tratar de atender o adaptar las intervenciones a tales diferencias. (Méndez, 2016)

Acciones Positivas en la Intervención Social: Las acciones positivas pueden definirse como los medios concretos a través de los cuales se materializa la estrategia para promover la igualdad de oportunidades en el contexto de los proyectos de intervención social. Constituyen instrumentos o estrategias para superar los obstáculos que encuentran las mujeres para participar y beneficiarse de los proyectos. (Méndez, 2016)

El Análisis de Género Incluye sólo a las Mujeres: El análisis de género pone de manifiesto, en buena parte de las ocasiones, las desventajas en las que se encuentran las mujeres en su condición y posición respecto de los hombres. Ello no significa que su único fin sea analizar a las mujeres aisladamente. Los proyectos dirigidos específicamente a las mujeres de forma aislada han sido los más aceptados, ya que no tocan aspectos del poder ni pretenden revertir las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, han tenido escaso impacto y eficacia a la hora de mejorar la posición de las mujeres en sus comunidades. (SEPREM, 2016)

Mujeres y Toma de Decisiones: La posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones. (SEGEPLAN, 2010)

Análisis de Identidades de Género: Género es parte de nuestra identidad, de nuestra subjetividad, de lo que somos, vivimos y sentimos. Es decir, es una dimensión muy internalizada e inconsciente de las personas, lo que implica que cualquier proceso de cambio en nuestra forma de vivir género pase necesariamente por una “crisis”, por un cambio profundo, una de cuyas etapas es lo que llamamos “la toma de conciencia crítica de género”, es decir, la comprensión de cómo el género puede afectar o limitar nuestras oportunidades de desarrollo personal y social. (Méndez, 2016)

En cualquier caso, el análisis de las identidades de género o, dicho de otro modo, la manera en que hombres y mujeres “viven su género”, se autoperciben y perciben a los otros en función del género, es una de las cuestiones más relevantes a considerar en la planificación de intervenciones sociales. (Méndez, 2016)

La Sexualidad es un Aspecto Fundamental en la Construcción de la Identidad de Género: La sexualidad es uno de los ejes alrededor de los cuales se construyen las desigualdades en la socialización de hombres y mujeres. La sexualidad tiene una dimensión vinculada al placer y otra reproductiva. En las mujeres esta última domina en el proceso de socialización. (Méndez, 2016)

En definitiva, podemos decir que las mujeres desde que nacen son educadas para la maternidad y la reproducción y en la negación de su sexualidad. Se construye el deseo de ser madres, lo que se convierte en un «deber ser», un destino del que es difícil escapar. Por otro lado, se reprime y resta importancia a la sexualidad, condicionándolas para negarla y temerla. (Méndez, 2016)

La Exclusión e Invisibilidad: Constituye una función por la que se elimina la presencia o la consideración, de forma completa o parcial, de un grupo o colectivo de mujeres. La omisión significativa de ciertos grupos implica que tienen menos valor, importancia y significación tanto en la sociedad como en el mundo. (SEPREM, 2016)

El Desequilibrio o Selectividad: Se manifiesta cuando se presenta únicamente una interpretación sobre un problema, situación, grupo o colectivo. Este desequilibrio restringe el conocimiento de las diversas perspectivas que se pueden aplicar a una situación particular y restringe las contribuciones, el esfuerzo y la participación realizada por diferentes grupos y sus miembros. (SEPREM, 2016)

Educación Integral en Sexualidad: Es la parte de la educación formal e informal que reciben todas las personas durante su vida, contribuye a la integración de la personalidad. La adecuada educación sexual ayuda de manera científica a clarificar mitos y sustituir antiguas creencias acerca de la sexualidad ayuda a aceptarla como algo normal y como parte de la naturaleza. (IUM, 2016)

La educación sexual se inicia en el hogar con el padre y la madre y con las personas adultas con las que se mantiene una relación, aún sin que ellas o ellos se lo propongan.

Su finalidad última es lograr la identificación sexual de la y el individuo y capacitarlo para formar valores y asumir actitudes propias que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana, positiva, consciente y responsable, dentro de su época, cultura y sociedad. (IUM, 2016)

Educación Indígena: Constituye el proceso social mediante el cual los miembros de un pueblo indígena internalizan, construyen, transmiten y recrean conocimientos, valores y demás elementos constitutivos de su cultura. Se basa en los sistemas de crianza holístico, continua, individualizada, compartida y autogestionaria, sustentada en los principios del equilibrio y armonía cósmica ambiental. (Paau Cho, 2016)

2.2 Fundamentos Legales Nacionales e Internacionales

Fundamentos Legales Nacionales: El ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia, desigualdades e iniquidades contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con las disposiciones internacionales de los sistemas Universal y regional de Derechos Humanos, adoptados por las naciones Unidas por la Organización de estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002).

Entre los instrumentos Legislativos Nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción e integral de la mujer, Decreto número 97-96 Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la ley para prevenir, y sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar y el Decreto No. 22- 2008 Ley contra el feticidio y otras formas de Violencia contra la mujer. (Morales Trujillo, 2002).

El Estado guatemalteco tiene la obligación de: a) Reconocer, garantizar y promover los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, y establecer medidas para su protección, cumplimiento y realización. b) Diseñar e implementar programas, proyectos y presupuestos sensibles al género. (Morales Trujillo, 2002).

En el marco de las políticas públicas, entre las más significativas se encuentran: a) La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, marco para las acciones en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; b) La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; c) la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Étnico Racial, así como la agenda articulada de mujeres mayas, garífunas y xinkas, entre otras. (Morales Trujillo, 2002).

Entre las leyes, se encuentran la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99) que afirma, en el Artículo 2, literal a), que el Gobierno tiene como objetivo “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”; y la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001), que en el Artículo 4 establece que “en el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsables, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado complementando el Artículo 16 inciso 2, referente a las mujeres que dice:

La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala”. (Morales Trujillo, 2002).

Constitución Política de la República. Art. 4: El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto 52-2005) Se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. (Decreto 52, 2005)

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99: Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promocionados por el Estado. (Decreto 7, 99)

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Acuerdo Gubernativo 200-2000) se estableció bajo la dirección inmediata del presidente de la República, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. En el Artículo 2, Funciones, literal b), indica “Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.” (Acuerdo Gubernativo 200, 2000)

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002: Esta Ley ha permitido la creación de las Comisiones de la Mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes y programas y proyecto con enfoque de género. (Decreto 11, 2002)

Fundamentos Legales Internacionales: El Estado de Guatemala desde 1982 reconoce así, la importancia de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida para el desarrollo pleno del país y la paz. Con el objeto de crear planes globales que permitan cumplir los mandatos de la Convención, se han convocado conferencias mundiales y cumbres: la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), contempla el desarrollo de diversas acciones estratégicas, así como la responsabilidad y el compromiso de los Estados con la vigencia de los derechos universales de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948: Constituyen los primeros instrumentos jurídicos de carácter internacional que recogen de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin que pueda ser considerado el sexo un motivo de discriminación.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979: La CEDAW crea las directrices de una legislación que impulsa y procura la equidad entre mujeres y hombres y que combate frontalmente la discriminación contra las mujeres en todos los espacios públicos y privados donde ellas se desarrollan y desenvuelven. (CEDAW, 1979)

Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención Belem dó Para 1,994 (CEDAW, 1979)

Establece un instrumento capaz de vigilar, tratar, erradicar y prevenir cualquier tipo de violencia, activa o pasiva, física, psicológica, verbal, sexual o económica, ejercida en contra de la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. (CEDAW, 1979)

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Es una herramienta que se tiene para defender los derechos de las mujeres y hombres indígenas para que disminuyan las violaciones en contra de su integridad. (Convenio 169, 2002)

La declaración universal de los derechos humanos proclama en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reafirmando en el artículo 2 sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Convenio 169, 2002)

Capítulo III: Plan de Acción

3.1. Título del Proyecto

Guía “Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social” dirigido a facilitadores de la dirección municipal de la mujer y mujeres de la Aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz.

3.2. Hipótesis-acción

Si se elabora una guía sobre la igualdad de género, **entonces** se fortalecerá la participación de la mujer en el ámbito familiar y sociedad en la aldea Panacal.

3.3. Problema Seleccionado

¿Cómo disminuir la inequidad y la desigualdad de género de la mujer en el ámbito familiar y social en la aldea Panacal?

3.4. Ubicación Geográfica de la Intervención

Aldea Panacal, del municipio de Rabinal del Departamento de Baja Verapaz

3.5. Ejecutor de la intervención:

Edy Leonel Vásquez López

3.6. Unidad ejecutora:

Facultad de Humanidades, Dirección Municipal de la Mujer, COCODE de la Aldea Panacal.

3.7. Descripción de la intervención: La elaboración de la guía sobre Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social” dirigido a grupo de mujeres y facilitadores de la Dirección Municipal de la Mujer de la Aldea Panacal, permitirá ser socializada con las personas participantes con el fin de socializar los diferentes temas y actividades que se programaran para que se establezca un nuevo conocimiento en los habitantes para que se fortalezca la tolerancia y se disminuya la discriminación de las que son víctimas las mujeres en la comunidad.

3.8. Justificación

La realización de la ejecución de concientización sobre la Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social en la aldea Panacal es basada en las carencias detectadas según el diagnóstico realizado en dicha comunidad por esta razón se logró determinar que las mujeres se les está negando la participación de esta forma se violenta sus derechos a formar parte de un grupo comunitario, a expresarse libremente, a un trabajo digno, a una educación de calidad y a los servicios de salud.

Dada la magnitud de las consecuencias que trae consigo esta problemática. Por tal razón anime a proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr mejorar las condiciones en las que se desenvuelve la mujer entorno a la participación con igualdad de género en su comunidad.

3.9 Objetivos

3.9.1 General

Fortalecer la participación de la mujer igualdad de género en la comunidad

3.9.2 Específicos

- Definir una guía sobre la Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social en la aldea Panacal
- Determinar las acciones de concientización de la participación de la mujer con igualdad de género en la comunidad
- Brindar herramientas y material didáctico interactivo para educar a los pobladores de la aldea Panacal
- Propiciar actividades de convivencia y vivencia sobre la participación de la Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social en la aldea Panacal

3.10 Actividades

- Planificación y elaboración de la guía

- Elaborar presentaciones interactivas en power point
- Solicitud al COCODE salón comunal para la ejecución de la intervención
- Convocar a los participantes para la ejecución de la intervención
- Ejecución de los talleres relacionados con los temas de la guía
- Proporcionar los ejemplares de la guía a los participantes
- Entrega de material de apoyo
- Realizar las actividades sugeridas en la guía
- Evaluación de las actividades

3.11 Cronograma

No	ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo				
		Semana				Semana				Semana				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Planificación y elaboración de la guía													
2	Elaborar presentaciones interactivas en power point													
3	Solicitud al COCODE salón comunal para la ejecución de la intervención													
4	Convocar a los participantes para la ejecución de la intervención													
5	Ejecución de los talleres relacionados con los temas de la guía													
6	Proporcionar los ejemplares de la guía a los participantes													
7	Entrega de material de apoyo													
8	Realizar las actividades sugeridas en la guía													

3.12 Recursos

3.12.1 Recursos humanos

- Directora y promotores DMM

- Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Técnico Capacitador
- Epesista

3.12.2 Materiales

- Computadora
- Cañonera
- Guia educativa
- Utilices de Oficina

3.13 Presupuesto

Q. 6.000.00 (ver detalle en documento adjunto)

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	C/U	TOTAL
1	Transporte	4 viajes	Q 100.00	Q 400.00
2	Equipo de cómputo.	10 horas	Q 30.00	Q 300.00
3	Alquiler proyector	10 horas	Q 150.00	Q 1,500.00
4	Impresión de ejemplares de la guía Educativa.	20 unidades	Q 100.00	Q 2,000.00
5	Técnico Capacitador	10	Q 100.00	Q 1,000.00
6	Hojas de papel bond.	4 resmas	Q 50.00	Q 200.00
7	Refrigerio	40 porciones	Q 15.00	Q 600.00
	TOTAL			Q 6,000.00

3.14 Formato de Instrumento de control o Evaluación de la Intervención

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble planificado/ejecutado en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre lo que se planificó y lo que ejecutó y si han variantes, determinar cómo afectó positiva o negativamente al logro de los objetivos del plan.

No	ACTIVIDADES	Proceso	Enero				Febrero				Marzo			
			Semana				Semana				Semana			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación y elaboración de la guía	P												
		E												
2	Elaborar presentaciones interactivas en power point	P												
		E												
3	Solicitud al COCODE salón comunal para la ejecución de la intervención	P												
		E												
4	Convocar a los participantes para la ejecución de la intervención	P												
		E												
5	Ejecución de los talleres relacionados con los temas de la guía	P												
		E												
6	Proporcionar los ejemplares de la guía a los participantes	P												
		E												
7	Entrega de material de apoyo a los participantes	P												
		E												
8	Realizar las actividades sugeridas en la guía	P												
		E												

INDICADORES:

P: Planificado

E: Ejecutado



**FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
 SEDE RABINAL BAJA VERAPAZ**



Guía “Participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social” dirigida a facilitadores de la dirección municipal de la mujer y mujeres de la aldea de Panacal, Rabinal Baja Verapaz



*Compilador Edy Leonel Vásquez López
 Registro Académico: 201218388*

Guatemala, julio de 2017

Índice

Introducción	i
Objetivos	1
Objetivo General	1
Objetivos Específicos:	1
Capítulo I	2
Leyes de Protección a la Mujer	2
Fundamentos Legales	3
Derechos Humanos: Individuales	4
Artículo 3.- Derecho a la vida.	4
Artículo 4.- Libertad e igualdad.	4
Capítulo II	5
Igualdad de Género	5
La Perspectiva de Género	6
La Identidad de Género	7
Género	7
Sexo	8
¿Cuál es la Diferencia entre Sexo y Género?	8
Condición de Género	9
La igualdad de Género y el Empoderamiento	9
Roles Masculinos y Femeninos	10
Estereotipos: Sexismo, Sexistas y Androcentrismo	11
Igualdad e Integridad de las Mujeres	11
Capítulo III	13
Equidad de Género	13
Equidad de Género y Derechos Humanos	13
Equidad y Complementariedad	14
Mujeres y Toma de Decisiones	14
Equidad e Igualdad de Género en Educación	15
Equidad de Género en la Educación Superior	16
Capítulo IV	17
La Condición de las Mujeres en Guatemala	17

Artículo 135.- Deberes y derechos cívicos.	17
Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;	17
Artículo 136.- Deberes y derechos políticos.	17
Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;	18
Elegir y ser electo;	18
¿Qué Implica la Perspectiva de Género en la Intervención Social?	18
¿Qué son las Acciones Positivas en la Intervención Social?	19
Conclusiones	20
Recomendaciones	21
Referencias Bibliográficas	22



Introducción

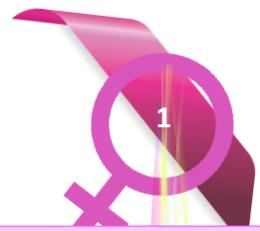
En nuestros tiempos y en las comunidades del área rural de los municipios del departamento de Baja Verapaz es normal que le violen los derechos humanos de las mujeres a cada momento por diversos motivos entre los cuales se pueden mencionar que no los conocen, por falta de práctica, por desigualdades de género que es una de las causas más grandes en el origen violación a los derechos de la mujer

Para atender esta problemática se han considerado algunos artículos de la Constitución Política de la República que tienen relación directa con los derechos de la mujer tomando en cuenta los Derechos individuales, sociales, cívicos y políticos, los cuales permiten identificar los derechos que tiene la mujer guatemalteca como tal.

Además, se han colocado ilustraciones representativas en relación a la situación que vive la mujer según sea su contexto, comunitario, municipal.

Los objetivos específicos nos dan el fin primordial de los derechos humanos de las mujeres fijando el por qué se están aplicando en este módulo.

Se encontrarán actividades las cuales afirmarán el conocimiento de los derechos además servirán para evaluar el alcance de cada objetivo.



La Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social.

Objetivos

Objetivo General

Fomentar la participación de la mujer con equidad e igualdad de género en el ámbito familiar y social

Objetivos Específicos:

Empoderar a mujeres de la comunidad sobre los Derechos Individuales y así los hagan valer en los distintos escenarios que se presentes en su vida cotidiana.

Aplicar el derecho de la igualdad de género en sus actividades cotidianas en la familia y la comunidad

Demostrar la importancia de practicar la equidad de género en el núcleo familiar y la comunidad.

Determinar la participación de la mujer con equidad e igualdad de género en el ámbito familiar y social.



Capítulo I

Leyes de Protección a la Mujer

Objetivos Específicos: Empoderar a mujeres de la comunidad sobre los Derechos Individuales y así los hagan valer en los distintos escenarios que se presentes en su vida cotidiana.

Entre los instrumentos Legislativos Nacionales que protegen a la mujer de la violencia intrafamiliar están: La Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción e integral de la mujer, Decreto número 97-96 Ley para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Acuerdo Gubernativo No. 831-2000 Reglamento de la ley para prevenir, y sancionar y Erradicar la violencia Intrafamiliar y el Decreto No.22- 2008 Ley contra el feticidio y otras formas de Violencia contra la mujer.

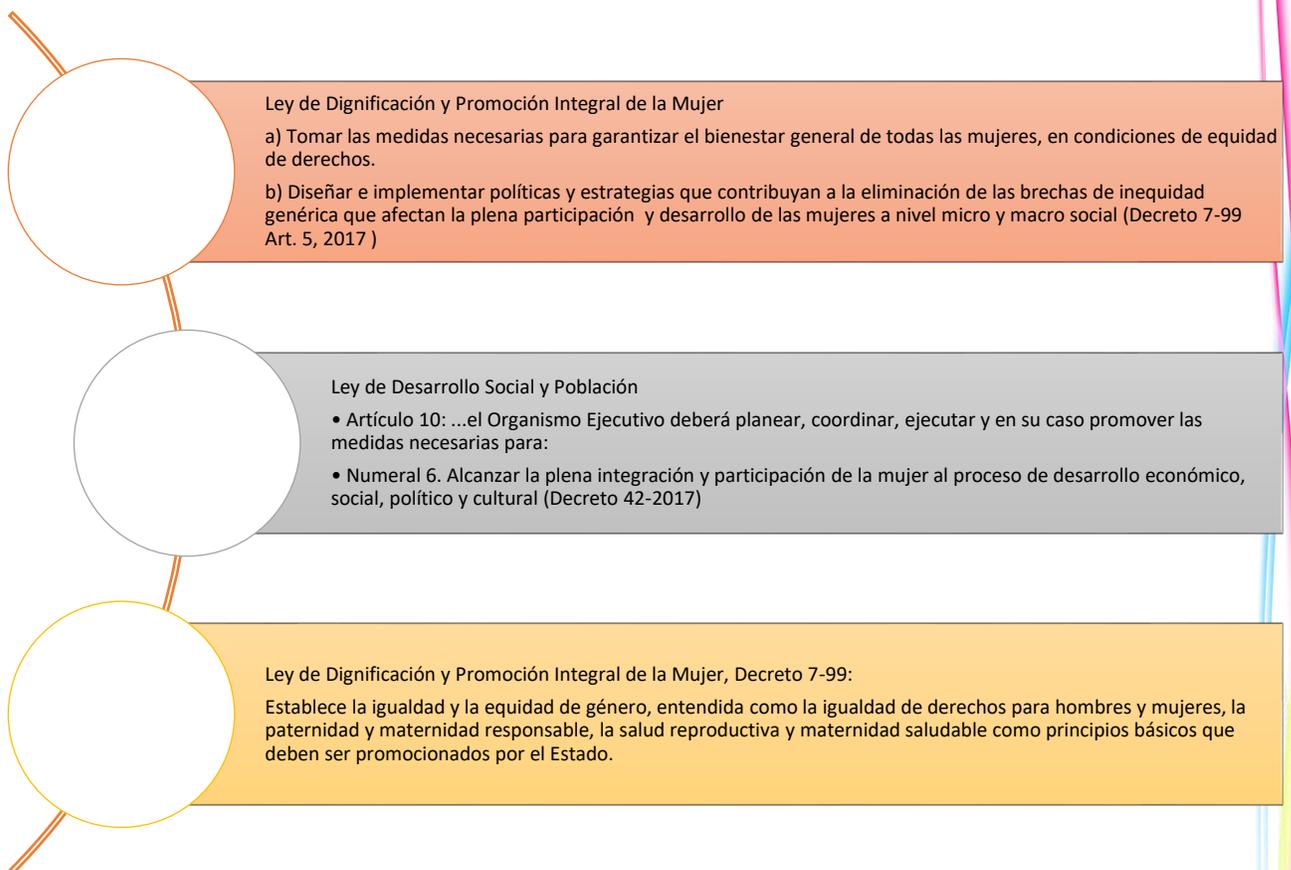


Ilustración 1 algunas leyes nacionales sobre la proyección de la mujer en Guatemala

El ordenamiento jurídico guatemalteco, existen normas constitucionales y ordinarias relativas a eliminar la violencia, desigualdades e iniquidades contra las mujeres. Este ordenamiento se integra también con relación al problema de dicha violencia, con las disposiciones internacionales de los sistemas Universal y regional de Derechos Humanos, adoptados por las naciones Unidas por la Organización de estados Americanos OEA, en su caso, y que han sido, aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala. (Morales Trujillo, 2002).



Ilustración 2 <https://lh5.googleusercontent.com/-k4L27blA6JO/VgC1bZAvjvI/AAAAAAAAUPI/X2AUn-2Thf1/w615-h409-no/Manual%2Bde%2Blos%2Bderechos%2Bde%2Bla%2Bmujer%2B001-min.jpg>

Fundamentos Legales

El Estado de Guatemala desde 1982 reconoce así, la importancia de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida para el desarrollo pleno del país y la paz. Con el objeto de crear planes globales que permitan cumplir los mandatos de la Convención, se han convocado conferencias mundiales y cumbres: la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), contempla el desarrollo de diversas acciones estratégicas, así como la responsabilidad y el compromiso de los Estados con la vigencia de los derechos universales de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural. (Beijing, 1995)



Derechos Humanos: Individuales

Artículo 3.- Derecho a la vida.



Ilustración 3. Art. 3.- Derecho a la vida

El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Constituyente, 1985, pág. 1)

Artículo 4.- Libertad e igualdad.



Ilustración 4. Art. 4.- Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualesquiera, que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades; ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Constituyente, 1985, pág. 1)

ACTIVIDAD: Hacer una lluvia de ideas sobre las leyes y los derechos que protegen a las mujeres y anotarlos en las hojas

Luego responde las preguntas a continuación

Preguntas para ayudar a la reflexión

¿Cómo ha ido cambiando el papel de la mujer y del hombre en las distintas generaciones?

¿Ha influido en las relaciones de pareja?

¿A quién le ha costado más los cambios?

¿Qué supone para el hombre que la mujer tenga los mismos derechos y obligaciones?

¿Qué gana la mujer con la igualdad?

¿Y el hombre?

Capítulo II

Objetivo: Aplicar el derecho de la igualdad de género en sus actividades cotidianas en la familia y la comunidad

Igualdad de Género

Se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. (UNESCO, 2016)

La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. (UNESCO, 2016)



Ilustración 5 <https://analistasindependientes.files.wordpress.com/2012/03/transferencias1.jpg>

La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (UNESCO, 2016)



La Perspectiva de Género

La categoría denominada como perspectiva de género surge en la segunda mitad del Siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales. Responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. (Ramírez, 2016)



- Mirar o analizar alguna situación bajo la perspectiva de género, permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que **no está "naturalmente" determinada.**



Ilustración 6 <https://image.slidesharecdn.com/conceptosbsicossexoygenero-150122111935-conversion-gate01/95/conceptos-bsicos-sexognero-15-638.jpg?cb=1421926482>

La perspectiva de género desarrolla una visión explicativa y alternativa de las relaciones de género, proyecta su potencial en los ámbitos académicos, en los movimientos feministas, en las organizaciones ciudadanas, en los organismos públicos e internacionales, también en las agendas de las conferencias internacionales y poco a poco, en cada estado o municipio en donde se ha venido trabajando de forma permanente. (Benlloch, 2016)



**PERSPECTIVA
DE GÉNERO**

Ilustración 7 <http://www.semmexico.org/wp-content/uploads/2016/06/PERSPECTIVA-DE-GENERO.jpg>



La Identidad de Género

Identidad es lo que define quiénes somos y comienza antes de nacer, desde el momento que la familia imagina lo que seremos, se nos define desde el sexo; es decir, si somos mujeres u hombres.

La Identidad de Género es la visión que se tiene de la sexualidad propia

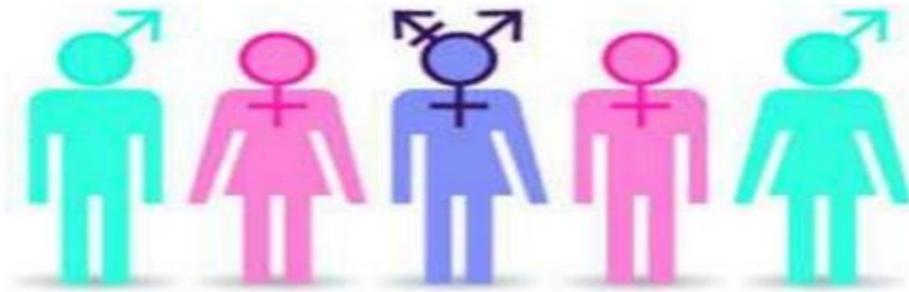
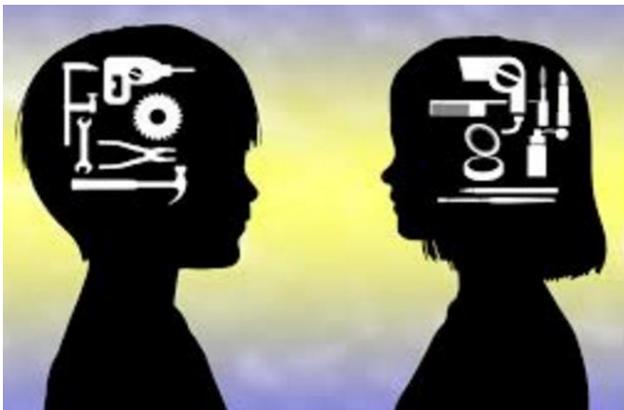


Ilustración 8 <https://image.slidesharecdn.com/identidaddegenero-160504185811/95/identidad-de-genero-6-638.jpg?cb=1462388477>



Género

La noción de género designa una identidad “femenina” o “masculina”, que se aprende durante la niñez y la madurez e influye fuertemente en las personas. (Espino, 2016)

Ilustración 9

`data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAD/2wCEAAkGBxAQEBAQEBIQDw8PDw8PDw0QEBAPDg8OFREWFhURFRUYHSggGBolGxgVITEhJSkrLjouFx8zOD8tNyguLisBCgoKDg0OFxAPGisdHx0tLy0tLS0rLS0tLTAtKy0uLSsrLS0tKy0tLS0uMjAtLS8rMCstKy0tKystLS0rKy0tL//AABEIAMABBgMBIqACEQEDEQ`



Sexo

El sexo se define como las diferencias entre hombres y mujeres dadas por su condición biológica y fisiológica. Estas diferencias tienen que ver principalmente con características cromosómicas, hormonales, genitales y reproductivas, además de las llamadas características sexuales secundarias definidas a partir de la pubertad. (Espino, 2016)

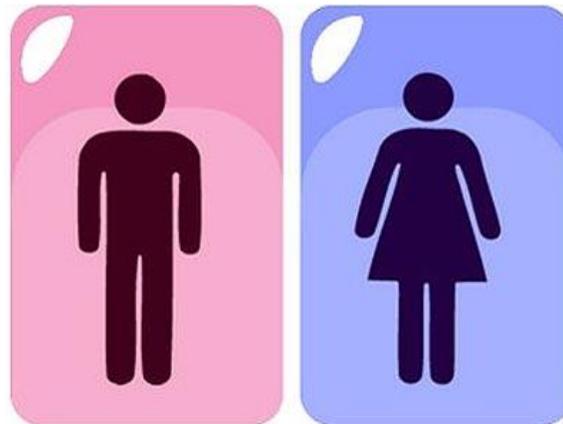


Ilustración 10
<https://saludygeneroac.files.wordpress.com/2012/07/inteligencia-social-de-genero.jpg>

¿Cuál es la Diferencia entre Sexo y Género?

Sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres. Mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna. (Benlloch, 2016)

Sexo	Género
- Categoría biológica dada por la naturaleza	- Categoría cultural socialmente construida
- Condición inmutable que define a una persona como hombre y mujer	- Condición modificable, según los patrones culturales imperantes en el entorno social
- Define roles específicos en la reproducción de la especie - Se asocia a la distinción macho / hembra	- Define el rol social atribuido a hombres y mujeres - Se asocia a la distinción masculino / femenino

Ilustración 11 <https://image.slidesharecdn.com/gnero-y-sexo-120697639096348-3/95/gnero-y-sexo-6-728.jpg?cb=1206947591>



Ilustración 12 <http://rrnoticias.mx/wp-content/uploads/2016/11/portada-620x330.jpg>

Condición de Género

Los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales en que desarrollan su existencia las mujeres en comparación con los hombres en un grupo humano y que determinan la situación de desventaja y subordinación en la que se encuentran las mujeres. (Méndez, 2016)

La igualdad de Género y el Empoderamiento

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres estaría incompleto si no se observa el fenómeno de la violencia, por los efectos que ésta tiene en las vidas de las mujeres, en sus posibilidades de desarrollo y en el ejercicio de su autonomía económica, social, política y física. La violencia contra las mujeres está asociada con la discriminación y con la restricción de sus derechos “a la vida; a la igualdad ante la ley y en la familia; a la salud física y mental; a condiciones de empleo justas y favorables; a no ser sometidas a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; a la libertad y a la seguridad personal. (SEGEPLAN, 2010)



Ilustración 13 <http://www.relpe.org/wp-content/uploads/2011/07/onu-mujeres.jpg>



Roles Masculinos y Femeninos

La manera en que se estructuran las pautas de género es en los roles. Desde antaño, en todas las sociedades se ha mostrado la inquietud de que mujeres y hombres tengan diferentes comportamientos, por ello resulta importante y necesario conocer cuáles son los roles asumidos por cada persona. Por rol se entienden las prescripciones, normas y expectativas de comportamiento de lo femenino y de lo masculino: lo que realizo y cómo describo y hasta defino mi ser persona. (Ramírez, 2016)

Los roles masculinos están asociados al ámbito público y son prestigiados porque conllevan independencia económica, poder, influencia y estatus. (Méndez, 2016)

Los roles femeninos están asociados al ámbito privado, afectivo y relacional: no son remunerados ni reconocidos, se desarrolla en un ámbito más limitado y reducido y es menos visible que el público. (Méndez, 2016).



Ilustración 14 <http://3.bp.blogspot.com/-tXSAI3WzqjY/Tf24YGmjJnl/AAAAAAAAACJY/CVVjQy8-9pM/s1600/roles-de-genero.jpg>



Estereotipos: Sexismo, Sexistas y Androcentrismo

De las expectativas de comportamiento generadas en los roles, las personas con esta información generan estereotipos de género; estos se refieren a las creencias y atribuciones sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. Con frecuencia son simplificaciones excesivas que reflejan prejuicios, clichés e ideas preconcebidas. (Espino, 2016)

El sexismo

- Es el hecho de formular hipótesis injustificadas o al menos sin fundamento, sobre las capacidades, los objetivos o los roles sociales de una persona sobre la única base de sus diferencias sexuales. (Méndez, 2016)

Los sexistas

- Justifican la situación de inferioridad y discriminación social, económica, cultural y política que viven las mujeres, contribuyendo a la vez a mantener las prácticas discriminatorias hacia ellas. (Méndez, 2016)

El androcentrismo

- Consiste en considerar a los hombres como parámetro de lo humano y únicos representantes de toda la humanidad. (Méndez, 2016)

Igualdad e Integridad de las Mujeres

Igualdad e Integridad de las Mujeres

- La integridad es un principio que una vez establecida en el corazón de una persona va hacer un generador de crecimiento, de desarrollo y fruto. Cualquier persona que quiera crecer, desarrollarse y dar fruto, su vida tiene que asumir la responsabilidad y la bendición de ser íntegra. La integridad es lo que nos muestra congruentes en toda nuestra forma de vida, es lo que nos da credibilidad ante los demás, en lo que genera confianza e influencia en otros. (ararteko, 2016)



Actividad: Realizar una mesa redonda para concientizar las importancias de la igualdad de género en la comunidad según la presentación

Vuelva a ver el documental en el momento que una mujer habla sobre los roles que socialmente se imponen a hombres y mujeres, y complete en la tabla los roles que en nuestra sociedad se dan a mujeres y hombres. Antes de hablar de los roles de género, sería bueno llenar una tabla apuntando las actividades que realiza un hombre y una mujer en su vida cotidiana. Para ello el facilitador/a creará una tabla de dos columnas con las 24 horas del día, y así poder rellenar y comparar todas las actividades.

Este ejercicio nos permitirá comparar las opiniones de diferentes grupos sobre los mismos actos.

¿Existe diferencia entre las actividades que realiza un hombre y una mujer? Diga cuáles.

- Haga una diferenciación entre las actividades productivas, reproductivas, comunitarias y recreativas. Compare las dos columnas.
- ¿Cree usted que es importante asumir e intercambiar roles? o, por el contrario, ¿cree que los roles están definidos por la sociedad?

HOMBRE	MUJER

Una vez haya completado la tabla, compare los roles de cada uno/a y coméntelo con el grupo.

- ¿Qué conclusiones saca al respecto?
- ¿Cree cierto que estos son los verdaderos roles que existen o que tendrían que existir?

Capítulo III

Objetivo: Demostrar la importancia de practicar la equidad de género en el núcleo familiar y la comunidad.

Equidad de Género



Ilustración 15 <http://demi.gob.gt/site/wp-content/uploads/2015/12/foto1.jpg>

La equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Espino, 2016)

Equidad de Género y Derechos Humanos

Las mujeres tienen todos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional. Sin embargo, ello no es suficiente para resolver la diversidad, especificidad y complejidad de la desigualdad entre mujeres y hombres. (Espino, 2016)



Ilustración 16 <http://indeso.org/sitio/wp-content/uploads/2011/12/Diagnostico-Genero-y-Violencia.jpg>

Equidad y Complementariedad

Si hablar de equidad es hablar de justicia, significa que hombres y mujeres deben tener igualdad de oportunidades, en todas las dimensiones de la vida social en las acciones e instituciones sociales, en la acción política, en la cultura y en el desarrollo económico. (Paau Cho, 2016).



Ilustración 17 <http://www.fimi-iiwf.org/imagenes/7b64afa7e52c54a963c17d994.JPG>

La Dra. Montserrat Sagot señala, que la equidad implica también que no debe tratarse como iguales a quienes en la práctica son desiguales, es decir, implica garantizar derechos universales, pero también particulares, dependiendo de las condiciones particulares y necesidades de cada persona. (Paau Cho, 2016).

Mujeres y Toma de Decisiones



Ilustración 18 <https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTQnPc4ekmXz5ap6dDGmhrN8Yz8C1F34frA>

La posición de las mujeres no puede explicarse sin tomar en cuenta el aspecto de su participación en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Tanto en el ámbito del hogar como en el espacio público, es importante su perspectiva; sin embargo, debido a múltiples factores, las mujeres siguen teniendo escasas posibilidades de participar y de acceder a posiciones de toma de decisiones. (SEGEPLAN, 2010)

Empoderamiento y Equiparación Humana

Este principio básico reconoce el poder como atributo de las personas y lo conceptualiza como el conjunto de poderes para vivir y desarrollarse. El empoderamiento lleva a la equiparación empoderamiento es dotar a las personas de los recursos para procurarse el bien vivir. (Palacios, 2016)

Enfoque de Equidad de Género

El enfoque de equidad de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. (SEPREM, 2016)

Participación en la Sociedad y en la Política

existe una baja participación de las mujeres en la política institucional, una mayor participación en otras formas políticas de carácter más informal y una notable ausencia en las élites políticas (SEPREM, 2016)

Transversalidad Política y su Significado

Visto en perspectiva la participación política de las mujeres abarca una amplia gama de acciones y estrategias. (Barbado, Escalante, & Alonso, 2016)



Ilustración 19 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRPAM2vUvFi6Qoko5ZQaFmFD5rUftw-XWw_kg8vFbUs4St3j604

Equidad e Igualdad de Género en Educación

La educación es el factor estratégico para mejorar los niveles de bienestar social y es factor clave para la promoción de la participación plena de la mujer y del hombre en lo social e igualar las relaciones entre ambos géneros. La Constitución de la República Guatemala reafirma esta

necesidad y establece en su **Artículo 71** que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad “en igualdad de condiciones y oportunidades” (IUM, 2016)



Capítulo IV

Objetivo: Determinar la participación de la mujer con equidad e igualdad de género en el ámbito familiar y social.

La Condición de las Mujeres en Guatemala

Al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que da como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres. (SEGEPLAN, 2010)

Artículo 135.- Deberes y derechos cívicos.



Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república, los siguientes:

Ilustración 21. Art. 135.- Deberes y derechos cívicos



Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;

Ilustración 22 Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos

Artículo 136.- Deberes y derechos políticos.

Son derechos y deberes de los ciudadanos:

Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;

Elegir y ser electo;



Ilustración 24. . Elegir y ser electo

Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;



Ilustración 23. Art. 136.- Deberes y derechos políticos



Ilustración 25. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral

¿Qué Implica la Perspectiva de Género en la Intervención Social?

Aplicar una perspectiva de género en la intervención social implica una toma de postura a favor de la igualdad de género en las diversas intervenciones, programas, proyectos y actividades que se desempeñan a favor de determinados colectivos que se encuentran en especiales dificultades. (Méndez, 2016)

Optar a cargos públicos;



Ilustración 27. Optar a cargos públicos

Participar en actividades políticas;



Ilustración 26. Participar en actividades políticas



Conclusiones

- La orientación de las mujeres de la comunidad sobre los derechos individuales permite fortalecer la autoestima para que puedan hacer valer sus derechos dentro y fuera de su hogar.
- La aplicación de la igualdad de género en las actividades cotidianas en la familia y la comunidad permiten fomentar una convivencia pacífica entre las personas, con esto se logra disminuir la discriminación que aún existe en los diferentes núcleos familiares.
- Al practicar la equidad de género en los entornos familiares y sociales se fomenta la participación de la mujer y se crean espacios, oportunidades y posibilidades de desarrollo personal en las mujeres para que puedan formar parte del desarrollo comunitario e individual o personal.
- Al fomentar la participación de la mujer con equidad y género se logra determinar los espacios para que ellas puedan ser escuchadas y así formar parte en las diversas actividades o programas que se lleven a cabo en la comunidad.



Recomendaciones

Que los líderes comunitarios sigan promoviendo la capacitación sobre temas que permitan fortalecer los derechos individuales de las mujeres con fin de fortalecer la autoestima de las mujeres y de los miembros de la familia.

Que los miembros del núcleo familiar practiquen la igual de género en sus actividades diarias para crear una armonía dentro de su hogar para así mantener una convivencia pacífica entre ellos.

Que los promotores incentiven la equidad de género con los habitantes de la comunidad para que las actividades sean distribuidas de la mejor manera según sea la necesidad de cada una.

A los integrantes del COCODE que fortalezca la participación y fomente el dialogo entre los habitantes para que todos tanto mujeres y hombres puedan ser escuchados y así formar parte de las decisiones que se tomen en la comunidad.



Referencias Bibliográficas

- Constituyente, A. N. (1985). *Cosntitución Política de la República de Guatemala* (Actualizada 2010 ed.). Guatemala: Librería Jurídica. Recuperado el 10 de enero de 2016
- Espino, A. (2016). Equidad de género. En *América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo* (pág. 122). AMERICA LATINA: EMBAJADA DE ESPAÑA.
- IUM. (1 de OCTUBRE de 2016). *Equidad de Género en la Educación Superior*". Obtenido de Instituto Universitario de la Mujer:
<http://digi.usac.edu.gt/iumusac/sistemas/docs/politica.pdf>
- Méndez, I. L. (30 de SEPTIEMBRE de 2016). *El enfoque de género en la intervención social*. Obtenido de Cruz Roja:
http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf
- ONM. (2 de OCTUBRE de 2016). *Política Institucional para la Igualdad de Género*. Obtenido de OFICINA NACIONAL DE LA MUJER: <http://web.seprem.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>
- Paau Cho, M. R. (2016). *Equidad y complementariedad de genero y educación*. Guatemala: Impresora Obando.
- Palacios, E. M. (2 de OCTUBRE de 2016). *Violencia de genero*. Obtenido de Alpegraf, S.L.:
<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>
- Ramírez, M. d. (2 de OCTUBRE de 2016). *Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos?* Obtenido de Manual de sensibilización en perspectiva de género:
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- SEGEPLAN. (2010). *IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO*. GUATEMALA: SEGEPLAN.
- UNESCO. (2 de OCTUBRE de 2016). *IGUALDAD DE GENERO*. Obtenido de INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO:
<http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Ilustración 1 algunas leyes nacionales sobre la proyección de la mujer en Guatemala 2
- Ilustración 2 <https://lh5.googleusercontent.com/k4L27bIA6J0/VgC1bZAvjvl/AAAAAAAAUPI/X2AUn-2Thfl/w615-h409-no/Manual%2Bde%2Blos%2Bderechos%2Bde%2Bla%2Bmujer%2B001-min.jpg> 3
- Ilustración 3. Art. 3.- Derecho a la vida 4
- Ilustración 4. Art. 4.- Libertad e Igualdad 4
- Ilustración 5 <https://analistasindependientes.files.wordpress.com/2012/03/transferencias1.jpg>.. 5
- Ilustración 6 <https://image.slidesharecdn.com/conceptosbsicossexoygenero-150122111935-conversion-gate01/95/conceptos-bsicos-sexognero-15-638.jpg?cb=1421926482> 6



Ilustración 7 http://www.semmexico.org/wp-content/uploads/2016/06/PERSPECTIVA-DE-GENERO.jpg	6
Ilustración 8 https://image.slidesharecdn.com/identidaddegenero-160504185811/95/identidad-de-genero-6-638.jpg?cb=1462388477	7
Ilustración 9 data:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQAAQABAAD/2wCEAAkGBxAQEBAQEBIQDw8PDw8PDw0QEBAQDg8OFREWFhURFRUYHSggGBolGxgVITEhJSkrLjouFx8zOD8tNyguLisBCgoKDg0OFxAPGi sdHx0tLy0tLS0rLS0tLTAtKy0uLSrLS0tKy0tLS0uMjAtLS8rMCstKy0tKystLS0rKy0tL//AABEIAMABBgM BlgACEQEDEQ.....	7
Ilustración 10 https://saludygeneroac.files.wordpress.com/2012/07/inteligencia-social-de-genero.jpg	8
Ilustración 11 https://image.slidesharecdn.com/gnero-y-sexo-120697639096348-3/95/gnero-y-sexo-6-728.jpg?cb=1206947591	8
Ilustración 12 http://rrnoticias.mx/wp-content/uploads/2016/11/portada-620x330.jpg	9
Ilustración 13 http://www.relpe.org/wp-content/uploads/2011/07/onu-mujeres.jpg	9
Ilustración 14 http://3.bp.blogspot.com/-tXSAI3WzqJY/Tf24YGmjnl/AAAAAAAAACJY/CVVjQy8-9pM/s1600/roles-de-genero.jpg	10
Ilustración 15 http://demi.gob.gt/site/wp-content/uploads/2015/12/foto1.jpg	13
Ilustración 16 http://indeso.org/sitio/wp-content/uploads/2011/12/Diagnostico-Genero-y-Violencia.jpg	13
Ilustración 17 http://www.fimi-iiwf.org/imagenes/7b64afa7e52c54a963c17d994.JPG	14
Ilustración 18 https://encrypted-tbn1.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTQnPc4ekmXz5ap6dDGmhrN8Yz8C1F34frA	14
Ilustración 19 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRPAM2vUvFi6Qoko5ZQaFmFD5rUftw-XWw_kg8vFbUs4St3j604	15
Ilustración 20 http://static.betazeta.com/www.belelu.com/up/2013/09/mujer-indigena--960x623.jpg	16
Ilustración 21. Art. 135.- Deberes y derechos cívicos.....	17
Ilustración 22 Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.....	17
Ilustración 23. Art. 136.- Deberes y derechos políticos.....	18
Ilustración 24. . Elegir y ser electo.....	18
Ilustración 25. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral....	18
Ilustración 26. Participar en actividades políticas.....	18
Ilustración 27. Optar a cargos públicos.....	18
Ilustración 28 https://scontent-mia1-1.xx.fbcdn.net/v/t1.0-9/18813252_1142644142546384_7530474770699646323_n.jpg	19

Capítulo IV: Ejecución, Sistematización de la Experiencia

4.1 Descripción de la Ejecución

Actividad	Resultado Obtenidos
Planificación y elaboración de la guía Pedagógica sobre la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social,	Se obtuvo la Guía Pedagógica sobre la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social para la comunidad de Panacal
Elaborar presentaciones interactivas en power point	Se obtuve material interactivo digital para ser presentado ante los participantes
Solicitud al COCODE salón comunal para la ejecución de la intervención	Se obtuvo el permiso para utilizar el salón comunal para la ejecución de la intervención
Convocar a los participantes para la ejecución de la intervención	Se conto con la participación del 80% de las personas invitadas
Ejecución de los talleres relacionados con los temas de la guía	Se alcanzo la socialización de los capítulos de la guía en su totalidad.
Proporcionar los ejemplares de la guía a los participantes	Se proporciona a los participantes copia de los ejemplares de la guía para que pueda ser socializados en sus familias
Entrega de material de apoyo	Le doto a los participantes el material necesario para la realización de cada una de las actividades
Realizar las actividades sugeridas en la guía	Se logro una convivencia en armonía por con la participación de cada persona que asistió a la actividad programada
Evaluación de la intervención	Se observo por medio de la lista de cotejo que se alcanzaron los objetivos planteados
Redacción del informe final del Proyecto	Informe final ya elaborado.
Presentación del informe Final del proyecto al asesor.	Proyecto finalizado.

4.2. Productos, logros y evidencias

4.2.1. Productos:

Guía Pedagógica sobre la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social para la comunidad de Panacal

4.2.2. Logros:

Se fortaleció la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social en la comunidad de Panacal.

Se constituyó al desarrollo de propuestas pedagógicas que permita fomentar la participación de la mujer en la comunidad.

Se provee de instrumentos a la institución que facilite la labor en el fomento de la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social

Se determinó que la información plasmada en este informe es verídica, pues las técnicas y las herramientas utilizadas ayudaron a enriquecer la documentación del informe.

4.2.3 Evidencias



Foto captada por: 1 Alfredo Chen

Socialización de la Guía por Jonathan



Foto captada por: 2 Alfredo Chen

Participación de las mujeres

4.3 Sistematización de las experiencias

Para la realización del proyecto fue necesario realizar un diagnóstico previo a la intervención o ejecución, para conocer las necesidades de la institución y comunidad beneficiada. Y para ello se elaboró un plan de diagnóstico incluyendo un cronograma de actividades con el fin de programar las actividades que se irán realizando durante el proceso de acción.

En las primeras semanas se visitó a las autoridades de la municipalidad de Rabinal planteándoles el objetivo de la visita, ellos considerando que era importante el aporte pedagógico que se tenía programado realizar, accedieron a la misma ya que consideraron de mucha importancia para la ejecución de dicho proyecto educativo, apoyando económicamente, para el aporte pedagógico. Contando con el apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-.

Por medio de la DMM se me asignó la comunidad de Panacal del municipio de Rabinal, y se presentó la solicitud al señor representante de COCODE, para poder realizar el aporte pedagógico, la cual fue aceptada. En el proceso de diagnóstico se aplicaron diferentes herramientas como la entrevista, la encuesta y la observación. De esta forma se logró evidencias las diferentes necesidades de la comunidad donde se realizó el proyecto. Por lo cual era necesario realizar la priorización del problema, para seleccionarlo y llevarlo a cabo.

La elaboración del cuadro de análisis de problemas me sirvió para la priorización y selección de las carencias para elaborar el proyecto el cual consiste en: Elaborar una guía sobre La Participación de la Mujer con Igualdad de Género en el Ámbito Familiar y Social la que socializara con un grupo de mujeres lideresas de la DMM en la Aldea Panacal. Siguiendo con el orden establecido en las etapas del EPS proseguí con: La fundamentación teórica esta me permitió conocer más sobre la problemática seleccionada y así hacer un bosquejo de temas para ir realizando la instigación y documentación de cada uno de los títulos y subtítulos relacionados con el problema seleccionado. La fundamentación teórica está enfocada en los derechos humanos sobre la participación, igualdad y equidad de la mujer en el ámbito familiar y social.

Debido que en la actualidad se desconocen los derechos humanos de la mujer, por tal motivo son violentados los mismo y lo que afecta directamente la forma de vivir y su relación tanto en su hogar y en la comunidad.

Luego de terminar la investigación documental de que le daría sustento a la propuesta de solución realice el plan de intervención o plan acción, por medio del cual se establecían las actividades que se realizarían en la ejecución del proyecto, respetando los tiempos establecidos según el cronograma de actividades, con esto ir alcanzado cada una de las metas previstas según los objetivos planteados en el plan de intervención. Posteriormente se realiza la presentación formal ante el grupo de mujeres y representantes del COCODE, sobre el aporte pedagógico.

La institución DMM y el grupo de mujeres de la Aldea Panacal, aceptó de buena manera los resultados de la guía pedagógica la cual brindará un reforzamiento de los conocimientos impartidos durante la socialización de la misma, lo que permitirá seguir replicando lo aprendido con otros miembros de la comunidad e incluso en su propio hogar. Para la comunidad este proyecto es positivo ya que en su momento lograrán beneficios para todo sus habitantes y los vecinos de las otras comunidades porque les permitirá contar con los recursos para mantener y fortalecer una convivencia de respetos y sin violencia.

Una de las limitantes durante la ejecución del proyecto radicó en la asistencia de los participantes, porque se programó en los días del 02 al 30 de marzo por la tarde, en horario de 15:00 a 18:00 horas, para las capacitaciones, sólo asistieron el 80% de los integrantes del grupo de mujeres y los representantes del COCODE a las capacitaciones, esta programación se estableció en consenso con los integrantes, respetando su horario laboral y personal. Además de esto, se suma la limitada motivación y participación de los miembros en las actividades previstas, donde se establecieron nuevas estrategias de capacitación para abordar las temáticas.

Para evaluar lo aprendido en las capacitaciones se realizaron técnicas como la lluvia de ideas, cada persona respondió las preguntas o temas planteados de manera muy personal. Para llevar a cabo las capacitaciones las lideresas del grupo y los representantes del COCODE realizaron diferentes gestiones, tanto a entidades gubernamentales como privadas, y consiguieron el material de apoyo, el lugar de las sesiones, refacciones y más, como parte del fortalecimiento a la participación de la mujer.

Al utilizar las listas de cotejo para ir evaluando y verificando el cumplimiento de cada una de las etapas según lo previsto en el instructivo proporcionado por el asesor y las recomendaciones que sugirió según se iban alcanzando cada una de las etapas, nos permitió tener la certeza de que se había culminado la redacción del informe del ejercicio profesional supervisado.

4.3.1 Actores

Personal Administrativo
Técnico Capacitador
Estudiantes
Padres de Familia
Asesor de EPS
Epesista

4.3.2 Acciones

Guia Educativa

4.3.3 Resultados

Aplicación de Conocimientos
Elaboración de una Guia Educativa
Ejecución y presentación de la Guia Educativa

4.3.4 Implicaciones

No se alcanzó el 100% de la asistencia de los participantes debido a actividades personales de los participantes

Dificultad para la movilidad de la institución avaladora para la comunidad avalada

4.3.5 Lecciones aprendidas

Se fortaleció mi convicción por la investigación gracias a las herramientas utilizadas para recabar la información en las diferentes etapas del ejercicio profesional supervisado.

Los resultados no son los esperados, porque no estaban claros al principio en la problematización.

Las personas de la comunidad están más motivadas si se siente reconocidas y si se toman en cuenta en las diferentes actividades que se realizan.

Conocer e involucrar a los miembros de la comunidad e institución permite obtener logros según sea la planificación que se realice.

La investigación acción permite indagar y conocer la situación real en la que se encuentra la institución y la comunidad.

El trabajar con honestidad, entrega y perseverancia, guiados por un espíritu reflexivo y solidario, ha permitido que todo el camino recorrido por investigar y documentar las diferentes etapas del ejercicio profesional supervisado sea todo un logro con la elaboración de una propuesta pedagógica.

Uno de los factores más importantes para alcanzar las metas y lograr el cumplimiento de los objetivos del proyecto fue contar con el apoyo de la institución de DMM con un enfoque de participación comunitaria hacia la mujer.

Capítulo V: Evaluación del proceso

5.1. del Diagnóstico

Se alcanzó la aprobación del diagnóstico por el Licenciado Asesor, tomando muy en cuenta el tiempo estipulado y los resultados obtenidos. Esta evaluación se realizó por medio de una lista de cotejo y la técnica de observación la que permitió corroborar que los objetivos descritos en el plan de diagnóstico fueron alcanzados satisfactoriamente y que cada una de las actividades programadas se llevaran a cabo. Fue de mucha importancia el cronograma de actividades ya que permitió la distribución de las actividades en el tiempo, obteniendo de esa manera un trabajo ordenado, sin olvidar los recursos que también fueron de mucha importancia en el proceso de elaboración del diagnóstico.

5.2. de la Fundamentación Teórica

La fundamentación teórica está relacionada con el problema seleccionado debido a que en la actualidad los temas relacionados sobre los derechos humanos enfocados a la participación de la mujer y la equidad e igual, deben ser prioridad para el estado y para las instituciones encargadas de la misma. La fundamentación teórica está enfocada en promover una alternativa de socialización para alcanzar una convivencia pacífica comunitaria en torno a la relación de la mujer y la comunidad. Para la evaluación o aprobación de esta eta se utilizó una lista de cotejo (ver anexo) con indicadores que permiten verificar si se cumple con cada uno de los aspectos.

5.3. del Diseño del Plan de Intervención

En esta etapa se verificó que las actividades planificadas fueran llevadas a cabo para obtener los resultados esperados. Esta evaluación se llevó a cabo en forma permanente, desde la selección de las actividades hasta la elaboración de la guía pedagógica. Se utilizó un cronograma de doble entrada en el que se especifica actividad realizada y actividad ejecutada.

5.4. de la Ejecución y Sistematización de la Intervención

La evaluación de la ejecución permitió comprobar los avances de las actividades en la realización del proyecto. Esta evaluación fue de mucha importancia ya que permitió la adecuada distribución de las actividades y los recursos. Además, se determinó y se describió cada logro, acción realidad de acuerdo con los objetivos planeas esto de verifico utilizando una lista de cotejo (ver anexo).

5.5. Final

Luego de la evaluación aislada de cada etapa realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando el instrumento lista de cotejo y la técnica de observación para verificar según lo planeado si el producto final es acorde a lo preestablecido en las fases anterior, se procede a realizar una evaluación general que determina un producto que ayuda a fortalecer la educación superior en las áreas específicas sobre la identidad cultural y es parte de apoyo a nivel académico a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

Capítulo VI: El Voluntariado

6.1 Plan de Voluntariado

Título del Proyecto:

Cogestión y Seguimiento de Construcción de Centro Educativo para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Localización:

Aldea Pachalum, Rabinal Baja Verapaz

Unidad ejecutora:

Municipal de Rabinal, B.V.

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Coordinación de la sede de Rabinal, B.V. FAHUSAC

Estudiantes epesistas

Asociación de estudiantes

Tipo de proyecto:

Infraestructura

Descripción del proyecto:

Continuar con los procesos administrativos que se estaba llevando a cabo en sede central con respecto a la legalización de las escrituras del terreno donado a la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Rabinal, baja Verapaz. Realizando las gestiones necesarias para complementar cada uno de los requisitos que se necesitan para realizar la legalización de las escrituras. Además, se realizarán los trabajos consistentes en limpieza del área y eliminación de cualquier material que obstaculice el área de trabajo, mantenimiento a las cercas que circula el toda el aérea del terreno y reparación del techo del cuarto donde se encuentra el pozo.

Justificación:

Debido a la problemática que se presenta por no contar con un edificio propio la sede no lograr proporcionar una educación personalizada por no contar con las instalaciones adecuadas para satisfacer las demandas presentadas por cada uno de los estudiantes que desean ingresar a la Facultad de Humanidades por lo que genera una desventaja en la educación superior en la comunidad educativa.

Objetivos**Generales**

Continuar con las gestiones para la legalización de las escrituras del terreno para poder seguir con las actividades de construcción del edificio.

Específicos

Determinar las acciones para realizar las gestiones necesarias para cumplir con todos los requerimientos necesarios para la legalización y construcción del edificio para la sede de Rabinal.

Establecer estrategias para la limpieza y mantenimiento del área que corresponde al terreno.

Facilitar los medios para la entrega de los documentos necesarios para la agilización de las actividades para la legalización de las escrituras del terreno ante el departamento de asesoría jurídica

Metas

Ejecutar el 100 % de las acciones para obtener la legalización de la escritura del terreno donado.

Realizar las el 100% del mantenimiento y limpieza del área correspondiente al terreno donado a la universidad de san Carlos de Guatemala para uso exclusivo de la sede de Rabinal de la Facultad de Humanidades.

Cumplir con el 100% de los procesos para la legalización de las escrituras del terreno y con las gestiones necesarias para avanzar con la construcción del edificio

Beneficiarios

Directos

Universidad de San Carlos

Estudiantes

Indirectos

La población en general, comunidad educativa

Actividades

- Realizar las solicitudes necesarias para completar la documentación necesaria para la legalización de las escrituras del terreno donado a la universidad.
- Solicitar el pago o exoneración del IUSI del terreno donado
- Solicitar el dictamen de RIC
- Gestionar el estudio topográfico
- Solicitar la actualización del acuerdo municipal sobre la donación del terreno
- Realizar las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de energía eléctrica
- Realizar las gestiones para el funcionamiento de pozo mecánico
- Gestionar estudio técnico para aforo del pozo
- Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos
- Elaborar informe con toda la documentación relacionada al proceso administrativo realizado

Cronograma

ACTIVIDADES	AÑO 2016						AÑO 2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Realizar las solicitudes necesarias para completar la documentación necesaria para la legalización de las escrituras del terreno donado a la universidad.	■	■	■	■	■							
Solicitar el pago o exoneración del IUSI del terreno donado					■	■						
Solicitar el dictamen de RIC					■	■						
Gestionar el estudio topográfico					■	■						
Solicitar la actualización del acuerdo municipal sobre la donación del terreno					■	■						
Realizar las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de energía eléctrico							■	■	■			
Realizar las gestiones para el funcionamiento de pozo mecánico					■	■	■	■	■			
Gestionar estudio técnico para aforo del pozo					■	■	■	■	■			
Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos							■	■	■	■		
Elaborar informe con toda la documentación relacionada al proceso administrativo realizado												■

Evaluación

ACTIVIDADES	AÑO 2016						AÑO 2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Realizar las solicitudes necesarias para completar la documentación necesaria para la legalización de las escrituras del terreno donado a la universidad.	P											
	E											
Solicitar el pago o exoneración del IUSI del terreno donado	P											
	E											
Solicitar el dictamen de RIC	P											
	E											
Gestionar el estudio topográfico	P											
	E											
Solicitar la actualización del acuerdo municipal sobre la donación del terreno	P											
	E											
Realizar las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de energía eléctrico	P											
	E											
Realizar las gestiones para el funcionamiento de pozo mecánico	P											
	E											
Gestionar estudio técnico para aforo del pozo	P											
	E											
Proporcionar el recurso tecnológico para digitalizar los documentos	P											
	E											
Elaborar informe con toda la documentación relacionada al proceso administrativo realizado	P											
	E											

6.2 Sistematización de las actividades realizadas

La realización del capítulo de voluntariado se desarrolló dándole continuidad a la donación del terreno municipal que fue concedido para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala – SEDE RABINAL FAHUSAC - , resultado de las gestiones realizadas de un grupo anterior de epesistas los que empezaron el proceso administrativo de adquisición de las escrituras oficiales a nombre de la casa de estudio Superior – USAC - , siguiendo con el proceso se iniciaron las entrevistas con el coordinador de la Sede de Rabinal, FAHUSAC, para conocer la situación de los avances que se habían obtenido en relación a la oficialización de las escrituras del terreno donado.

Por lo que el Coordinador expresa que se ha entregado un informe conteniendo los documentos que se han solicitado de parte del departamento de asesoría jurídica de la FAHUSAC, previo a continuar con la legalización de las escrituras de la extensión de terreno ante el consejo superior Universitario. Como resultado de conocer la solicitud y el expediente para legalizar las escrituras del terreno se realizaron las siguientes acciones:

Se solicitó la actualización del acuerdo municipal por motivos de cambio de alcalde en el municipio de Rabinal.

Se solicitó el pago o exoneración de IUSI del terreno donado ante la municipalidad debido a que la USAC es una institución estatal está exenta de algunos pagos de impuestos.

Se solicitó la certificación de parte de DICA VI donde exprese el lugar exacto de la ubicación del terreno donado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Luego de expresar las actividades realizadas con anterioridad se nos instruyó sobre las acciones que deberíamos seguir como epesistas para darle continuidad a los procesos administrativos que se estaba llevando a cabo en sede central con respecto a la legalización de las escrituras del terreno donado a la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Rabinal, Baja Verapaz.

Por lo que se visitó el terreno para conocer las condiciones en las que se encontraba dicho predio por lo que se observó que presentada un exceso de crecimiento de la maleza debido al tiempo que paso sin darle mantenimiento ni cuidados al terreno para evitar el crecimiento de arbustos.

Presentando un problema aun mayor a la comunidad por motivos que el exceso de crecimiento de la maleza serbia se habitad para todo tipo de animales venenosos como serpientes, insectos como alacranes, arañas. Incrementando la incertidumbre de que alguno de estos animales pudiera llegar a la escuela que se encuentra ubicada a unos 15 metros aproximadamente del terreno.

Debido a esta problemática que se presenta se decidió tomar acciones, para disminuir la proliferación de estos animales y así poder controlar el crecimiento de los mismos dichas acciones consistieron en:

Realizar una verificación a los postes y alambrado que sirve como cerca para determinar las condiciones en las que se encuentran, según esto logramos percatarnos que en varios puntos de la cerca se observó que el alambrado está dañado y algunas de las espigas que servían para asegurar el alambre al poste estaban quebradas, cortadas o doblas, por lo que se decidió ir reparando cada una de estos problemas que presentada la cerca.

Luego se continuo con la limpieza del terreno, la que consistió en hacer grupos de trabajo para ir a chapear y cortar la maleza, con estas acciones se mantendrá un área más visible y limpia para disminuir la proliferación de especies de animales venenosos. También se atendió otro problema que presentaba la infraestructura que resguarda al pozo que se encuentra en el terreno la cual estaba sin una parte del techo, sin seguridad en la puerta y la fachada se encontraba en malas condiciones, por lo que se tomaron las acciones correspondientes para la reparación e instalación de la parte del techo que consistió en tres costaneras de metal, ocho laminas, dos candados, y pintar toda la fachada del cuarto. Luego se prosiguió con la restauración del portón de la entrada al terreno que por las condiciones del clima se dañaron los soportes que sostiene las puertas.

Además, se realizó las gestiones necesarias para la reactivación del servicio de eléctrico y así realizar el cambio de propietario a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Seguidamente se realizaron otras gestiones relacionadas con el mantenimiento y adquisición de un sistema de bombeo para el pozo mecánico.

Otra parte de nuestro proyecto de voluntariado es el mejoramiento y funcionamiento del pozo mecánico para proporcionar los suministros y materiales para el funcionamiento de la distribución de la fuente de agua que funcionara para servicio del edificio de la sede de Rabinal. Entre las gestiones que han realizado con respecto a esta fase de nuestro proyecto esta: realización de aforo, construcción de tanques de almacenamiento, Adquisición de equipo de bombeo de pozo profundo, e introducción de líneas de conducción de agua potable.

El pozo y sus complementos tales como la bomba, las regulaciones del motor, la casa de bomba y la tubería de descarga pueden constituir un proyecto completo de construcción para epesistas; como también, esto podría ser solamente una parte de un proyecto general que abarque otros elementos necesarios en un proyecto más grande como lo es la construcción del edificio.

Como base legal para la regulación de la activación del pozo se gestionó la ficha técnica (perfil del pozo mecánico) a la empresa que lo realizo que es daho pozos, dicha institución nos indicó lo siguiente:

Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

Esta ley establece que para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables y no renovables, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su operación la realización de un estudio llamado Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), realizado por técnicos en la materia y aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Para la gestión del sistema de bombeo que se deberá de utilizar el Asesor Técnico de Servipozos Cristian García no indico que:

Una vez completado el pozo, deberá instalarse algún tipo de bomba accionada por un motor eléctrico, para elevar el agua y llevarla hasta el punto en que ésta va a utilizarse. Antes que pueda elegirse con buen criterio la bomba que se necesita en una instalación, es indispensable contar con datos concretos referentes a la capacidad que se desea, localización y condiciones de funcionamiento y carga total de bombeo, solamente cuando se tengan a mano estos datos, se puede proceder a escoger el tipo, clase y tamaño de la bomba.

La necesidad de conocer la capacidad que se requiere es obvia; sin embargo, muy a menudo sucede que factores tales como las variaciones de la demanda, las cargas máximas, las cargas dinámicas y las necesidades futuras, no se verifican cuidadosamente. Por dicha razón se gestionó la ficha técnica del pozo en la cual por los datos que y los índices se recomendó un tipo de bomba sumergible.

Bombas sumergibles

Este tipo de bomba servirá para diversos propósitos. Esta puede elevar el líquido desde un nivel a otro, como es el caso de un pozo que se está bombeando. O puede causar que el fluido se desplace a través de una tubería desde un punto de abastecimiento hasta otro punto distante, de utilización. Una bomba no desarrolla ninguna energía propia, simplemente transfiere la fuerza de una fuente de energía, para poner en movimiento un líquido.

Nota.

La adquisición del sistema de Bombeo aún está pendiente por motivos de la legalización de las escrituras, ya que es necesario para que se pueda adquirir para que todos los documentos necesarios con respecto a la donación salgan en base a las escrituras registras del terreno.

6.3 Evidencias



Foto 6 captada por: Edy Vásquez, Exceso de maleza en terreno donado a la FAHUSAC SEDE RABINAL



Foto 7 captada por: Edy Vásquez, Cuarto de Pozo sin una parte del techo



Foto 8 captada por: Edy Vásquez, Limpieza del terreno



Foto 09 captada por: Reyna Ixpatá, cambio de lámina al techado del pozo.



Foto 10 captada por: Edy Vásquez, Problema de fractura de bisagras de hoja del portón

PRESUPUESTOS DE GESTIONES REALIZADAS

Análisis de costos para la perforación de pozo

No.	Descripción	Costo
1	Movilización y transporte de materiales y equipo	Q 12,000.00
2	Montaje y desmontaje de materiales y maquinaria	Q 8,000.00
3	Perforación de unos mil doscientos pies (480) a ocho pulgadas (8") de diámetro (Q.550,00 por cada pie)	Q 264,000.00
4	Cuatrocientos ochenta pies (480') de tubería de acero al carbón lisa de doce pulgadas (8") de diámetro, a un costo unitario por cada pie de doscientos treinta y dos quetzales con cincuenta centavos (Q.232,50)	Q 111,600.00
5	Cuatrocientos ochenta pies (480') de tubería de acero al carbón ranurada de fábrica de ocho pulgadas (8") de diámetro, a un costo unitario por cada pie de trescientos cincuenta y siete quetzales (Q.357,00)	Q 171,360.00
6	480 pies de entubamiento de ocho pulgadas (8"), a un costo unitario por cada pie de setenta y ocho quetzales (Q.78,00)	Q 37,440.00
7	Filtro de grava de tres octavos de pulgada (3/8")	Q 9,000.00
8	Sello sanitario de cemento	Q 6,000.00
9	Setenta y dos (72) horas de desarrollo y limpieza con químico, a un precio unitario de seiscientos cuarenta quetzales (Q.640,00) por cada hora	Q 46,080.00
10	Veinticuatro (24) horas de prueba de bombeo a un precio unitario de un mil cincuenta quetzales (Q.1 050,00) por hora (aforo)	Q 25,200.00
11	Perfilaje y control de muestras, en cada diez pies de perforación del pozo	Q 3,000.00
12	Supervisión, energía eléctrica para operaciones, bentonita y aditivos o polímeros (control de viscosidad y filtración)	Q 30,000.00
13	Adición de químicos	Q 30,000.00
14	Registro eléctrico	Q 15,000.00
15	Lodos de perforación, hasta veinte viajes, a un precio unitario de dos mil cuatrocientos quetzales (Q.2 400,00) por viaje	Q 48,000.00
16	Agua de perforación, hasta veinte (20) viajes, a un precio unitario de unos mil doscientos quetzales (Q.1 200,00) cada viaje	Q 24,000.00
	COSTO TOTAL DE PERFORACIÓN	Q 840,680.00

Fuente: datos proporcionados por la Centro de Integración Familiar -CIF-

Análisis de costos para la instalación de acometida eléctrica

No.	Descripción	Costo
1	Tres transformadores de cincuenta kilovatios a 240/280 voltios, P. Bajas con valor unitario de dieciocho mil seiscientos veinte quetzales (Q18 620,00) / u	Q 55,860.00
2	Acometida eléctrica secundaria que incluye caja contadora, accesorios, caja tipo III, tres donas de medición secundaria, tubos, cable secundario, y flipón principal.	Q 11,826.00
3	Once vestidos de estructuras que incluye cruceros, treinta y tres juegos de aisladores, treinta y tres pernos y treinta y tres tuercas, treinta y tres juegos de chuchos y treinta y tres conectores con valor de unos mil setecientos treinta y ocho quetzales (Q1 738,00) por vestido.	Q 16,200.00
4	Dos mil doscientos metros de cable número uno/cero (1/0) ACSR, con valor de nueve quetzales con setenta y tres centavos (Q.9,73) por metro	Q 21,406.00
5	Cuatro postes de concreto de treinta y cinco pies, cada uno con valor de tres mil cuatrocientos treinta quetzales (Q.3 430,00)	Q 13,720.00
6	Diez anclajes y retenidas que incluyen diez anclas y varillas, diez abrazaderas y fijaciones; ciento veinte metros de cable galvanizado y remates; siendo un valor unitario de cada anclaje y retenida de unos mil cuatrocientos cincuenta quetzales (Q.1 450,00)	Q 14,500.00
7	Mano de obra con precio total de Cincuenta y ocho mil quetzales	Q 58,000.00
8	Depósito con Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima: El depósito por el servicio de energía eléctrica	Q 30,000.00
	TOTAL ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFÁSICA	Q 221,512.00

Fuente: datos proporcionados por la Centro de Integración Familiar -CIF-

Conclusiones

- Se promovió la socialización de una guía sobre la participación de la mujer con igualdad y equidad de género en la comunidad de Panacal con el fin de promover y fomentar los derechos humanos de la mujer en la sociedad.
- Se capacitó a las mujeres lideresas sobre el uso y manejo de la guía pedagógica con el tema: “la participación de la mujer con igualdad de género en el ámbito familiar y social en la aldea Panacal”.
- La participación activa del Estudiante Epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proporciona herramientas para la educación sobre los derechos humanos en las comunidades del municipio.
- La elaboración de la guía pedagógica es un recurso que permite conocer, experimentar e interactuar con los derechos humanos de las mujeres y de la comunidad con la finalidad de promover los mismo.

Recomendaciones

- Que las autoridades comunitarias correspondientes gestionen e impulsen la reproducción de guías pedagógicas para la participación de la mujer con igualdad y equidad de género en la comunidad de Panacal.
- Que las lideresas promuevan un ambiente para la aplicación de la guía pedagógica proporcionada por el estudiante epesista, y realicen acciones con los miembros de la comunidad para el fomento de los derechos humanos para alcanzar una cultura de paz.
- Que los asesores promuevan epesistas con enfoques humanitarios y para ejecutar proyectos sobre derechos humanos para la concientización de la población comunitaria para tener una convivencia pacífica.
- Que la guía pedagógica sea un medio para fomentar el amor de los niños hacia la cultura, aprovechando cada uno de los patrimonios que podemos encontrar en la comunidad.

Referencias Bibliográficas

- ACEVEDO, S. (2009). *LAS VIUDAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RABINAL*. RABINAL, BAJA VERAPAZ: GUATEMALA.
- Aguilar, Y. P. (30 de OCTUBRE de 2016). *Estereotipos: Sexismo, Sexistas y Androcentrismo*. Obtenido de INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO: http://www.scielo.br/pdf/tce/v23n3/es_0104-0707-tce-23-03-00530.pdf
- ararteko. (2016). *Igualdad e integridad de las mujeres*. Guatemala: SEEP PAZ.
- Barbado, a. A., Escalante, M. F., & Alonso, P. C. (1 de OCTUBRE de 2016). *GÉNERO, PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA*. Obtenido de GÉNERO, PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIALIZACIÓN: [Dialnet-GeneroYParticipacion-2376718.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376718)
- Canclini, E. M. (2016). *GUÍA DIDÁCTICA DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO*. centro america: Unidad de Análisis y Programas. Subdirección de Gestión Clínica y Calidad. SESPA.
- CEPAL. (2 de OCTUBRE de 2015). *equidad de genero y derechos humanos*. Obtenido de Manual de sensibilización en perspectiva de género: <http://www.cepal.org/mujer/reuniones/bolivia/piovesan2.pdf>
- CIF. (17 de julio de 2016). *Oficina municipal de rabinal*. Obtenido de Rabinal baja Verapaz.
- CIF-FUNDA AZUCAR. (20 de JULIO de 2016). *Plan de Desarrollo Integral Comunitario 2015 - 2027*. Obtenido de FUNDA AZUCAR y CIF-CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR: http://www.fundazucar.org/wp-content/uploads/2014/10/pdic_aldea_panacal.pdf
- CIF-FUNDA AZUCAR. (20 de JULIO de 2016). *Plan de Desarrollo Integral Comunitario 2015 - 2027*. Obtenido de FUNDA AZUCAR y CIF-CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR: http://www.fundazucar.org/wp-content/uploads/2014/10/pdic_aldea_pacanacl.pdf

COCODE. (16 de Julio de 2016). Diagnóstico Comunitario. (E. Vasquez, Entrevistador)

COCODE. (25 de Julio de 2016). Diagnóstico Institucional. (E. Vásquez, Entrevistador)

COCODE, R. (16 de Julio de 2016). Diagnostico Comunitario. (E. Vásquez, Entrevistador)

CODEFEM. (15 de julio de 2016). *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM–*. Obtenido de Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala –CODEFEM–: [file:///C:/Users/REYNA/Downloads/admin-.files-e94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/REYNA/Downloads/admin-.files-e94ef0MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20DE%20LAS%20OMM%20(1).pdf)

coordenadas-gps. (19 de JULIO de 2016). *Panacal Rabinal, Municipio Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala*. Obtenido de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): <http://www.coordenadas-gps.com/>

coordenadas-gps. (19 de JULIO de 2016). *Panacal Rabinal, Municipio Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala*. Obtenido de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): <http://www.coordenadas-gps.com/>

coordenadas-gps. (19 de JULIO de 2016). *Panacal Rabinal, Municipio Rabinal, Baja Verapaz, Guatemala*. Obtenido de Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS 84): <http://www.coordenadas-gps.com/>

Cortez, J. (25 de Julio de 2016). Diagnostico Contexto. (E. Vásquez, Entrevistador)

Cruz, M. R. (2016). Equidad y complementariedad de genero y educación. Guatemala: Impresora Obando.

DMM, R. (17 de julio de 2016). *Direccion municipal de rabinal*. Obtenido de Rabinal baja Verapaz.

EORM. (2012). *Proyecto educativo institucional*. RABINAL, BAJA VERAPAZ: Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Panacal.

- EORMP. (2012). *Proyecto educativo institucional*. RABINAL, BAJA VERAPAZ: MINEDUC.
- Espino, A. (2016). Equidad de género. En *América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo* (pág. 122). AMERICA LATINA: EMBAJADA DE ESPAÑA.
- Espino, A. G. (2016). Sexo. En E. d. género, *América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo* (pág. 122). AMERICA LATINA: EMBAJADA DE ESPAÑA.
- FAO. (25 de JUNIO de 2016). *DIAGNOSTICO CONTEXTUAL*. GUATEMALA: NACIONES UNIDADAS.
- Fundación Guillermo Toriello. (15 de julio de 2016). *MANUAL DE FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, -OMMEsta*. Obtenido de Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal: https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/manual_omm_es.pdf
- Gomez, M. d. (2 de OCTUBRE de 2016). *Sexo*. Obtenido de Manual de sensibilización en perspectiva de género: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- González, M. d. (2 de OCTUBRE de 2016). *La Perspectiva de Género*. Obtenido de Manual de sensibilización en perspectiva de género: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- IUM. (1 de OCTUBRE de 2015). *Equidad e Igualdad de Género en Educación* . Obtenido de Instituto Universitario de la Mujer,; <http://digi.usac.edu.gt/iumusac/sistemas/docs/politica.pdf>
- IUM. (1 de OCTUBRE de 2016). *Equidad de Género en la Educación Superior*". Obtenido de Instituto Universitario de la Mujer,; <http://digi.usac.edu.gt/iumusac/sistemas/docs/politica.pdf>
- Júarez, N. E. (29 de Julio de 2016). Diagnostico Institucional. (E. Vásquez, Entrevistador)

- López, R. (29 de Julio de 2016). Diagnostico Institucional. (E. Vásquez, Entrevistador)
- Méndez, I. L. (30 de SEPTIEMBRE de 2016). *El enfoque de género en la intervención social*. Obtenido de Cruz Roja: http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/carmen_verde/manual.pdf
- Montes, Y. P. (4 de OCTUBRE de 2016). *Roles Masculinos y Femeninos*. Obtenido de INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_13.pdf
- ONM. (2 de OCTUBRE de 2016). *Política Institucional para la Igualdad de Género*. Obtenido de OFICINA NACIONAL DE LA MUJER: <http://web.seprem.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>
- ONU. (2 de OCTUBRE de 2016). *Resolución de la Asamblea General 48/104*. Obtenido de ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/48/list48.htm>
- Paau Cho, M. R. (2016). *Equidad y complementariedad de genero y educación*. Guatemala: Impresora Obando.
- Palacios, E. M. (2 de OCTUBRE de 2016). *Violencia de genero*. Obtenido de Alpegraf, S.L.: <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD5horiz.pdf>
- Ramírez, M. d. (2 de OCTUBRE de 2016). *Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos?* Obtenido de Manual de sensibilización en perspectiva de género: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>
- SEGEPLAN. (2010). *IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO*. GUATEMALA: SEGEPLAN.
- SEPREM. (1 de OCTUBRE| de 2016). *Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica*. Obtenido de La igualdad es un derecho.

- Solano, J. M. (25 de Julio de 2016). Diagnostico Contextual. (E. Vásquez, Entrevistador)
- Toj, O. (25 de Julio de 2016). Diagnostico Contextual. (E. Vásquez, Entrevistador)
- Torres, A. A. (2016). Desigualdades de Genero. En *América Latina: Equidad de género, Comercio Internacional y Desarrollo* (pág. 122). AMERICA LATINA: EMBAJADA DE ESPAÑA.
- UNESCO. (2 de OCTUBRE de 2016). *IGUALDAD DE GENERO*. Obtenido de INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- UNESCO. (4 de OCTUBRE de 2016). *IGUALDAD* . Obtenido de INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Usera, R. C. (2016). El Derecho a la Integridad personal. VALLADOLID: LEX NOVA.

Apéndice

PLAN GENERAL DE EPS

I. Identificación o parte informativa

Universidad De San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Rabinal, Baja Verapaz

Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos

Ejercicio Profesional Supervisado

Asesor: Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria

Institución Avaladora: Dirección Municipal de Mujer Rabinal, Baja Verapaz -DMM-

Comunidad Avalada: Aldea Panacal, Rabinal, B.V.

Epesista: Edy Leonel Vásquez López

Carne: 201218388

II. Título

Plan General del proceso del Ejercicio Profesional Supervisada -EPS- de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

III. Ubicación física de la comunidad

Grupo de Mujeres de la aldea Panacal, Rabinal Baja Verapaz lideresas de la Dirección Municipal de la Mujer de Rabinal Baja Verapaz

IV. Objetivo General

Compilar la estructura del informe del ejercicio profesional Supervisado según el normativo de la propedéutica del 2016.

V. Objetivo Específico

Definir la estructura y diseño de una guía educativa.

Realizar investigación de contenidos que contendrá la guía educativa.

Redactar competencias e indicadores de logro de cada unidad.

VI. Justificación

La realización del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- acorde a lo estipulado en el Normativo correspondiente, ha sido determinada por la aplicación de la metodología de la investigación-acción que básicamente abarca las siguientes fases: diagnóstico, problematización, hipótesis-acción, plan de acción, intervención y sistematización. Adicionalmente, para efectos de informe final se ha incluido, luego de la hipótesis acción, un capítulo constituido por la fundamentación teórica relativa al problema y a la intervención realizada (IIH-FAHUSAC, 2016).

VII. Actividades

Realización del Diagnostico en la institución avaladora y la comunidad avalada

Diseño de la Investigación Bibliográfica o Fundamentación Teórica

Elaboración de Plan de Intervención

Realización Ejecución y sistematización de la intervención

Realización de la Evaluación del proceso

Realización de la ejecución y sistematización del Voluntariado

Redacción de Informe

VIII. Tiempo

El EPS se realizará en 12 meses según el cronograma de actividades.

IX. Cronograma

ACTIVIDADES	AÑO 2016						AÑO 2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Realización del Diagnóstico en la institución avaladora y la comunidad avalada												
Diseño de la Investigación Bibliográfica o Fundamentación Teórica												
Elaboración de Plan de Intervención												
Realización Ejecución y sistematización de la intervención												
Realización de la Evaluación del proceso												
Realización de la ejecución y sistematización del Voluntariado												
Redacción de Informe												

X. Técnicas e instrumentos

Ficha de observación

Entrevistas

Fichas documentales

Encuestas

Matriz

Listas de cotejo

Investigación Documental y bibliográficas

XI. Recursos

Humanos

Estudiantes

Docentes

Padres de familia

Epesistas

Materiales

Computadora

Impresora

Cañonera

Dispositivo USB

Tecnológicos

Cámaras digitales

Internet

Teléfono

Económicos: Materiales y suministros

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
10 resmas	Hojas papel bond	Q. 30.00	Q. 300.00
3,900 hojas	Impresiones	Q. 1.00	Q. 3,900.00
25 unidades	Folders	Q. 1.00	Q. 25.00
24 unidades	Lapiceros	Q. 1.50	Q. 36.00
12 informes	Empastado	Q. 25.00	Q. 300.00
30 guías	Empastado	Q. 18.00	Q. 540.00
25 unidades	Sobres para documentos	Q. 1.50	Q. 37.50
100	Fotocopias	Q. 0.25	Q. 25.00
Total			Q. 5,163.50
Transporte			
20 viajes	a. Aporte institución avalada	Q. 25.00	Q. 500.00
40	Viajes con el asesor	Q. 10.00	Q. 400.00
4	Viajes con el revisor	Q. 60.00	Q. 240.00
Total			Q. 1140.00
Alimentación			
50	Refacción	Q. 10.00	Q. 500.00
50	Almuerzo	Q. 25.00	Q. 1,250.00
1	b. Aporte institución avaladora	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00
Total			Q. 3,250.00

Resumen

	Sub total	Total
Materiales y suministros	Q. 5,163.50	Q. 5,163.50
Transporte	Q. 740.00	Q. 1,140.00
Alimentación	Q. 3,250.00	Q. 3,250.00
Imprevistos	Q. 500.00	Q. 500.00
Total		Q. 9,953.50

XII. Responsable

Epesistas

XIII. Evaluación

La evaluación se llevó a cabo por medio de un listado de cotejo, en la técnica de observación permitió comprobar que los objetivos puntualizados en el plan de diagnóstico fueron alcanzados favorablemente ya que cada una de las actividades dispuestas se llevaron a cabo satisfactoriamente. El cronograma de actividades fue muy importante porque permitió la distribución de las actividades en el tiempo correspondiente, de tal manera que se obtuvo un trabajo ordenado, tomando en cuenta los recursos ya que fueron importantes en el proceso de elaboración del diagnóstico.

Cronograma de doble entrada

ACTIVIDADES	AÑO 2016						AÑO 2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Realización del Diagnostico en la institución avaladora y la comunidad avalada	P											
	E											
Diseño de la Investigación Bibliográfica o Fundamentación Teórica	P											
	E											
Elaboración de Plan de Intervención	P											
	E											
Realización Ejecución y sistematización de la intervención	P											
	E											
Realización de la Evaluación del proceso	P											
	E											
Realización de la ejecución y sistematización del Voluntariado	P											
	E											
Redacción de Informe	P											
	E											

Planeado: P



Ejecutado: E



Plan de Estudio Contextual

Universidad De San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Rabinal, Baja Verapaz
Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos
Ejercicio Profesional Supervisado
Asesor: Lic. Celso Felipe Beltrán Ligorria

Identificación

Institución:

Estudiante: Edy Leonel Vásquez López

Carne: 201218388

Título

Estudio Contextual y análisis institucional de la Comunidad de Panacal.

Localización

La Aldea Panacal está ubicada a 9.5 Kms. Del casco urbano del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

Objetivos

General

- Describir los problemas que afectan a la organización de la comunidad.

Específicos

- Identificar las consecuencias de los problemas que afectan la organización de la comunidad.

Justificación

Técnicas e instrumentos

- Lista de cotejo
- Observación
- Encuestas
- Fichas de observación y de entrevista
- Estudios de casos

Recursos

Humanos

- Estudiantes centro educativo
- Personal administrativo centro educativo
- Docentes centro educativo

Materiales

- Hojas
- Impresora
- Computadora

Financieros

- Los recursos financieros, correrán a cuenta del Epesista de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Institucional

La Aldea Panacal /Dirección Municipal de la Mujer

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	C/U	TOTAL
1	Hojas de papel	2 remas	Q 30.00	Q 60.00
2	Lapiceros	1 caja	Q 20.00	Q 20.00
3	Impresiones			
4				
5				
6				
	TOTAL			

Responsable

- Estudiante epesista de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Asesor
- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

Evaluación

Lista de Cotejo

f. _____

PEM Edy Leonel Vásquez López

LISTA DE COTEJO

Evaluación del plan de Diagnóstico.

INSTRUCCIONES: Según su apreciación, marque con una "X" (Si o No) en la columna correspondiente a cada uno de los indicadores.

No.	ASPECTO A CALIFICAR	SI	NO
1	Se realizó un plan de diagnóstico	X	
2	Se presentó un cronograma de la etapa de diagnóstico	X	
3	Se elaboró el listado de recursos.	X	
4	Se realizó la priorización de las instituciones.	X	
5	Se seleccionó el problema seleccionado	X	
6	Permite detectar las necesidades y priorizar las que requieren una pronta solución	X	
7	Se establece un vínculo de viabilidad y factibilidad al problema priorizado	X	
8	Se presentó el informe de la etapa de diagnóstico.	X	

f. _____

Edy Leonel Vásquez López

Epesista

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA E INTERCULTURALIDAD
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

**ENTREVISTA
SECTOR DE LA INSTITUCIÓN**

Nombre de la Institución: _____

Fecha de aplicación: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Dependencia: _____

1. ¿Cuáles son las vías de acceso hacia la institución?

2. ¿Cómo está clasificada la institución, de tipo estatal, privada o de otra índole?

3. ¿A qué región pertenece la institución?

4. ¿A qué área pertenece la institución?

5. ¿Cuál es el distrito al que pertenece la institución?

6. ¿En qué momento se originó la institución?

7. ¿Cuánto mide el edificio de la institución?

- a) Área construida aproximada _____
 - b) Área descubierta aproximada _____
8. ¿Con cuántos de los siguientes ambientes cuenta la institución?
- a) Salón de sesiones _____
 - b) Oficinas _____
 - c) Cocina _____
 - d) Comedor _____
 - e) Servicios sanitarios _____
 - f) Biblioteca _____
 - g) Bodega _____
 - h) Salón de multiusos _____
 - i) Salón de talleres _____
 - j) Otros. _____
9. ¿Cuenta con el mobiliario y equipo adecuado para cada ambiente?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN
Lista de Cotejo Evaluación de Diagnóstico

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	x		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el proyecto?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	x		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de Fundamentación Teórica

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Actividad/Aspecto/Elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del epesistas en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN
Lista de Cotejo Evaluación del Plan de Ejecución del Proyecto

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Elemento Del Plan	Sí	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Aspecto	SI	NO	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
INSTRUMENTO DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Lista de Cotejo del informe final

En la siguiente lista de cotejo marca una x en la opción sí; si la aseveración existe o con una x en la opción no, si no existiera.

Aspecto/elemento	SI	NO	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El Informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondiente?	X		

Anexo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

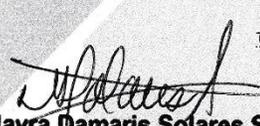
Guatemala, 07 de Junio 2016

Licenciado
CELSO FELIPE BELTRAN LIGORRIA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

EDY LEONEL VÁSQUEZ LÓPEZ
201218388

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 02 de Agosto 2017

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por el estudiante:

EDY LEONEL VÁSQUEZ LÓPEZ
201218388

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: "GUÍA "PARTICIPACIÓN DE LA MUJER CON EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL" DIRIGIDO A GRUPO DE MUJERES Y FACILITADORES DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER ALDEA DE PANACAL".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. CELSO FELIPE BELTRAN LIGORRIA
Revisor 1 LIC. ORCELIO HERNÁNDEZ GARCÍA
Revisor 2 LIC. BAUDILIO LUNA

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bello
Decano

Lic. Santos de Jesus Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 09 de junio de 2016

Licenciada
Norma Elizabet Chen
Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
1ra. Avenida y 2da. Calle Zona 3, Rabinal, Baja Verapaz

Estimada Licenciada

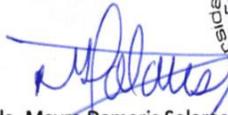
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado la estudiante **Edy Leonel Vásquez López** carné No. **201218388**. En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 09 de junio de 2016

Licenciada
Norma Elizabet Chen
Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
1ra. Avenida y 2da. Calle Zona 3, Rabinal, Baja Verapaz

Estimada Licenciada

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado la estudiante **Edy Leonel Vásquez López** carné No. **201218388**. En la institución que dirige.

El asesor supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento de Extensión

mygo/mdss.

Educación Superior, Incluyente y Projectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE COCODE DE LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

Por este medio informa el Profesor de Enseñanza Media, **Edy Leonel Vásquez López**, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que previo al análisis correspondiente de su solicitud para la elaboración de su proyecto Aporte Pedagógico en la comunidad Panacal, se ha concluido juntamente con la directiva que conforma el Comité Comunitario de Desarrollo, **AUTORIZAR** la realización de dicho **APORTE PEDAGÓGICO**, facilitándole y brindándole todo el apoyo necesario para su elaboración y aplicación.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

f. Marco Toj
Marco Toj
Representante de COCODE
Aldea Panacal



EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE COCODE DE LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR

Que el Profesor de Enseñanza Media, **Edy Leonel Vásquez López**, epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha **FINALIZADO** satisfactoriamente el proyecto de APORTE PEDAGÓGICO en esta aldea Panacal, por lo que, los representantes de COCODE y habitantes de la comunidad agradecen el haber tomado en cuenta para su proyecto a esta aldea y que sin lugar a dudas la guía pedagógica será aplicado en futuramente con los nuevos miembros de la comunidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

f. Marco Toj
Marco Toj
Representante de COCODE
Aldea Panacal



EL INFRASCrito PRESIDENTE DE COCODE DE LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.

HACE CONSTAR

Que el profesor de Enseñanza Media **Edy Leonel Vásquez López** en Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado entrega a los miembros de la comunidad un total de veinticinco impresiones de la guía Pedagógica en base al tema “Participación social-política de la mujer”, dirigido a grupo de mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer de la aldea Panacal del municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Se agradece al profesor su aporte pedagógico el cual será aplicado como corresponde.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA PANACAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

f. Marco Toj
Marco Toj
Representante de COCODE
Aldea Panacal





F-R.

Guatemala, 23 de febrero de 2016

Doctor Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio de Rectoría

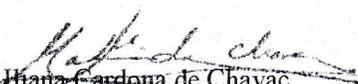
Señor Secretario General.

Para su conocimiento transcribo el Punto VIGÉSIMO OCTAVO del Acta No. 07-2016, de la sesión de Junta Directiva celebrada el 11 de febrero de 2016 que literalmente dice:

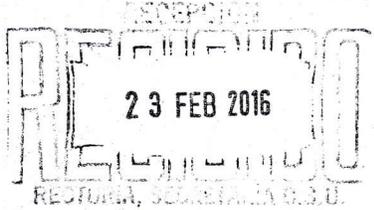
“VIGÉSIMO OCTAVO: DONACIÓN DE CUATRO TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EN RANIBAL, BAJA VERAPAZ, Y SANARATE, EL PROGRESO. Fueron conocidos los contenidos de las notas firmadas por el Dr. Carlos Granados, Lic. Leonardo Fajardo, Licda. María Elvira Orozco, con el Vo. Bo. del señor Decano, M.A. Walter Mazariegos, en las que indican que como miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, según el Punto QUINTO, del Acta 07-2015 de la sesión extraordinaria de Junta Directiva de fecha jueves 05 de marzo de 2015, solicitan la recepción de los expedientes para el trámite correspondiente, para que los terrenos indicados pasen a propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, y adjuntan toda la documentación requerida. Junta Directiva se da por enterada y ACUERDA: 1. Recibir los dos expedientes trasladados por la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades. 2. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario aceptar la donación de los terrenos para que pasen a ser propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, de: 28.1 Rabinal, Baja Verapaz, expediente de 86 folios. (Acuerdo Municipal No. 114-2015) 28.2 Sanarate, El Progreso, 55 folios./ (Nota del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, de fecha 22 de julio de 2015). 3. Informar al señor Alcaldes Municipal de Rabinal, Baja Verapaz, para que a su vez lo haga del conocimiento del Concejo Municipal; y del Comité Pro-Construcción del Edificio de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Extensión Sanarate, El Progreso; a los Coordinadores de la Sedes indicadas, y a los miembros de la Comisión de Trámites Legales y Construcción de Edificios para la Facultad de Humanidades, para el seguimiento respectivo.”

Atentamente.

“Id y enseñad a todos”


Dra. María Iliana Cardona de Chavac
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS



hora: 11:55 Firma: Gladys

Adj. Expedientes indicados
c.c. Sr. Decano/Instancias indicadas/Archivo
sjdev.





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO
RABINAL DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.-----

HACE CONSTAR

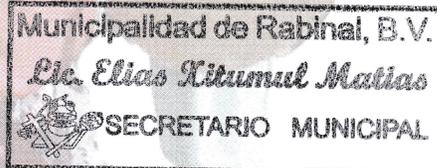
Que se tiene a la vista el Libro número quince (15) de Actas de Acuerdos Municipales, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que a folios 168, 169 y 170 se encuentra asentado el Acuerdo Municipal número ciento catorce guión dos mil quince (114-2015), que se refiere a la Donación de Bien Inmueble a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, constatándose que por error de omisión, no se consignó la fecha al momento de su emisión; y que por aproximación de fecha, posiblemente pudo haberse celebrado a los seis días del mes de julio del año dos mil quince, fecha que antecede al siguiente acuerdo correspondiente al número ciento quince guion dos mil quince, de fecha siete de julio de dos mil quince, contenido en los folios 170 y 171 del libro antes referido.

Y, para que sirva de legal constancia, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, con el membrete de la Municipalidad, firmada y sellada en el Despacho del Secretario Municipal, del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, el doce de junio de dos mil diecisiete.



Elias Xitumul Matias
Secretario Municipal
Tel. 79388024

e-mail: rabinal1620admi@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,

Municipalidad de Rabinal, AVE MALA, C.A.

Elc. Elias Xitumul Matias
SECRETARIO MUNICIPAL

1/5

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RABINAL, DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. **CERTIFICA.** Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias número veintisiete (27), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (08-2017), de fecha SEIS de FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (06-02-2017), el que copiado literalmente, expresa:-----

“ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (08-2017). En la ciudad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, **siendo las ocho horas con veinte minutos del día lunes seis de febrero de dos mil diecisiete**, reunidos en la sede de la subestación de la Policía Nacional Civil del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, ubicada **entre quinta y Sexta Calle, quinta avenida de la zona uno de éste municipio**, por seguridad y resguardo de la vida e integridad física de los miembros del Concejo Municipal, con el objeto de realizar la **sesión pública ordinaria**, previa convocatoria de fecha lunes treinta de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos del treinta y ocho (38) al cuarenta y dos (42) del Decreto número doce guión dos mil doce (12-2012) del Congreso de la República de Guatemala; los miembros del **Concejo Municipal**, presidido por el ciudadano **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, Concejal Primero, con la asistencia de los miembros de dicho órgano colegiado, ciudadanos: **Rodolfo Ismalej Morales**, Síndico Primero; **Maida Lizet Xitumul Alvarado de Camó**, Síndico Segundo; **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, Concejal Segundo; **Valentín Camó Ixpancoc**, Concejal Cuarto; **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, Concejal Quinto; **Ausentes: Angel Amado Pérez Xitumul**, Alcalde Municipal y **Eldin Gómez de Paz**, Concejal Tercero, asistidos por el Licenciado Elías Xitumul Matías, Secretario Municipal, quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.** El señor Concejal Primero, verifica la presencia de los miembros del Concejo y habiendo quórum, declara abierta la sesión y somete la agenda a desarrollarse para su aprobación, conteniendo los siguientes puntos: **1)** Apertura de la Sesión y aprobación de la Agenda; **2)** Declaratoria de Vacancia del Cargo de Alcalde Municipal, por fallecimiento conforme Certificado de Defunción extendido por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas; **3)** Corrimiento de Cargo del Concejal Primero al Cargo de Alcalde Municipal, Juramentación y toma de posesión del Cargo de Alcalde Municipal, para completar el período constitucional del Gobierno Municipal, del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz; **4)** Declaratoria de Vacancia del Cargo de Concejal Primero Municipal, y aprobación del corrimiento de Cargo del Concejal Segundo al Cargo de Concejal Primero Municipal; **5)** Declaratoria vacantes los cargos de Concejal Segundo Municipal, por corrimiento y el Cargo de Concejal Tercero, por fallecimiento conforme Certificado de Defunción extendido por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, y aprobación del corrimiento de Cargo del Concejal Cuarto al Cargo de Concejal Segundo Municipal; **6)** Declaratoria de Vacancia del Cargo de Concejal Cuarto Municipal, por corrimiento y aprobación del corrimiento de cargo del Concejal Quinto Municipal al Cargo de Concejal Tercero Municipal; **7)** Declaratoria de Vacancia de los Cargos de Concejal Cuarto y Quinto Municipal, por corrimiento y solicitud al Tribunal Supremo Electoral para que adjudique los cargos a quienes corresponda; **8)** Integración del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal para completar el período constitucional de conformidad con el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral. **9)** Cierre de la Sesión. Una vez conocida la misma, se somete para su aprobación correspondiente, y por unanimidad de votos es aprobada por todos los miembros del Concejo Municipal asistentes. **SEGUNDO:** El Concejal Primero, expone ante los demás miembros del Concejo, que como es del conocimiento general del suceso acaecido el día miércoles uno de febrero de dos mil diecisiete, donde perdiera la vida el ciudadano Angel Amado Pérez Xitumul, Alcalde Municipal, extremo que se comprueba con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintisiete (3027), extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

Municipalidad de Rabinal, B.V.

Pic. Elbin Xitumul Matias

SECRETARIO MUNICIPAL

2/5

Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, por lo que es necesario declarar la vacancia del Cargo de Alcalde Municipal, por fallecimiento, extremo que quedó comprobado mediante el certificado respectivo, y **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guión ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guión dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Declarar Vacante el Cargo de Alcalde Municipal por fallecimiento, de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintisiete, extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, en forma definitiva; II) Transcribese para los efectos legales correspondientes; III) Notifíquese. **TERCERO:** Por disposición de la Ley de la materia, debe realizarse el corrimiento de Cargo del Concejal Primero al Cargo de Alcalde Municipal; pues en el presente caso, ya fue declarado vacante el Cargo de Alcalde Municipal, por lo que se procede a correr en su orden de Adjudicación al señor Concejal Primero **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, al Cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, con todas las formalidades de Ley; **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía; **CONSIDERANDO:** Que cada Corporación Municipal se integra con el Alcalde, Síndicos y Concejales, titulares y suplentes, de conformidad con el número de habitantes; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guión ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 52, 53, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guión dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA:** I) Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Primero al Cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, para que a partir de la presente fecha sea investido con todas las formalidades de Ley, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; II) Proceder con la Juramentación al cargo de Alcalde Municipal, al señor **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, quien levantando la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, responde a la pregunta: ¿Juráis por vuestro honor de ciudadano, desempeñar con lealtad y patriotismo el Cargo de Alcalde Municipal, para el que habéis sido directa y popularmente electo, ser fiel a la Constitución Política de la República de Guatemala, respetar y cumplir las leyes del país, defender la autonomía municipal?, habiendo contestado afirmativamente se le da posesión al cargo de Alcalde Municipal, del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, para el resto del período, comprendido del seis de febrero de dos mil diecisiete al quince de enero de dos mil veinte, entregándole la vara edilicia, como símbolo de la autoridad municipal; III) Transcribese para los efectos



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.
Municipalidad de Rabinal, S.V.
Lic. Elias Xitumul Matias
SECRETARIO MUNICIPAL

3/5

legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **CUARTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento, el Cargo de Concejal Primero debe declararse vacante, siendo necesario hacer la declaratoria correspondiente y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Segundo; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA: I)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Primero Municipal por corrimiento, de conformidad con el punto que precede, en forma definitiva; **II)** Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Segundo Municipal al Cargo de Concejal Primero Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; **III)** Transcríbese para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **QUINTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento, el Cargo de Concejal Segundo debe declararse vacante, también el Cargo de Concejal Tercero, por fallecimiento, siendo necesario hacer la declaratoria correspondiente y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Eldin Gómez de Paz**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Tercero, pero por fallecimiento de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintiocho (3028), extendido con fecha dos de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, por lo que es necesario declarar también vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal, por fallecimiento, extremo que quedó comprobado mediante el certificado respectivo, y **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guion ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guion dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA: I)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Segundo Municipal por corrimiento; **II)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal por fallecimiento; **III)** Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Cuarto Municipal al Cargo de Concejal Segundo Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Valentín Camó Ixpancoc**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; **III)** Transcríbese para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **SEXTO:** El Alcalde Municipal, solicita ante los demás miembros del Concejo, que por fallecimiento, se ha declarado en el punto anterior la vacante del



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
Municipalidad de Rabinal, S.A.

Elic. Elias Xitumul Matias
SECRETARIO MUNICIPAL

4/5

Cargo de Concejal Tercero, siendo necesario hacer el corrimiento de Ley y el Concejal titular deberá correrse en su orden de adjudicación; y, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección, correspondiéndole en este caso al ciudadano **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, quien venía desempeñando el cargo de Concejal Quinto; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guión ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 del Código Municipal, Decreto número doce guión dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA: I)** Declarar Vacante el Cargo de Concejal Tercero Municipal por fallecimiento, de conformidad con el Certificado de defunción que se tiene a la vista, inscrita bajo el número tres mil veintiocho (3028), extendido con fecha uno de febrero de dos mil diecisiete por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz; **II)** Aprobar la aceptación del Corrimiento del Cargo de Concejal Quinto Municipal al Cargo de Concejal Tercero Municipal del Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, al señor **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, para que a partir de la presente fecha funja como tal, y que asuma el cargo con el compromiso de trabajar por el bien común de la población Rabinalense, actuando en apego irrestricto a las leyes constitucionales y ordinarias de la legislación nacional; **III)** Transcribese para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **SÉPTIMO:** El Alcalde Municipal, expone ante los demás miembros del Concejo, que por corrimiento quedaron vacantes los cargos de Concejal Cuarto y Quinto, por lo que es necesario declarar la vacancia de dichos Cargos, por corrimiento, extremo que quedó comprobado en los puntos anteriores, y **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, al producirse la vacante, los Concejales titulares deberán correrse en su orden de adjudicación, a efecto de que el suplente asuma en cada caso la última concejalía. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo número quince guion cero tres guion dos mil quince (15-03-2015), de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, adjudicó los cargos respectivos y declaró la legalidad de la elección; **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 206 y 207 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto número uno guión ochenta y cinco, de la Asamblea Nacional Constituyente; 1, 3, 7, 9, 23, 33, 35, 38, 39, 40, 46, 47, 54 y 174 del Código Municipal, Decreto número doce guión dos mil doce, del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría absoluta; **ACUERDA: I)** Declarar Vacante los Cargos de Concejal Cuarto y Quinto del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, en forma definitiva; **II)** Solicitar al Tribunal Supremo Electoral que adjudique los cargos de Concejal Cuarto y Quinto, para que integren el Concejo Municipal, a quienes corresponda; **III)** Transcribese para los efectos legales correspondientes; **IV)** Notifíquese. **OCTAVO:** El Alcalde Municipal, procede a la presentación de la integración del Concejo Municipal del Municipio de Rabinal para completar el período constitucional de conformidad con el Acuerdo número quince guión cero tres guión dos mil quince (15-03-2015) de Adjudicación de Cargos de la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral, quedando establecido de la siguiente manera: **Elbin Steyman Herrera Álvarez**, Alcalde Municipal, **Rodolfo Ismalej Morales**, Síndico Primero; **Maida Lizet Xitumul Alvarado de Camó**, Síndico Segundo; **Nester Alexander Marín Pérez Tahuico**, Concejal Primero; **Valentín Camó Ixpancoc**, Concejal Segundo, y; **Juan de la Cruz Mendoza Coloch**, Concejal Tercero; indicándoles que en aras de la unidad municipal, debe prevalecer el interés general, antes que el interés particular y que lo sucedido en éste órgano Colegiado es repudiable, por lo que solicita a los entes de investigación el pronto esclarecimiento de tan vil atentado en contra de la vida del exjefe edil y del exconcejal tercero, y pide a la población en general mantener la calma por el bien



MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ,
GUATEMALA, C.A.

5/5

del Municipio, pues se trabajará bajo los principios de transparencia, uso eficiente del gasto público y mejora en los servicios municipales; el recurso financiero es insuficiente para resolver todos los problemas, pero con la ayuda de Dios, de los empleados, funcionarios públicos y de la población en general, estoy convencido de que juntos se puede desarrollar, programas, proyectos y acciones en beneficio de la población Rabinalense. **NOVENO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN SIGUIENTE.** El señor Alcalde Municipal, convoca a sesión **Ordinaria** a los miembros del Concejo Municipal para el día **lunes trece de febrero de dos mil dieciséis, a las diecisiete horas**, en el Salón de Honores de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, ubicada en **Primera Avenida dos guión quince, zona tres, Barrio San Sebastián**, por lo que todos quedan formalmente notificados. **DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN:** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva, se da por concluida la misma, cuando son las nueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, haciendo constar que la presente está contenida en hojas tamaño oficio escritas en ambos lados, con el membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, **DAMOS FE**". (*firmas ilegibles*) *Concejo Municipal: ELBIN STEYMAN HERRERA ALVAREZ, Alcalde Municipal; RODOLFO ISMALEJ MORALES, Síndico Primero Municipal; MAIDA LIZET XITUMUL ALVARADO DE CAMO, Síndico Segundo Municipal; NESTER ALEXANDER MARIN PÉREZ TAHUICO Concejal Primero Municipal; VALENTIN CAMO IXPANCOC, Concejal Segundo Municipal; JUAN DE LA CRUZ MENDOZA COLOCH, Concejal Tercero Municipal; y, el Licenciado ELÍAS XITUMUL MATÍAS, Secretario Municipal.* - - - - -

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo, número, sello y firma la presente certificación, en cinco hojas de papel bond tamaño oficio, con el membrete de la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, el veinte de Marzo de dos mil diecisiete.

Lic. ELÍAS XITUMUL MATÍAS

Secretario Municipal

Municipalidad de Rabinal, B.V.

Lic. Elias Xitumul Matias

SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo. ELBIN STEYMAN HERRERA ALVAREZ

Alcalde Municipal

-----última anotación-----



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO RABINAL
DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.-----

HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE:

Que según ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015, fue DONADO a la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, **ubicado en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, en el kilómetro ciento sesenta y tres (Km 163) de la Ciudad Capital**, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un grados (510), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (3574"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (640), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (4374"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (700), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (1580), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (840), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (1100), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (2000), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (2950), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (2280), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (2990), cuarenta y



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C. A.

dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291 0), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (2950), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (2800), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (193"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz.-----

Y, para que sirva de legal constancia, se extiende la presente en el Municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, el veintiuno de enero de dos mil dieciséis.-----


ANGEL AMADO PEREZ XITUMUL
Alcalde Municipal



Guatemala, 19 de mayo de 2016.

Señores:
Facultad de humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Rabinal, Baja Verapaz.

Estimados señores:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el propósito de hacerles entrega del informe de la **Medición Topográfica** practicada a la fracción a desmembrar del inmueble identificado registralmente como **Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz**, ubicado en el Km. 173 de la Carretera RD-5, Aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

Atentamente.



*Medición Valores
y Servicios*

Ing. Agr. Juan Pablo Guzmán Aguilar.
Profesional Agrimensor PA-431

cc. Archivo.

INFORME MEDICIÓN TOPOGRÁFICA
Ref./0113-210316:

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre: Facultad de Humanidades, extensión Rabinal, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fecha de solicitud: 07 de mayo de 2016.

Fecha de la visita de campo: jueves 12 de mayo de 2016 de 09:00 a 14:15 horas.

Acompañantes a la visita de campo: Sr. José Luis Colocho.

2. INFORMACIÓN REGISTRAL:

Según la información proporcionada por el interesado la cual fue verificada en la página Web del Registro de la Propiedad el fecha 14 de mayo de 2,016 la fracción de desmembrara de la **Finca 2322, Folio 322, Libro 25E de Baja Verapaz**, inmueble que al moneo de la consulta electrónica estaba registrada a favor de la Municipalidad de Rabinal departamento de Baja Verapaz.

Ubicación:

Finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro 173, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento Baja Verapaz.

Propietario:

Según constancia extendida por la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz de fecha 21 de enero de 2016, la fracción a desmembrar fue Donada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, según Acuerdo Municipal No. 114-2015.

Área a desmembrar:

17,041.93 m² equivalentes a 1Ha 70 Ars. 41.93 Ca.

*Medición-Valores
y Servicios*

3. Resultados de la medición topográfica:

Ubicación actual:

Kilómetro 173, Carretera RD-5, Aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento Baja Verapaz.

Localización Geográfica:

X	Y
502,536.123	1,669,217.579
Coordenadas Punto 0 GTM Zona 15.5, Datum WGS-84.	

Área física:

Para realizar el levantamiento topográfico se utilizó una Estación Total Marca Sokkia Modelo CX-50, los datos obtenidos dado se analizaron utilizando el programa AUTOCAD, dando como resultado que la fracción medida tiene un área de **17,295.59 m² equivalentes a 1 Ha. 72 Ha. 95.59 Ca.**

Colindancias Actuales:

Lindero	Colindante	Delimitación Física
Norte	Escuela Rural Mixta "Aldea Pachalum" y Tomas Chitumul.	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Este	Finca Matriz (Propiedad de la Municipalidad de Rabinal)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Sur	Hospital Regional Municipio de Rabinal (En proceso constructivo)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.
Oeste	Carretera RN-5 (Ruta Salamá -Rabinal)	Cerco de alambre espigado sobre postes de concreto y portón de herrería.

*Medición-Valores
y Servicios*

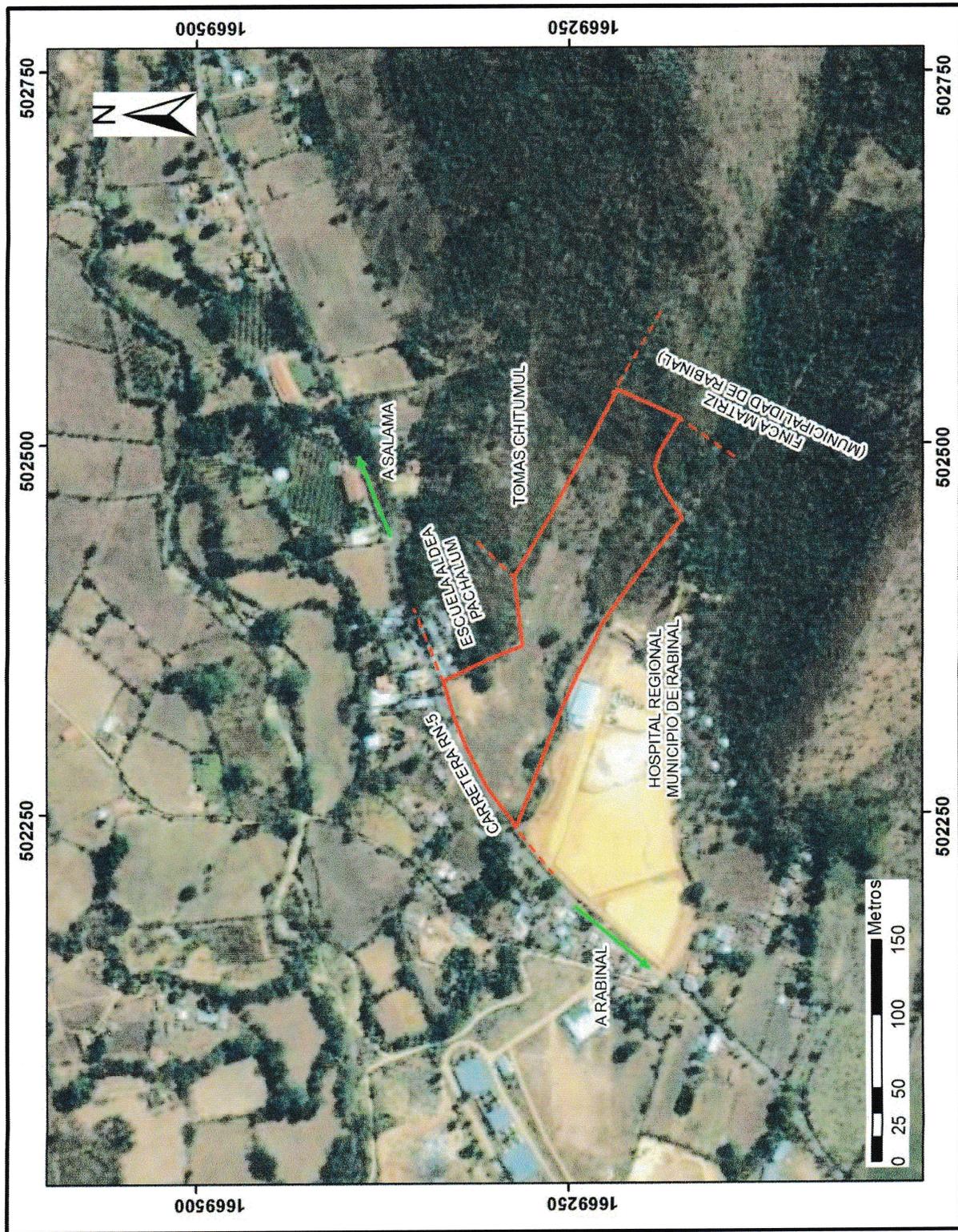
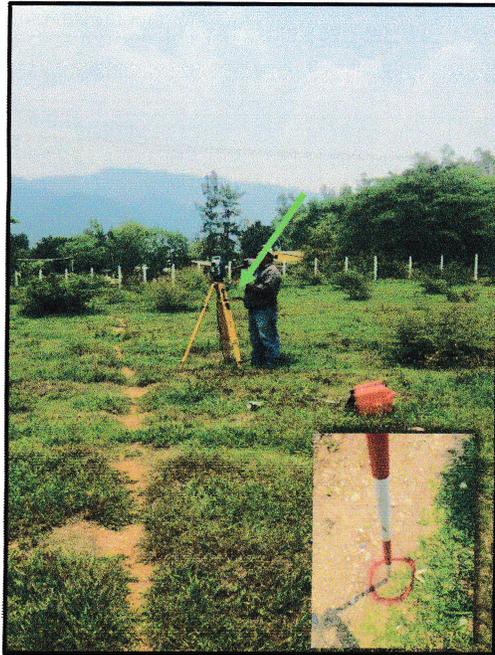
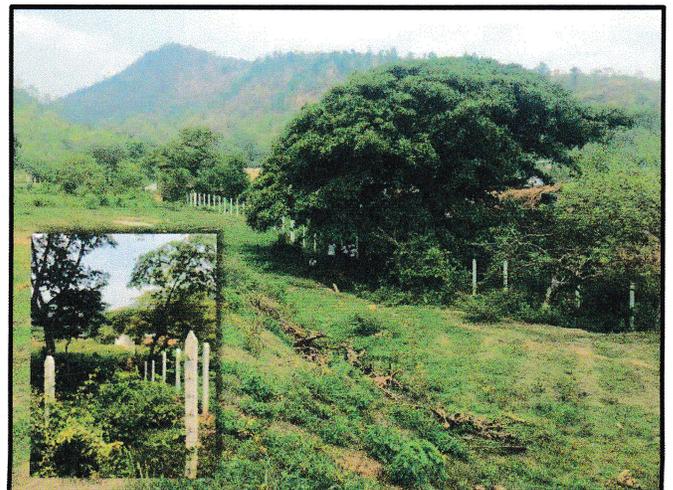


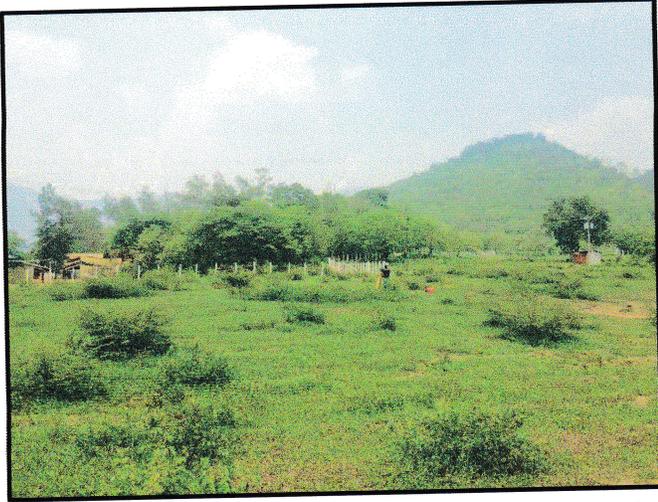
Figura 1: Mapa de forma del polígono y colindancias actuales del inmueble



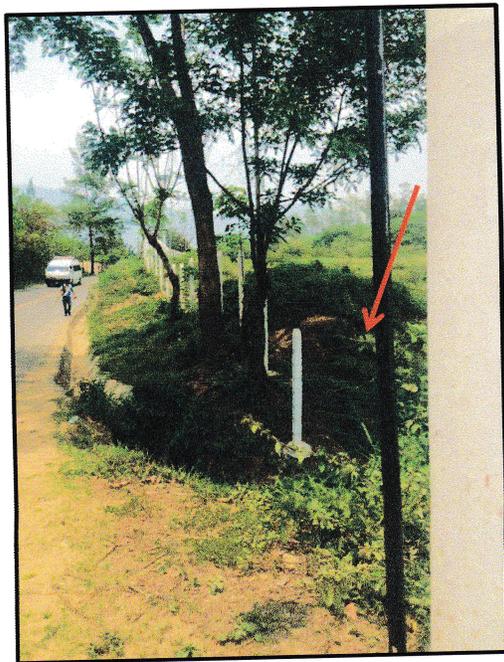
Figuras 2 y 3: Vista equipo utilizado para realizar el levantamiento topográfico.



Figuras 4 y 5: Vista del lindero Sur de la fracción a desmembrar; véase, cerco de alambre espigado sobre postes de concreto.



Figuras 6 y 7: Vista de lidero Norte y Este de la fracción a desmembrar; véase, cerco de alambre espicado sobre postes de concreto.

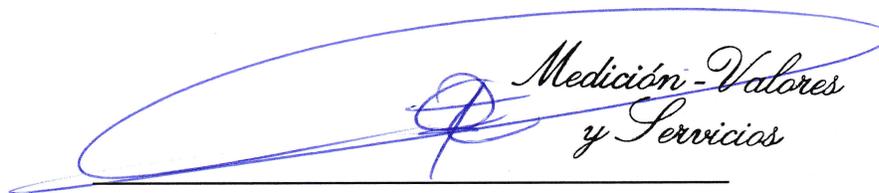


Figuras 8 y 9: Vista del lidero Oeste; véase, carretera RN-5.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Al realizar el recorrido por los linderos de la fracción a desmembrar se estableció que los mismos están circulado con cerco de alambre espigado sobre postes de concreto y portón de herrería. La definición de los linderos de la fracción a desmembrar se consideran consistentes.
- Según la información proporcionada por el interesado la cual fue verificada en la página Web del Registro de la Propiedad el fecha 14 de mayo de 2016 la fracción de desmembrara de la Finca 2322, Folio 322, Libro 25E de Baja Verapaz, inmueble que al moneo de la consulta electrónica estaba registrada a favor de la Municipalidad de Rabinal departamento de Baja Verapaz.
- Según constancia extendida por la Municipalidad de Rabinal, departamento de Baja Verapaz de fecha 21 de enero de 2016, la fracción a desmembrar fue Donada a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades, según Acuerdo Municipal No. 114-2015, la cual consiste en un área de **17,041.93 m²** equivalentes a **1Ha 70 Ars. 41.93 Ca.**
- Según el levantamiento topográfico descrito en el presente informe el área física de la fracción a desmembrar es de **17,295.59 m²** equivalentes a **1 Ha. 72 Ha. 95.59 Ca.**, la cual al compararla con el descrita en la constancia municipal genera una diferencia de área por **EXCESO** de **253.66 m²**, **por lo cual se sugiere previo a solicitar la desmembración de la fracción ante el Registro General de Propiedad, realizar la rectificación de las medidas colindancias descritas en el Acuerdo Municipal No. 114-2015.**

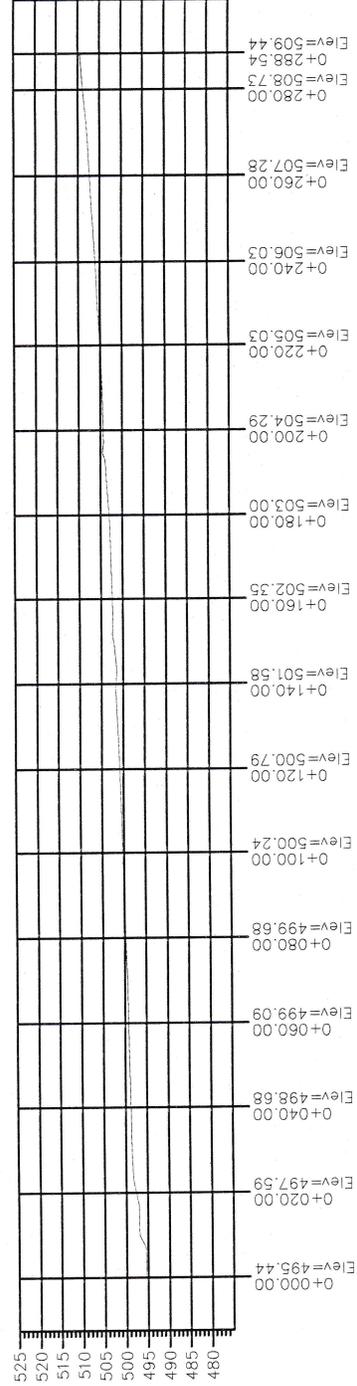
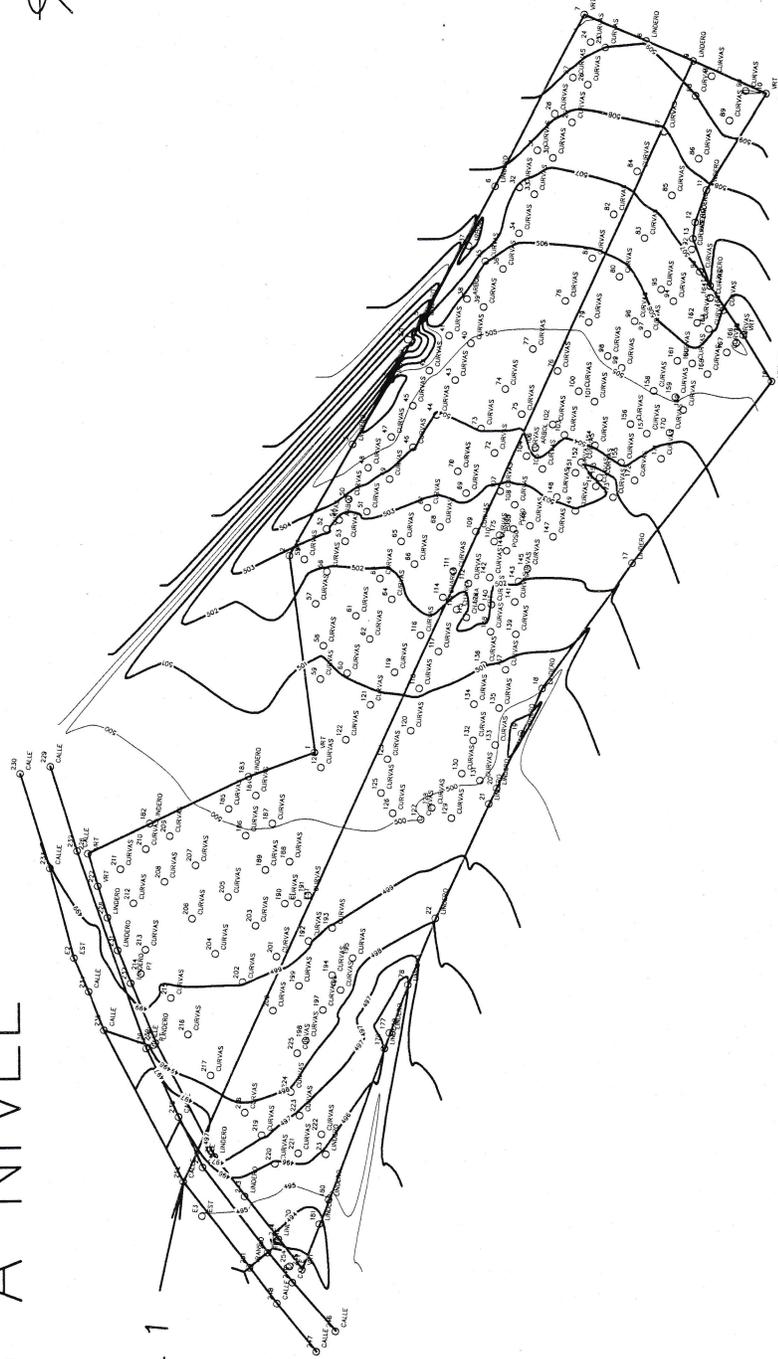
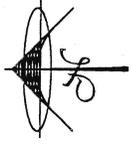
Guatemala, 19 de mayo de 2016.



Ing. Agr. Juan Pablo Guzmán A.
Colegiado Activo 2969
Profesional Agrimensor 431-PA

CURVAS A NIVEL

inicia PERFIL 1



PERFIL 1
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
 ESCALA VERTICAL 1 : 1000

*Medición-Valores
 y Servicios*

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 1 Finca 2322 Folio 322
Libro 25E de Baja Verapaz, finca rústica consistente en Fracción de terreno en el Kilómetro
ciento setenta y tres, ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, de
271,022.6700 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: de la estación dos al
punto de observación tres mide 23.30 metros, y 150 grados, 75 minutos y 0 segundos; de la
estación tres al punto de observación cuatro mide 4.64 metros, y 101 grados, 5 minutos 53
segundos; de la estación cuatro al punto de observación cinco mide 57.05 metros, y 78 grados 12
minutos y 57 segundos; y colinda con la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalum; de la
estación cinco al punto de observación seis mide 81.21 metros, y 131 grados, 53 minutos y 38
segundos; de la estación seis al punto de observación siete mide 441.90 metros, y 109 grados,
48 minutos y 34 segundos; de la estación siete al punto de observación ocho mide 36.10 metros,
y 164 grados, 12 minutos y 33 segundos; de la estación ocho al punto de observación nueve mide
39.89 metros, y 57 grados, 39 minutos y 46 segundos; de la estación nueve al punto de
observación diez mide 232.55 metros, y 149 grados, 9 minutos y 46 segundos; y colindan con
Tomás Xitumul; de la estación diez al punto de observación once mide 254.056 metros, y 120
grados, 41 minutos y 40 segundos; de la estación once al punto de observación doce mide
281.597 metros, y 209 grados, 4 minutos y 21 segundos, y colindan con herederos de Ovidio
Izagirre, de la estación doce al punto de observación trece mide 54.93 metros, 274 grados, 44
minutos y 48 segundos; de la estación trece al punto de observación catorce mide 51.46 metros,
352 grados, 58 minutos y 4 segundos; de la estación catorce al punto de observación quince
mide 120.98 metros, y 306 grados, 59 minutos y 33 segundos; de la estación quince al punto de
observación dieciséis mide 102.15 metros, y 294 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la
estación dieciséis al punto de observación diecisiete mide 70.20 metros, y 293 grados 13 minutos
y 15 segundos, de la estación diecisiete al punto de observación dieciocho mide 46.27 metros,
314 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación dieciocho al punto de observación
diecinueve mide 32.00 metros, 178 grados, 53 minutos y 53 segundos; de la estación diecinueve
al punto de observación veinte mide 44.70 metros, y 297 grados, 25 minutos y 38 segundos; de la
estación veinte al punto de observación veintiuno mide 36.65 metros; 289 grados, 3 minutos y 57
segundos; de la estación veintiuno al punto de observación veintidós mide 19.65 metros, y 260
grados, 45 minutos y 36 segundos, de la estación veintidós al punto de observación veintitrés
mide 19.42 metros, y 238 grados, 51 minutos y 12 segundos; de la estación veintitrés al punto de
observación veinticuatro mide 14.88 metros, y 249 grados, 14 minutos y 38 segundos; de la
estación veinticuatro al punto de observación veinticinco mide 10.41 metros, y 352 grados, 38
minutos y 44 segundos; de la estación veinticinco al punto de observación veintiséis mide 34.37
metros; y 245 grados, 56 minutos y 51 segundos; de la estación veintiséis al punto de
observación veintisiete mide 25.38 metros, 0 grado, 19 minutos y 11 segundos; de la estación
veintisiete al punto de observación veintiocho mide 11.81 metros, y 278 grados, 4 minutos y 14
segundos; de la estación veintiocho al punto de observación veintinueve mide 16.00 metros, y
266 grados, 10 minutos y 50 segundos; de la estación veintinueve al punto de observación treinta
mide 18.24 metros, y 255 grados, 27 minutos y 23 segundos; de la estación treinta al punto de
observación treinta y uno mide 24.09 metros, y 253 grados, 59 minutos y 26 segundos, de la
estación treinta y uno al punto de observación treinta y dos mide 27.00 metros, y 251 grados, 19
minutos y 18 segundos; de la estación treinta y dos al punto de observación treinta y tres mide
70.97 metros, y 285 grados, 28 minutos y 39 segundos, y colinda con Herederos de Ovidio
Izagirre y Vitelio Izagirre; de la estación

*Medición - Valores
y Servicios*

treinta y tres al punto de observación treinta y cuatro mide 9.10 metros, y 56 grados, 32 minutos y 51 segundos; de la estación treinta y cuatro al punto de observación treinta y cinco mide 7.59 metros, y 315 grados, 42 minutos y 8 segundos; de la estación treinta y cinco al punto de observación treinta y seis mide 2.88 metros, y 358 grados, 50 minutos y 0 segundos; de la estación treinta y seis al punto de observación treinta y siete mide 58.51 metros, y 38 grados, 51 minutos y 24 segundos; de la estación treinta y siete al punto de observación treinta y ocho mide 2.499 metros, y 41 grados, 43 minutos y 52 segundos; de la estación treinta y ocho al punto de observación treinta y nueve mide 56.99 metros, y 42 grados, 39 minutos y 15 segundos; de la estación treinta y nueve al punto de observación cuarenta mide 55.33 metros, y 45 grados, 20 minutos y 10 segundos; de la estación cuarenta al punto de observación cuarenta y uno mide 57.11 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos, de la estación cuarenta y uno al punto de observación uno mide 26.81 metros, y 50 grados, 11 minutos y 32 segundos; de la estación uno al punto de observación dos mide 138.35 metros, y 68 grados, 20 minutos y 26 segundos, y colindan con Vitelio Izaguirre Benjamín Torres y carretera asfaltada de por medio. CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA es (son) propietario(a)(s) de esta finca por adjudicación que le(s) hizo MUNICIPALIDAD DE RABINAL departamento de BAJA VERAPAZ y que se desmembró de la Finca 450 Folio 45 Libro 11 de Baja Verapaz. Dicha adjudicación se estima en la suma de Q100.00. . Escritura No. 1336 autorizada 17 de octubre de 2008 por el notario EDGAR EDUARDO CUJÁ HERNÁNDEZ. Documento presentado 30 de octubre de 2008 a las 13:03:15 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 08R100244427. Honorarios Q50.00. Guatemala, 3 de noviembre de 2008. Operador I42 Germán Girón.




LICDA. FLOR DE MA. RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

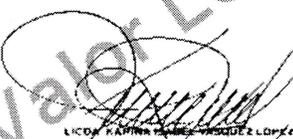
Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 2 Finca
2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. La MUNICIPALIDAD DE RABINAL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ por Q2,000,000.00, compró (aron) a CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DE GUATEMALA Precio pagado esta finca. Escritura No. 81 autorizada 21 de julio de 2009 por el notario MARY GUADALUPE ISMALEJ CHEN. Documento presentado 22 de julio de 2009 a las 15:18:05 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número 09R100147916. Honorarios Q0.00. Realizada en Guatemala, 24 de julio de 2009. Operador I56 Veronica Maldonado.




LIC. GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME E.
REGISTRADOR AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Derechos Reales. Desmembraciones y Cancelaciones. Inscripción Número: 1. Finca 2322 Folio 322 Libro 25E de Baja Verapaz. De la presente finca se desmembraron 800.000000 m2, que pasaron a formar la(s) finca(s) nueva(s) Finca 9332 Folio 332 Libro 59E de Baja Verapaz propiedad de EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA PACHALUM, RABINAL BAJA VERAPAZ. Escritura 224 autorizada 31 de diciembre de 2015 por el Notario OTTO GUDIEL REYES MORALES. Documento presentado 7 de enero de 2016 a las 15:45:53 horas, ingresando éste y su copia electrónica con No.16R100004108. Clave No.: I08 Ana Beatriz Garrido González. Realizada en Guatemala, 15 de enero de 2016. Honorarios Q160.00.




LICDA. KARINA MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Medición-Valores
y Servicios

[Inicio](#) • [Cambiar contraseña](#) • [Cerrar sesión](#) • jguzman - consultas disponibles: 4

Propiedad: 2322-322-25E-15

Inscripciones electrónicas:

- [Derechos](#)
- [Hipotecas](#)

Libro Mayor:

Nota: Esta finca no tiene asientos en Libro Mayor por ser inscripción electrónica.

Documentos de 1933 a 1996:

Nota: Esta finca no tiene documentos históricos relacionados.

Documentos en Trámite:

Nota: Esta finca no tiene documentos en trámite.

Información de Adjuntos:

Nota: Esta finca no tiene documentos adjuntos.

Esta finca ha sido consultada 5 veces.

©Derechos reservados
 Registro General de la Propiedad 2005

[Inicio](#) • [Cambiar contraseña](#) • [Cerrar sesión](#) • jguzman - consultas disponibles: 4

Propiedad: 2322-322-25E-15

Inscripciones electrónicas de Derechos			
Cancela	Anotación	Inscripciones	Desmembraciones y Cancelaciones
		1. 0851002576722 (ver doc)	1. 165100021935 (ver doc)
		2. 085100312582 (ver doc)	

©Derechos reservados
 Registro General de la Propiedad 2005

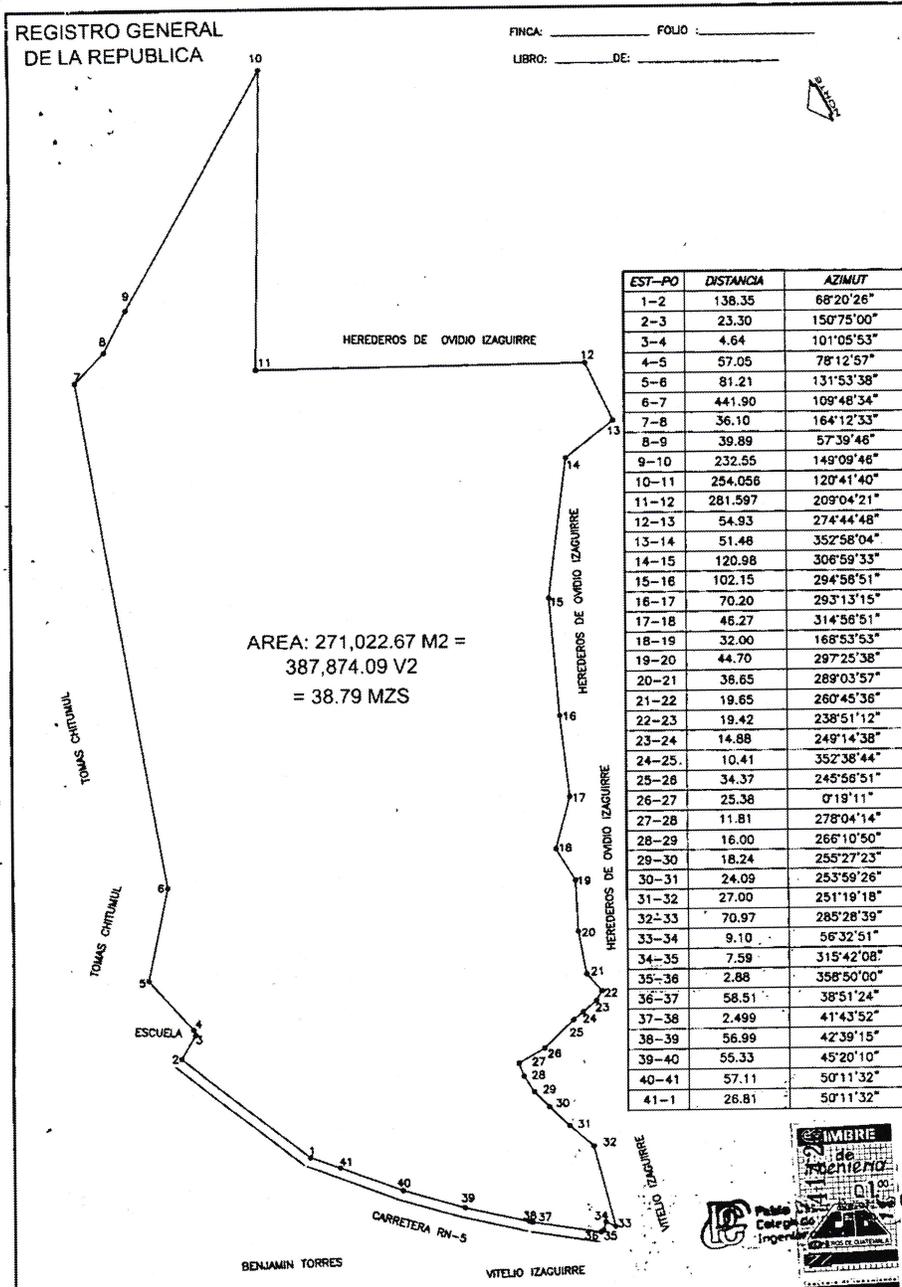
14117458_6.png 14117458_5.png 14117458_4.png 14117458_3.png 14117458_2.png Mostrar todos los descargas

*Medición, Valores
 y Servicios*

Escritura No. 1,336

REGISTRO GENERAL
DE LA REPUBLICA

FINCA: _____ FOLIO: _____
LIBRO: _____ DE: _____



EST-PO	DISTANCIA	AZIMUT
1-2	138.35	68°20'26"
2-3	23.30	150°75'00"
3-4	4.64	101°05'53"
4-5	57.05	78°12'57"
5-6	81.21	131°53'38"
6-7	441.90	109°48'34"
7-8	36.10	164°12'33"
8-9	39.89	57°39'48"
9-10	232.55	149°09'46"
10-11	254.056	120°41'40"
11-12	281.597	209°04'21"
12-13	54.93	274°44'48"
13-14	51.48	352°58'04"
14-15	120.98	306°59'33"
15-16	102.15	294°56'51"
16-17	70.20	293°13'15"
17-18	46.27	314°56'51"
18-19	32.00	168°53'53"
19-20	44.70	297°25'38"
20-21	36.65	289°03'57"
21-22	19.65	260°45'36"
22-23	19.42	238°51'12"
23-24	14.88	249°14'38"
24-25	10.41	352°38'44"
25-26	34.37	245°56'51"
26-27	25.38	0°19'11"
27-28	11.81	278°04'14"
28-29	16.00	266°10'50"
29-30	18.24	255°27'23"
30-31	24.09	253°59'26"
31-32	27.00	251°19'18"
32-33	70.97	285°28'39"
33-34	9.10	56°32'51"
34-35	7.59	315°42'08"
35-36	2.88	358°50'00"
36-37	58.51	38°51'24"
37-38	2.499	41°43'52"
38-39	56.99	42°39'15"
39-40	55.33	45°20'10"
40-41	57.11	50°11'32"
41-1	28.81	50°11'32"

AREA: 271,022.67 M2 =
387,874.09 V2
= 38.79 MZS



PLANO DE:	FINCA No.	FOLIO
LIBRO:	DIRECCION: ALDEA PACHALUM ,RABINAL	
OTORGANTE:	DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ	
ADQUIRIENTE:	Vo.Bo.	
LEVANTO: HUGO CARDONA	 PABLO CÉSAR GONZÁLEZ ESTRADA ING. COL. 7803	
DIBUJO: GARY GONZALEZ		
AREA: 271022.67 M2 = 387874.09 V2 = 38.79 MZS		
ESCALA: 1:5000		
FECHA: 2 DE JUNIO DE 2008		

Medición, Valores
y Servicios

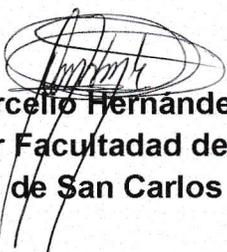
Alcalde
Ángel Amado Pérez Xitumul
Rabinal Baja Verapaz

Reciba un saludo de la facultad de humanidades de la universidad de san Carlos de Guatemala. Esperando que sus actividades administrativas sean un éxito.

El motivo de la presente es para informarle que la Facultad de Humanidades tiene en trámite la legalización de una extensión de terreno en la aldea Pachalum de este municipio Rabinal Baja Verapaz y actualmente se encuentran los tramites en asesoría jurídica previo a continuar el trámite en el consejo superior universitario sienta urgente la certificación del pago o exoneración del **IUSI** de terreno como también la certificación de parte de DICAUI donde exprese la ubicación exacta con sus colindancias de todo el perímetro del mismo.

Sin otro particular aprovecho para suscribirme a 20 días del mes de enero del 2016.

Deferentemente



Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala



Sr. Angel Amado Pérez Xitumul
Alcalde Municipal,
Rabinal, Baja Verapaz.
Su despacho

Reciba un saludo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esperando que sus actividades administrativas sean un éxito. El motivo de la presente es para informarle que la Universidad de San Carlos, tiene en proceso de legalización una extensión de terreno ubicado en la aldea Pachalum de este municipio. Para poder cumplir con el trámite administrativo Asesoría Jurídica de la Facultad de Humanidades solicita se extienda certificación de DICA VI de este municipio donde exprese la ubicación geográfica exacta y sus respectivas colindancias de todo el perímetro de la finca en mención.

Sin otro particular aprovecho para suscribirme a veintiún días del mes de enero de dos mil dieciséis.

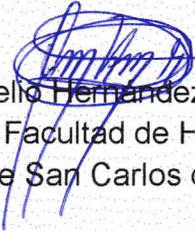
Deferentemente:

SECRETARIA MUNICIPAL

Recibido hoy a las: 9:00

Horas del: 21/01/2016

Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz


Lic. Orcelio Hernández García
Coordinador Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala





**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

CERTIFICA:

**QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS
MUNICIPALES, QUE SE LLEVA EN ESTE DESPACHO, DONDE SE
ENCUENTRA EL ACUERDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----**

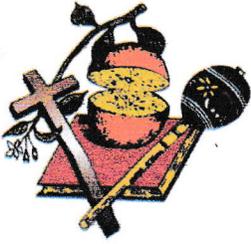
"ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA: 1)** Ceder en calidad de donación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación **UNO** al punto de observación **DOS** con un azimut de cincuenta y un

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

municipalidadrabinal@hotmail.com


28/8/2015



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **DOS** al punto de observación **TRES** con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **TRES** al punto de observación **CUATRO** con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación **CUATRO** al punto de observación **CINCO** con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **CINCO** al punto de observación **SEIS** con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SEIS** al punto de observación **SIETE** con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **SIETE** al punto de observación **OCHO** con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **OCHO** al punto de observación **NUEVE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **NUEVE** al punto de observación **DIEZ** con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación **DIEZ** al punto de observación **ONCE** con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **ONCE** al punto de observación **DOCE** con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **DOCE** al punto de observación **TRECE** con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco

EDIFICIO MUNICIPAL, RABINAL, BAJA VERAPAZ

TELÉFONO: 7938-8024

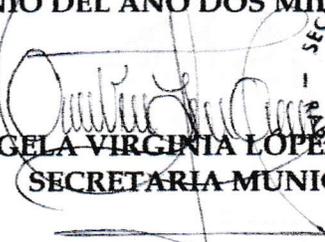
municipalidadrabinal@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación TRECE al punto de observación UNO con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93"), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. El bien inmueble tiene un área superficial de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (17,041.93 mts.2)**. Dicho Bien Inmueble tiene un valor estimado de mil quetzales exactos (Q.1,000.00). El cual está registrado bajo la Finca No. 2,322 Folio No. 322 Libro No. 25E Del Registro General de la Propiedad de Baja Verapaz. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFIQUESE."**

Y, PARA ENTREGAR A LOS INTERESADOS, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE


ANGELA VIRGINIA LOPEZ AREVALO
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ALBERTO MORALES OSORIO
ALCALDE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**



MUNICIPALIDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE
BAJA VERAPAZ. –

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo a al registro catastral, el inmueble propiedad de la entidad:
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ubicado en la aldea
Pachalum de este municipio, se exonera del pago del impuesto único sobre
inmuebles (IUSI) por ser entidad pública, según decreto 122-97 del impuesto
único sobre inmuebles.

Y, para los usos legales que al interesado convengan, se extiende sella y firma la
presente en una hoja bond membretada tamaño carta, a los veintiún días del mes
de enero del año dos mil dieciséis.-


Melvin Estuardo Hernández García.
Encargado del IUSI.


Sr. Ángel Amado Pérez Xitumul.
Alcalde Municipal





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS SEIS GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL ONCE (206-001-2011)

El Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala en Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2011, según punto tercero del Acta número doscientos seis guión dos mil once (206-2011) de esa misma fecha, aprobó declarar Zonas en Proceso catastral.

GUATEMALA, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Registro de Información Catastral de Guatemala, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número cuarenta y uno guión dos mil cinco (41-2005) del Congreso de la República, corresponde al Consejo Directivo la declaratoria de zonas en proceso catastral.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la declaratoria de zonas en proceso catastral y la publicación de la misma, es prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de predios ubicados en ellas, que se desarrollarán actividades catastrales y en consecuencia están obligados a proporcionar la información que les sea requerida.

CONSIDERANDO:

Que para la realización de las actividades de establecimiento, mantenimiento y actualización registro catastral, el Registro de Información Catastral de Guatemala, por ley debe establecer relaciones de coordinación, entre otros, con las municipalidades y con el Registro de la Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, aprobar los convenios que se suscriban con las autoridades administrativas, municipales y que por medio de resolución número cero setenta y ocho guión cero cero uno guión dos mil ocho, (078-001-2008) de fecha siete (7) de marzo de dos mil ocho (2008), el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, autorizó la suscripción de convenios con las entidades participantes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Administración de Tierras Fase II.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, ha sometido a consideración de este Consejo la declaración de los Municipios de El Chol, Granados, San Miguel Chicaj, Purulhá y Salamá del Departamento de Baja Verapaz; San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz; Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, Antigua Guatemala, Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez; Palin, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla; San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del Departamento de Chiquimula los cuales serán ejecutados por el Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II); y el municipio de Pachalum del Departamento de Quiché, el cual será ejecutado directamente por el Registro de Información Catastral de Guatemala. Con el fin de iniciar las acciones relacionadas al establecimiento catastral en esos lugares, así como la suscripción de los convenios de coordinación interinstitucional con las municipalidades correspondientes y los de convenios interinstitucionales de participación al tenor de lo dispuesto en la literal (e) numeral 1 literal B Sección I Anexo 2 del Convenio de Préstamo número 7417-GU suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- para el financiamiento del Proyecto de Administración de Tierras Fase II, en apoyo al Programa de Administración de Tierras, es procedente emitir la resolución que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Registro de Información Catastral, específicamente en los Artículos 45, 48 y 58 en las zonas declaradas en proceso catastral y catastradas, se establece la obligación de presentar plano catastral aprobado por el Registro de Información Catastral, para operar en el Registro de la Propiedad, los cambios provenientes de actos de desmembración o unificación de fincas.

POR TANTO,

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen las literales j), l), n), o) y p) del artículo 3, literales b), k) y n) del artículo 13 y los artículos 28, 30, 31,

32, 45, 46, 48, 50 y 58 del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral; lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 162-2009 del 22 de junio de 2009 y el artículo 7 del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes, contenido en la Resolución del Consejo Directivo del RIC número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar zonas en proceso catastral los Municipios de El Chól, Granados, San Miguel Chicaj, Purulhá y Salamá del Departamento de Baja Verapaz; San Cristóbal Verapaz del Departamento de Alta Verapaz; Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas, Santa María de Jesús, Antigua Guatemala, Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez; Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla; San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del Departamento de Chiquimula, los cuales serán ejecutados por el Proyecto de Administración de Tierras Fase II (PAT II); y el municipio de Pachalum del Departamento de Quiché, el cual será ejecutado directamente por el Registro de Información Catastral de Guatemala.

Artículo 2. Corresponde a la Dirección Ejecutiva Nacional, implementar todos los mecanismos y realizar todas las actividades previstas en la Ley del Registro de Información Catastral y su reglamento; y, en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC a fin de asegurar que el proceso catastral se desarrolle eficientemente.

Artículo 3. Prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de bienes inmuebles ubicados en los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución, que en esos municipios se realizarán actividades catastrales y que de conformidad con la ley están obligados a proporcionar la información que el personal técnico del Registro de Información Catastral de Guatemala les requiera.

Artículo 4. Se convoca a las comunidades indígenas y a las campesinas que tengan interés en que se declare tierra comunal el área que tengan en propiedad, posesión o tenencia, para que planteen las solicitudes que correspondan, a efecto de que aportando la información y documentación respectiva, se promueva el procedimiento correspondiente establecido en el Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes.

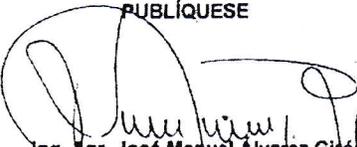
Artículo 5. Aprobar la celebración de los Convenios de Coordinación Interinstitucional y de los Convenios Interinstitucionales de Participación dentro del marco de la ejecución del Proyecto de Administración de Tierras Fase II, en Apoyo al Programa de Administración de Tierras, entre las municipalidades de los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución y este Registro; autorizando, al Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala para su suscripción.

Artículo 6. Para inscribir en el Registro de la Propiedad actos de desmembración o unificación de fincas inscritas en los municipios individualizados en el Artículo 1 de la presente resolución, al testimonio de la escritura correspondiente deberá ser acompañado del plano catastral debidamente autorizado por el Registro de Información Catastral de Guatemala.

Artículo 7. El procedimiento para obtener la aprobación de los planos a que se refiere el Artículo anterior, es el establecido en el Artículo 64, literal c), numerales romanos del i) al ix) y en el artículo 67 del Reglamento de la ley del RIC, Acuerdo Gubernativo número 162-2009 de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil nueve (2009) y el monto a pagar por concepto de aprobación de planos y la emisión de la correspondiente constancia de aprobación está fijado en los Artículos 7, 8, 9 y 10 del Reglamento del Arancel General del Registro de Información Catastral de Guatemala, contenido en Resolución número 175-002-2010 de este Consejo Directivo, publicada el 20 de agosto del año 2010 en el Diario de Centro América.

Artículo 8. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el Diario de Centro América.

PUBLÍQUESE


Ing. Agr. José Manuel Álvarez Girón
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO RIC





**REGISTRO DE
INFORMACIÓN
CATASTRAL**

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-

RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO VEINTISIETE GUIÓN CERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL NUEVE (127-002-2009)

Guatemala, quince de junio de dos mil nueve

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto número cuarenta y uno guión dos mil cinco (41-2005) del Congreso de la República, corresponde a la Dirección Ejecutiva Nacional someter a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de declaratoria de una zona en proceso catastral y es responsabilidad de este Consejo tal declaración.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la declaratoria de una zona en proceso catastral y la publicación de la misma, es prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de predios ubicados en ella, que se desarrollarán actividades catastrales y en consecuencia están obligados a proporcionar la información que les sea requerida.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los preceptos indicados, la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala ha sometido a consideración de este Consejo la declaración del Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Baja Verapaz, como zona en proceso catastral, con el fin de iniciar las acciones relacionadas al establecimiento catastral en ese lugar.

POR TANTO,

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen las literales b) y k) del artículo 13 y los artículos 28, 30, 31 y 32 del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar zona en proceso catastral el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Baja Verapaz.

Artículo 2. Implementar, por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional, todos los mecanismos y realizar todas las actividades previstas en la Ley y en el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC, a fin de asegurar que el proceso catastral se desarrolle eficientemente.

Artículo 3. Prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de bienes inmuebles ubicados en el Municipio de San Jerónimo en el Departamento de Baja Verapaz, que en ese municipio se realizarán actividades catastrales y que de conformidad con la ley están obligados a proporcionar la información que el personal técnico del Registro de Información Catastral de Guatemala les requiera.

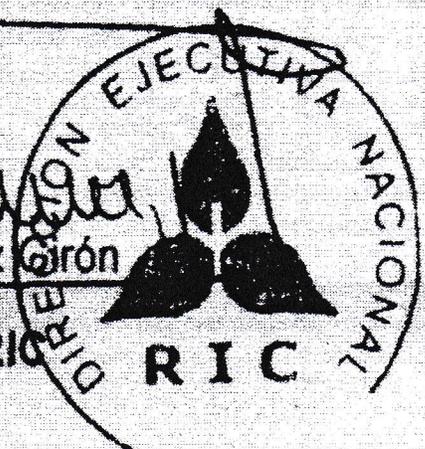
Artículo 4. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el Diario de Centro América.



Ing. Agr. José Manuel Álvarez Girón

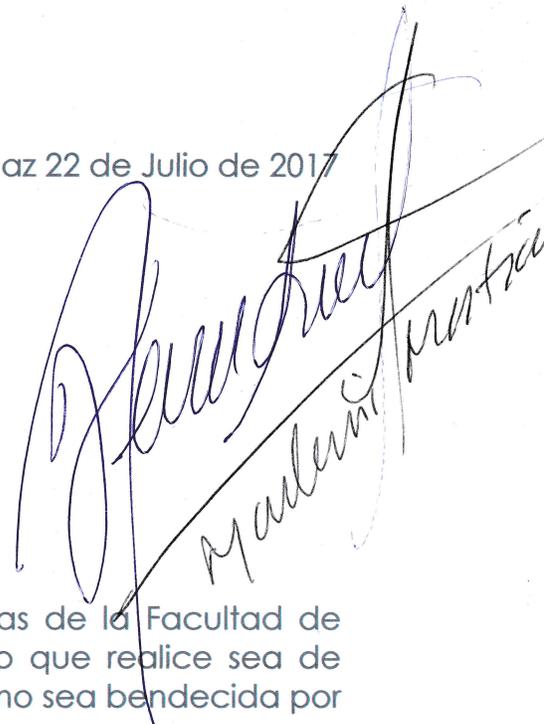
SECRETARIO

CONSEJO DIRECTIVO RIC



Cubulco, Baja Verapaz 22 de Julio de 2017

Licda.
Marleny Matías Santiago.
Diputada, Baja Verapaz



Marleny Matías Santiago

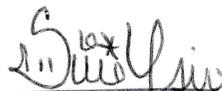
Respetable Licenciada:

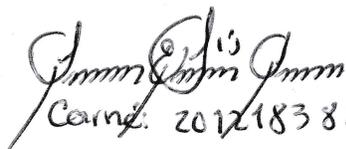
Reciba un cordial saludo de los estudiantes Epesistas de la Facultad de Humanidades sede Rabinal, esperando que todo lo que realice sea de beneficio de la Sociedad Baja verapacense. Así mismo sea bendecida por el creador y formador.

El motivo de la Presente es para **SOLICITARLE** el apoyo para realizar o gestionar el Estudio de Impacto Ambiental en el terreno de la Universidad de San Carlos, Sede Rabinal, para verificar si no existen riesgos y poder realizar la Construcción del edificio.

Quedando en espera, a una positiva respuesta a nuestra petición.

Deferentemente Estudiantes Epesistas

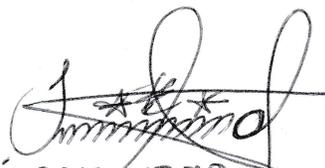

Carne: 200821956


Carne: 201218385

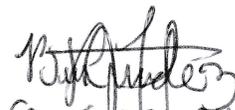

Carne: 27278473


Carne: 201218402


Carne: 9651229


Carne: 201218380


Carne: 201124387


Carne: 201224096

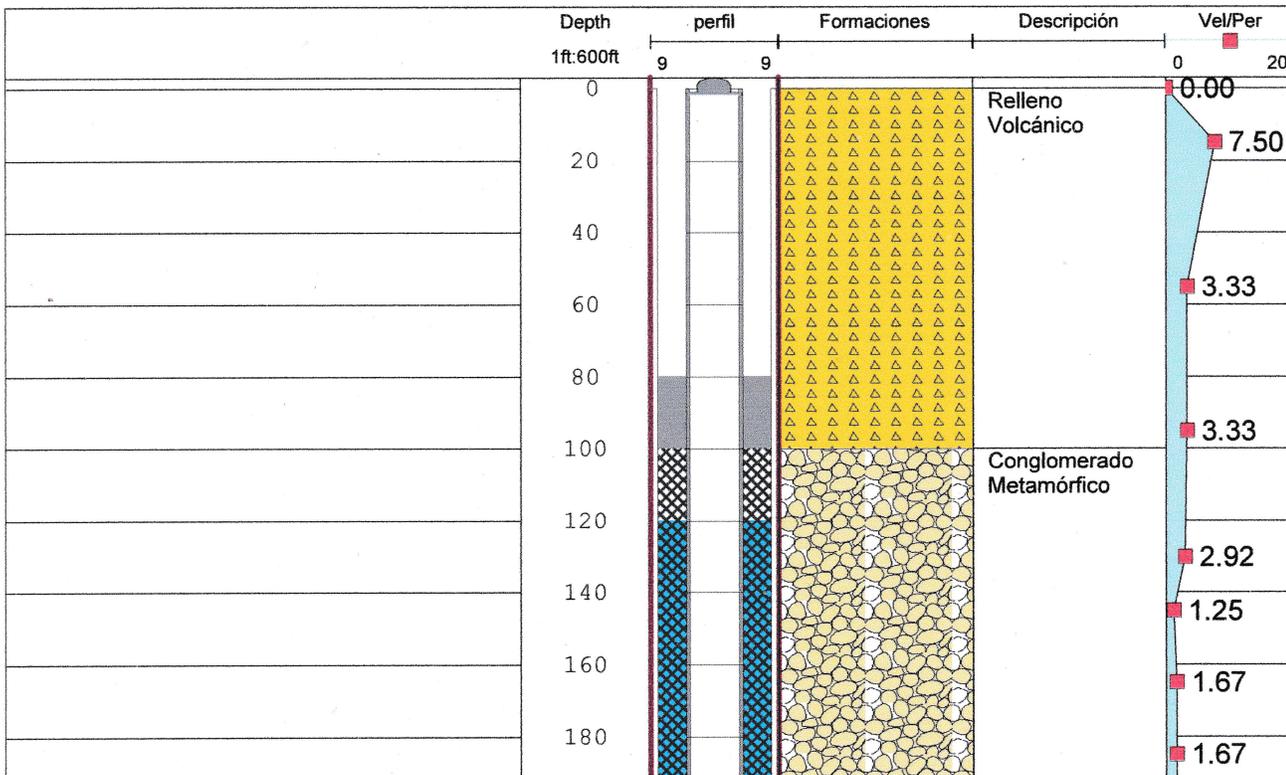

201124347

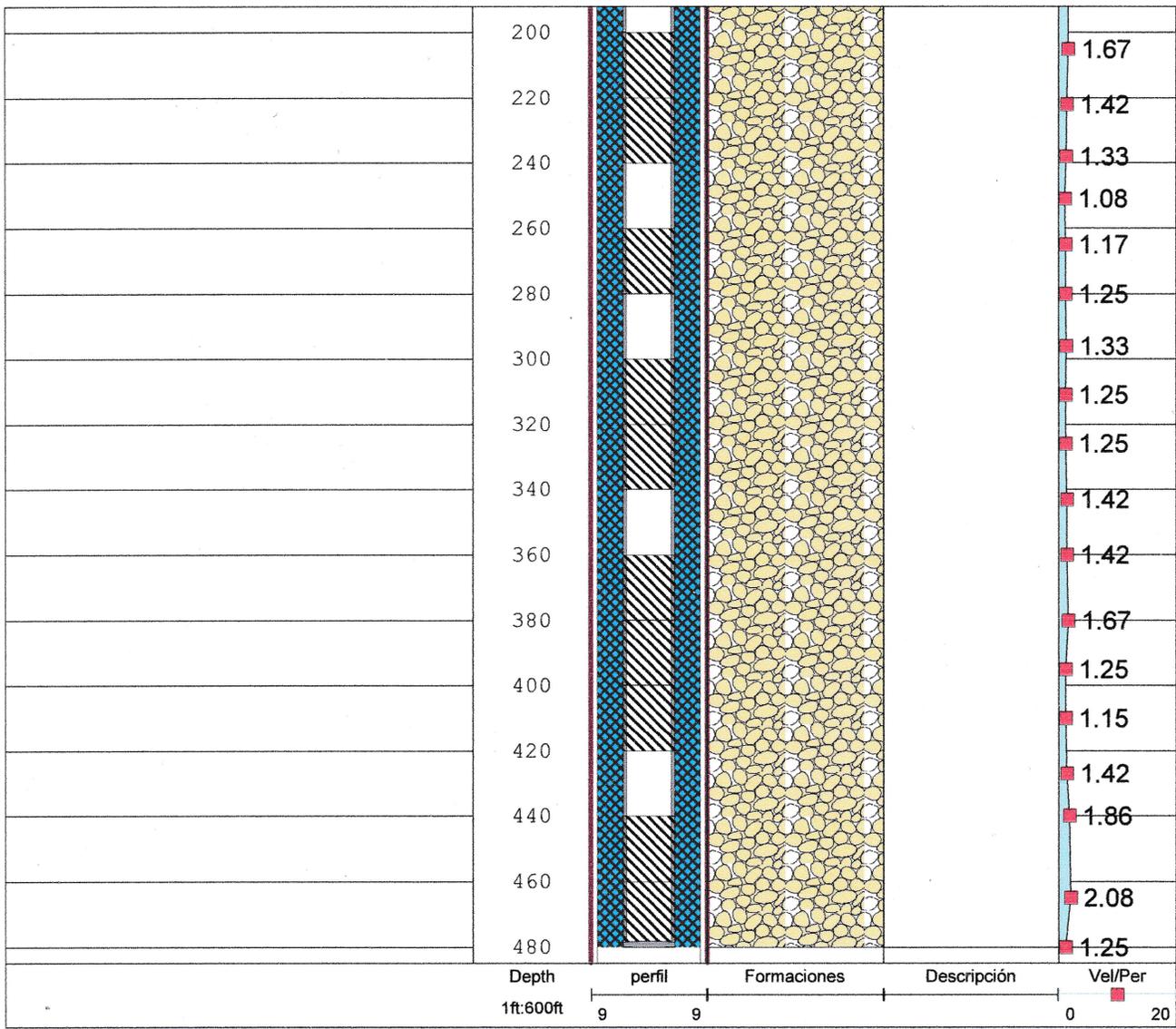


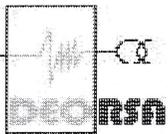
ODT: 5479

Calzada La Paz 6-30 Zona 5 -Tel.: (502) 2382-5000, Fax (502) 2382-5001- Guatemala Ciudad, Guatemala, C. A.

Propietario :	CENTRO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR		
Ubicación Pozo:	ALDEA PACHALUN. RABINAL. BAJA VERAPAZ		
Fecha de inicio:	02/10/00	Fecha finalización:	17/11/00
Perforadora:	INTERNATIONAL	Metodo:	ROTATIVO
Perforador:	ADAN ELIAS CHAVARRIA		
Diámetro:	8 PULG.	Profundidad pozo:	480 PIES
Nivel Estático:	120 PIES	Nivel de bombeo:	371 PIES
Producción :	67 G.P.M.	Duración bombeo:	24:00 HORAS
Profundidad de la bomba:	Instalada a 453' con 14 etapas, 15 HP		
Observaciones:	Sello Sanitario de cemento de 80' a 100', Filtro de Grava de 100' a 480'		
: Hecho por: ACIFUENTES			







DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA)

10a. AVENIDA 14-14 ZONA 14 CIUDAD DE GUATEMALA

NIT: 1494620-3

REIMPRESIÓN

Factura No.: BDR0000000002138

CENTRO DE INTEGRACION, FAMILIAR RUTA 9 IT. 901
ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR, 9010 PB, C
CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR MED. 0003069298
ESCUELA ALD PACHALUM RABINAL

N.I.S.

3306339

Oficina Comercial

N. I. R.

Mes de la Factura

Fecha de Emision

Fecha Vencimiento

SALAMA

0.3306339.01.28/06/2010

JUNIO

28/06/2010

15/07/2010

Dirección del Suministro

Titular del Contrato

N.I.T.

ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR CA 0001

CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR

C/F

Table with columns: Tipo de Consumo, No. de Medidor, Lectura Anterior, Lectura Actual, Multiplic., Consumo, Conceptos de facturación, and Importe en Q/.

Período de Lectura

Tarifa

No. de Contrato

Código Actividad Económica

Desde 11/06/2010 Hasta 28/06/2010

BTDfp

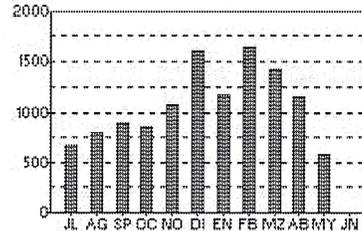
0

ESTABLECIMI DE ENSE TOD

Información Complementaria

Table with columns: Cargo Fijo Mensual, Q/mes, Importe sin IVA, Potencia Contratada, Q/kW, Importe sin IVA.

Historial de Consumo



TOTAL FACTURA Q. 1.678,56

Detalle de la Morosidad

Saldo de Convenio de Pago

Table with columns: 90 días o más, 60 días, 30 días, Total Deuda, and Saldo de Convenio de Pago.

SU CONSUMO MEDIO DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES HA SIDO DE Q./ /DIA 127,39

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeuden.

NUESTRO TELEFONO DE ATENCION CLIENTE

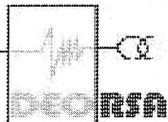
2385-2222

ESTIMADO CLIENTE

Gracias por mantener su pago al día

AUTORIZADO SEGUN RES. No. 2009-1-42-8390 DEL 14/05/2009 DEL N. 10.000.000 DEL N. BDR000000000001 AL N. BDR000000000006

Factura No.: BDR0000000002138



DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. (DEORSA) 10a. AVENIDA 14-14 ZONA 14 CIUDAD DE GUATEMALA

NIT: 1494620-3

Reservado para la Oficina de Cobro

Titular del Contrato

CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR

Dirección del Suministro

ALDEA PACHALUM, ZONA 0, CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR CA 0001

Mes de la Factura

Fecha de Emision

Fecha Vencimiento

JUNIO

28/06/2010

15/07/2010

Total Factura(Q/)

1.678,56

Total Deuda(Q/)

0,00



AUTORIZADO SEGUN RES. No. 2009-1-42-8390 DEL 14/05/2009 DEL N. 10.000.000 DEL N. BDR000000000001 AL N. BDR000000000006

ENERGIA ELÉCTRICA
220V. - 3Φ

1. PERFIL DEL POZO

1.1 - Nivel Estático
1.2 - Nivel Dinámico
GPM

3. EQUIPO SUMERGIBLE

CARGA
DINÁMICA
TOTAL.

Altura
Carga

475'

GPM
Produce.

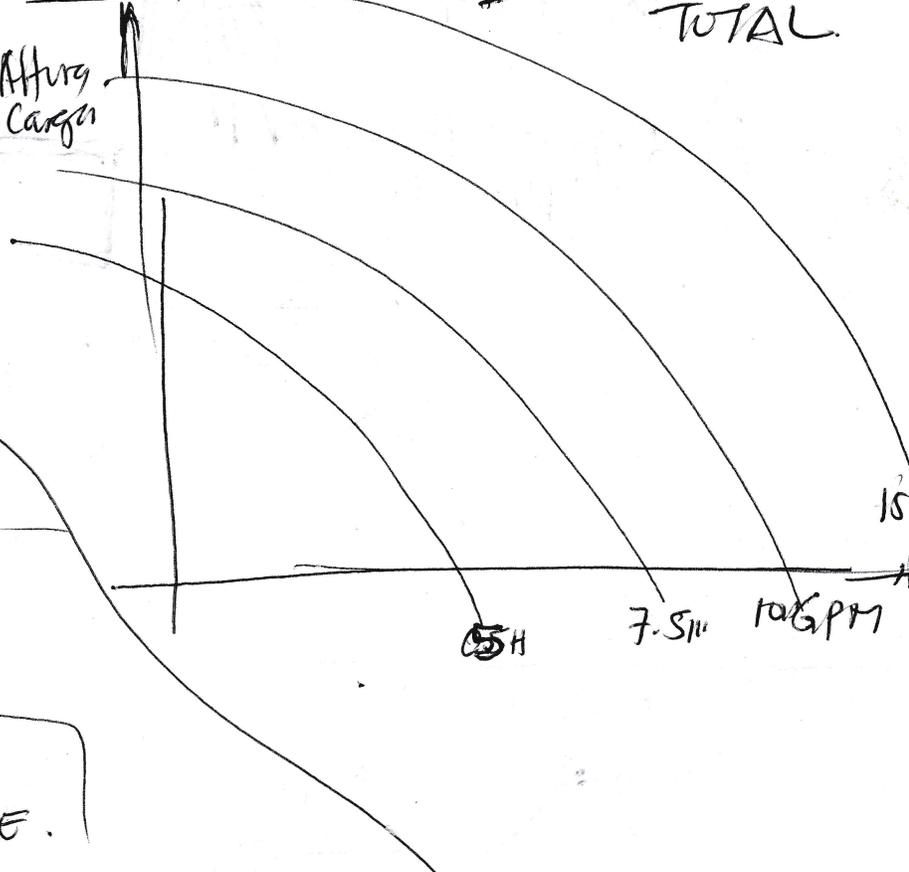
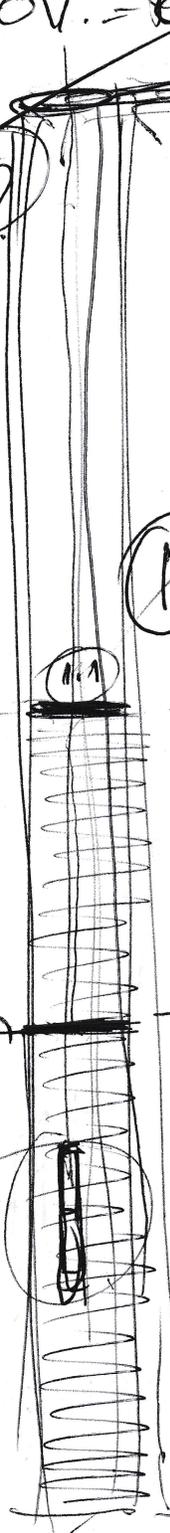
Niveles Bajan

1) AFORAR el pozo

25,000'

Motor Sumergible

ING. ELMER JUAREZ
5204-3684 (Tigo).



5H

7.5H 10GPM

15H

1- Aforo :- 25,000 m^3 d^{-1} GPM [producción de pozo]

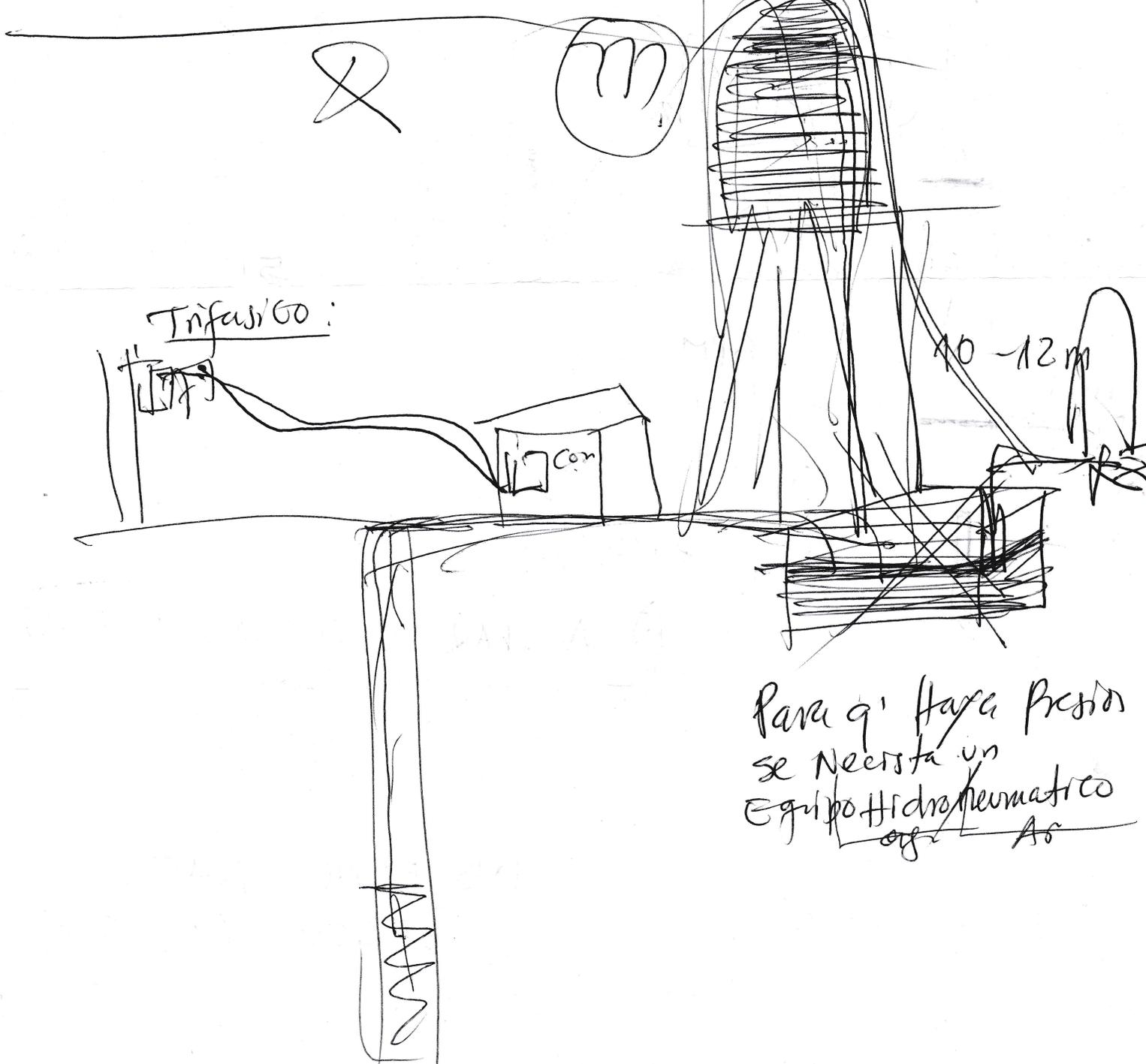
2- Equipo Sinérgico y Accesorios

3- Tanque Captación

4) Equipo Hidropneumático
1/2 Presión

② CARGA
DINÁMICA
TOTAL

Todos los = 50
60



Para q' haya presión
se necesita un
Equipo Hidropneumático
de As